IMQ Prevención

Plan de Autoprotección



Empresa:	**FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA**
Centro:	**CAMPUS DE IBAIETA**
Dirección:	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA
Ref.:	20260529_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03
Fecha:	MAYO 2026

REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	APARTADO REVISADO	MOTIVO / OBSERVACIONES
00	Mayo de 2026	Completo	Inicial

ÍNDICE

REVISIONES 2
ÍNDICE 3
CAPÍTULO 0: INTRODUCCIÓN Y HOJAS DE FIRMAS 5
INTRODUCCIÓN 6
Objeto 6
Contenido del plan de autoprotección 6
Autor del plan de autoprotección 6
HOJA DE FIRMAS (EJEMPLAR PARA LA EMPRESA) 7
HOJA DE FIRMAS PARA LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN 8
CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD 9
1.1. Dirección postal del emplazamiento de la actividad. 10
1.2. Identificación de las personas titulares de la actividad. 10
1.3. Responsable del plan de autoprotección y Dirección del plan de actuación en emergencias. 10
CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN Y SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO 12
2.1. Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del plan. . 13
2.2. Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades objeto del plan. 14
2.3. Clasificación y descripción de las personas usuarias 20
2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad. 21
2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa. 22
CAPÍTULO 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 26
3.1. Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. Que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de esta 27
3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. 37
3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad. 50
CAPÍTULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN 56
4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los servicios externos de emergencias. 57
4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad. 59
CAPÍTULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES 60
5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de estas. 61
5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de estas. 61

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente 61
CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 62
6.1 Identificación y clasificación de las emergencias 63
6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias 65
6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias 70
6.4 Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias 73
CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR 74
7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia 75
7.2 La coordinación entre la persona Responsable del Plan de Autoprotección y la dirección del plan de protección civil donde se integre el plan de autoprotección 76
7.3 Las formas de colaboración de la organización de autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de protección civil 76
CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 77
8.1 Identificación del responsable de la implantación del plan 78
8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección 78
8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el plan de autoprotección 79
8.4 Programa de información general para los usuarios 79
8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes 80
8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos 81
CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 82
9.1 Programa de reciclaje de formación e información 83
9.2 Programa de sustitución de medios y recursos 83
9.3 Programa de ejercicios y simulacros 84
9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de autoprotección 84
9.5 Programa de auditorías e inspecciones 85
APÉNDICE I: DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN 86
APÉNDICE II: FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS 88
ANEXO 1: DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE ACTUACIÓN 89
ANEXO 2: INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN 91
ANEXO 3: PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS 122
ANEXO 4: CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN 125
APENDICE III: PLANOS 127

CAPÍTULO 0:
INTRODUCCIÓN Y HOJAS DE FIRMAS

INTRODUCCIÓN

Objeto

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad de la persona titular de la actividad, garantizando la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

Contenido del plan de autoprotección

Este Plan de Autoprotección se desarrolla en cumplimiento del RD 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, dando cumplimiento además a las obligaciones de autoprotección exigibles por el Gobierno Vasco a determinadas actividades, centros o establecimientos ubicados en la Comunidad Autónoma de Euskadi para hacer frente a situaciones de emergencia (Norma Vasca de Autoprotección – Decreto 277/2010 de 2 de noviembre y Decreto 21/2019 de 12 de febrero de 2019), como es el caso que nos ocupa.

Para garantizar la eficacia del Plan de Autoprotección, periódicamente deberá ser revisada y actualizada toda la documentación que forma parte de este y, como mínimo, cada tres años.

Autor del plan de autoprotección

Plan de Autoprotección elaborado por IMQ Prevención y el equipo colaborador aportado por la empresa.

Personas entrevistadas:

Mirari Marfagon

Personal Técnico de IMQ Prevención que elaboran el Plan de Autoprotección:

Alvaro Terrón Gutiérrez

Técnico Superior en PRL. con especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología, persona acreditada por el Gobierno Vasco como técnico competente para la elaboración de Planes de Autoprotección a efectos del Decreto 277/2010 por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.

Fechas de las visitas/recepción de información:

13/01/2026, 15/05/2026, 26/05/2026

HOJA DE FIRMAS (EJEMPLAR PARA LA EMPRESA)

El presente Plan de autoprotección:

Empresa:	**FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA**
Titularidad de la actividad:	**FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA**
Centro:	**CAMPUS DE IBAIETA**
Dirección:	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA
Ref.:	20260529_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03

Este documento ha quedado definido teniendo en cuenta los medios existentes en la empresa, y quedan establecidas las actuaciones a realizar por las distintas figuras que intervienen cuando se produce una emergencia

La validez y eficacia de este Plan de autoprotección depende directamente de una correcta implantación y mantenimiento del mismo, siendo responsabilidad exclusiva de la persona titular de la actividad.

El presente Plan de Autoprotección se mantendrá adecuadamente actualizado y se revisará siempre que la actividad o las infraestructuras se vean modificadas respecto a la redacción inicial o como consecuencia de las conclusiones de la realización de un ejercicio o simulacro y, al menos, con una periodicidad **no superior a tres años** (art. 11 del D.277/2010). La obligación de mantener actualizado y revisar el Plan de Autoprotección corresponde únicamente a la persona Titular de la actividad.

Las personas abajo firmantes ratifican que el resultado de este documento está basado en la información facilitada por la persona titular de la actividad, no habiéndose ocultado información intencionadamente o dispuesto de información falsa.

En Zamudio, a 29 de mayo de 2026

Fdo. Dirección Territorial de IMQ Prevención	Fdo. Personal Técnico de IMQ Prevención autor del Plan de Autoprotección **Alvaro Terrón**	Fecha, firma y sello de la persona Titular de la actividad del Plan de Autoprotección **Mirari Marfagon**
		

HOJA DE FIRMAS PARA LAS PERSONAS DELEGADAS DE PREVENCIÓN

El presente Plan de autoprotección:

Empresa:	**FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA**
Titularidad de la actividad:	**FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA**
Centro:	**CAMPUS DE IBAIETA**
Dirección:	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA
Ref.:	20260529_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03

En cumplimiento del derecho de participación de las personas trabajadoras a través de sus representantes en el Comité de Seguridad y Salud, conforme indica en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su Art. 39, párrafo 2b) y Art. 36d) sobre competencias de los delegados y delegadas de prevención, las personas abajo firmantes tienen conocimiento e información sobre el contenido del presente Plan de Autoprotección.

En _____, a __ de _____ de 2026

Nombre y firma de las personas Delegadas de Prevención:

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1.1. Dirección postal del emplazamiento de la actividad.

NOMBRE COMERCIAL	FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
DIRECCIÓN	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA
TELÉFONO	944 052 660

1.2. Identificación de las personas titulares de la actividad.

PERSONA TITULAR DE LA ACTIVIDAD	MIGUEL ANGEL AROCENA (Director general Ikerbasque)
RAZÓN SOCIAL	FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
CIF	G01413459
DIRECCIÓN	PLAZA EUSKADI, 5-TORRE IBERDOLA, PLANTA 19
TELÉFONO	944 052 660

1.3. Responsable del plan de autoprotección y Dirección del plan de actuación en emergencias.

Responsable del Plan de Autoprotección:

Persona designada por parte de la persona titular de la actividad, como responsable única de la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y control de riesgo en el Centro, con autoridad y capacidad de gestión.

NOMBRE O CARGO	MIRARI MARFAGON
DNI	72467706L
DIRECCIÓN	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA
TELÉFONO / E-MAIL	600 936 603 / marfagon@ikerbasque.net

Dirección del Plan de Actuación en Emergencias:

Persona designada por la persona titular de la actividad, como responsable única y con autoridad y capacidad de gestión, para asumir la responsabilidad de activar el Plan de acuerdo con lo establecido en el mismo, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificación a las autoridades competentes de Protección Civil y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del suceso.

NOMBRE O CARGO	MIRARI MARFAGON
DNI	72467706L
DIRECCIÓN	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA
TELÉFONO / E-MAIL	600 936 603 / marfagon@ikerbasque.net

Persona de contacto (24 horas):

La persona titular de la actividad u otra designada por esta, como persona de contacto de referencia para las autoridades durante las 24 horas del día para situaciones de emergencia en el edificio o actividad.

NOMBRE O CARGO	MIRARI MARFAGON
DNI	72467706L
DIRECCIÓN	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA
TELÉFONO / E-MAIL	600 936 603 / marfagon@ikerbasque.net

Personal técnico competente redactor de este Plan de Autoprotección:

Personal técnico competente capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la autoprotección frente a los riesgos a los que esté sujeta la actividad en la CAPV.

NOMBRE O CARGO	ALVARO TERRÓN GUTIÉRREZ
Nº TÉC. ACR. (DNI)	8116 (16054689E)
DIRECCIÓN	Pº IND. TORRELARRAGOITI, PARCELA 2F, Nº 7 - 48170 ZAMUDIO
TELÉFONO / E-MAIL	PTC-688 881 873 / alvaro.terron@imqprevencion.es

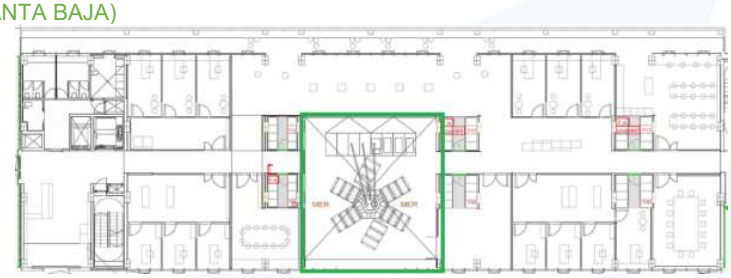
CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN Y SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

2.1. Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del plan.

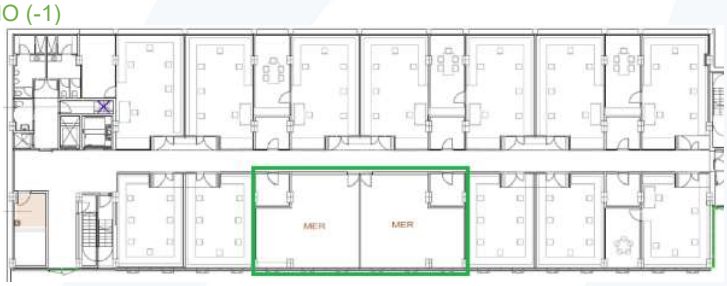
El edificio está diseñado para albergar **infraestructuras científicas avanzadas** en las áreas de computación cuántica, neutrónica, supercomputación, química avanzada, nuevos materiales y polímeros.
La Fundación Ikerbasque impulsó la construcción del nuevo edificio de 6.000 m2 en el campus de Ibaeta destinado a albergar **actividades de investigación** en las áreas IKUR ligadas a los BERCs (Basque Excellence Research Centre) y a la iniciativa BasQ. En sus dependencias alberga diversos laboratorios y puestos de trabajo pertenecientes a las siguientes entidades: UPV/EHU, Polymat, las entidades integradas en el grupo BIHAR (Basque Innovation Hatchery for Advanced Research) y el ordenador cuántico Quantum System Two, perteneciente al grupo IBM. Asimismo, acoge puestos de trabajo correspondientes al equipo de Ikerbasque y BasQ, además de espacios de uso esporádico reservados para personal del Gobierno Vasco. La UPV/EHU es titular del 100% del dominio de la parcela, que otorgó a la FUNDACIÓN la concesión administrativa para la construcción del edificio.

De manera destacada, el edificio aloja el ordenador cuántico QUANTUM II de IBM. La empresa IBM ha instalado el ordenador cuántico en los espacios indicados en los planos correspondientes a las plantas 0 y -1.

PLANTA 0 (PLANTA BAJA)



PLANTA SÓTANO (-1)







En la siguiente tabla se hace referencia al apartado del Anexo I del Decreto 277/2010 del GV, modificado por el Decreto 21/2019, donde se define a cuál de las condiciones corresponde a este edificio:

ACTIVIDAD SEGÚN D277/2010 Y D21/2019
Otras actividades: aquellas otras actividades Desarrolladas en centros, establecimientos, espacios, instalaciones o dependencias o medios análogos que reúnan alguna de las siguientes características: - Todos aquellos edificios o centros destinados íntegramente a actividades comerciales, administrativas, de prestación de servicios, o de cualquier otro tipo, siempre que la altura de evacuación del edificio sea igual o superior a 28 m, o bien dispongan de una ocupación igual o superior a 300 personas o dispongan de una superficie útil mayor que 2.500 m^2 en caso de actividades comerciales.

2.2. Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades objeto del plan.

A nivel urbanístico, la parcela posterior al edificio está clasificada como *f. 10. Espacios libres urbanos*, y es titularidad de la Universidad del País Vasco.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL EDIFICIO:

Cimentación a base de encepados y pilotes en el caso de los pilares principales, mientras que en el caso de los pilares circulares que sustentan la losa in situ de la cota cero, se empleaban encepados y micropilotes.

Estructura planteada según el proyecto de diseño y las soluciones estructurales en base a sistemas prefabricados con la introducción de nudos rígidos para garantizar la estabilidad de la estructura.

Impermeabilización de cimentación mediante aditivo impermeabilizante cristalino hidrófilo para la ejecución de Hormigón Ultra impermeabilizado. Impermeabilización del trasdós mediante lámina asfáltica de betún modificado.

Envolvente en muro cortina con aislamiento de lana mineral de 80mm, con clasificación al fuego A1.

Se instala un sistema de anclaje de franjas cortafuegos en el frente principal en las vigas pretensadas de fachada.

Cubierta de membrana impermeabilizante mediante poliurea en caliente, asegurando la estanqueidad de la impermeabilización. Los encuentros con los paramentos verticales de cubierta, petos y estructura metálica se ejecutan mediante poliuretano alifático.

Muros de bloques de hormigón y fábrica cerámica de ladrillo, con placa de yeso laminado aplacada directamente por una cara de características cumpliendo las necesidades y condiciones de resistencia al fuego de las compartimentaciones que garantiza una EI 120.

Tabiquería con sistema de placa de yeso laminado autoportante y sistema autoportante de pladur.

SYSTEM ROOM
El local se compone por los siguientes elementos constructivos:
Paredes:

- Fachada de muro cortina con estructura de aluminio anodizado natural y acristalamiento doble.
- Tabique autoportante de yeso laminado pintado sobre tabique cerámico.

- Mampara de vidrio con carpintería de aluminio lacado y monovidrio.

Suelo: hormigón pulido
Falso techo: bandeja malla expandida THU sistema hook-on.

SALA MER (Planta -1)
La sala MER está situada en la planta sótano del edificio, bajo el local del ordenador cuántico. El local se compone por los siguientes materiales de construcción:

Paredes:

- Fachada de muro cortina con estructura de aluminio y acristalamiento doble.
- Tabique autoportante de yeso laminado pintado sobre tabique cerámico

Suelo: hormigón pulido
Puertas: puerta ciega doble de madera



A continuación, se resume la descripción del edificio desde el punto de vista constructivo:

EDIFICIO	SUPERFICIE (m2)	ESTRUCTURA	FACHADAS	SUELOS	CUBIERTA
IKERBASQUE	**6.087,42 + 874,09** bajo rasante	Estructura metálica con múltiples pilares metálicos Muros de bloques de hormigón y fábrica cerámica de ladrillo, con placa de yeso laminado	Fachada de doble piel -Muro cortina y franjas cortafuegos. Lamas y chapas perforadas metálicas Placa de yeso laminado autoportante y sistema autoportante de pladur	Plástico Cerámico Asfáltico Hormigón impreso Otros	Plana Material membrana impermeabi-lizante mediante poliurea



SUP. CONSTRUIDAS (m^2)	BAJO RASANTE (m^2)	SOBRE RASANTE (m^2)
Planta sótano	874,09	609,84
Planta baja		1034,62
Planta 1		1012,64
Planta 2		1143,44
Planta 3		1143,44
Planta 4		1143,44
TOTAL	**874,09**	**6087,42**

DESCRIPCIÓN POR PLANTAS:

La división por planta de las entidades que albergan el edificio es la siguiente:

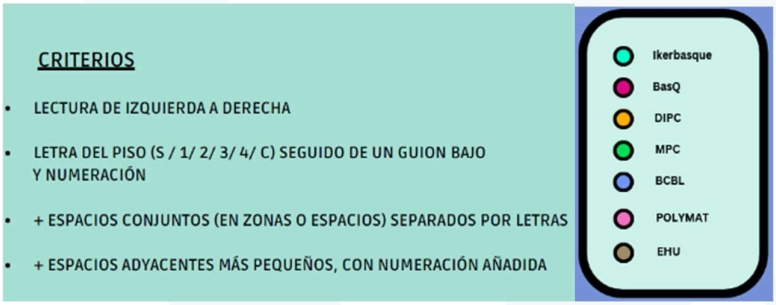
PLANTA	ENTIDAD	ZONAS COMUNES
5 + bajo cubierta	Ikerbasque y Polymat	Almacenes Ikerbasque, Polymat y uso comunitario (+ instalaciones)
4	EHU	No
3	Polymat	Sala formación
2	Polymat	Sala reuniones
1	Entidades BIHAR-ERC	Sala formación
0	Ikerbasque / BasQ IBM – Ordenador cuántico	Sala formación + comedor
-1	BIHAR / BERCs (laboratorios) IBM – Sala MER	No

El local del ordenador cuántico está situado en la planta baja del edificio, con espacio a doble altura, y la sala MER está situada en la planta sótano del edificio, bajo el local del ordenador cuántico.

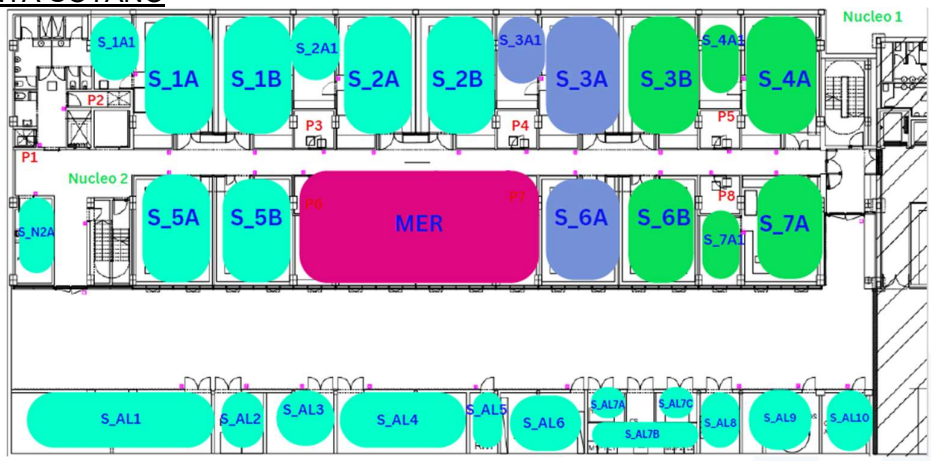
El ordenador está compuesto por un cuerpo central hexagonal donde se ubica el Cryostato, unos brazos donde se ubica la electrónica de control del criostato., y unos armarios / racks donde se albergan Racks / servidores, el Sistema de control del gas del criostato y Controles y pantallas del sistema.

En planta sótano, en la misma parte central que ocupa la System Room, se dispone de la sala de Instalaciones Mecánicas para el Ordenador, de ahora en adelante MER (Mechanical Equipment Room), donde se albergan equipos de apoyo para el criostato (compresores del circuito de refrigeración de helio, unidades de tratamiento de agua, cilindros de nitrógeno y colector y colector de control de agua secundario).

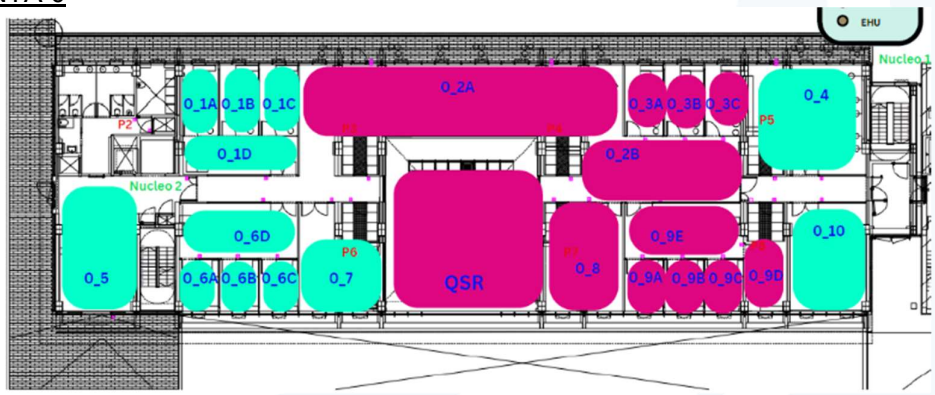
La nomenclatura de espacios y su configuración uso por colores se muestra a continuación de manera esquemática:



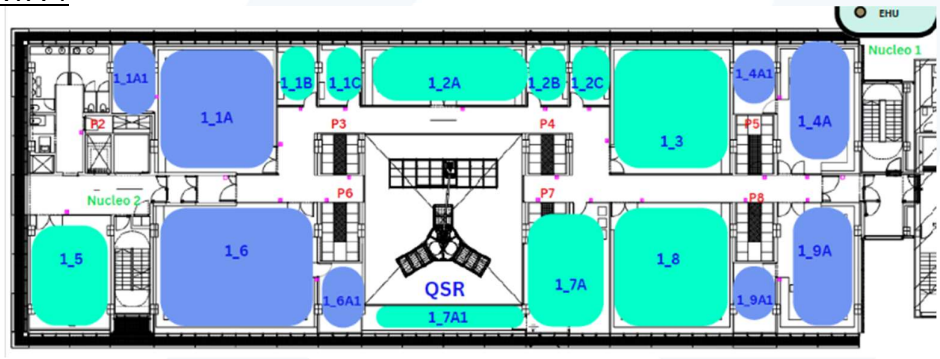
PLANTA SÓTANO



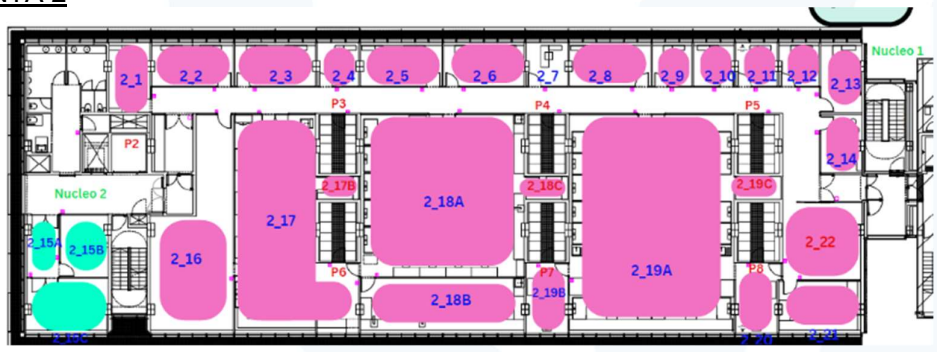
PLANTA 0



PLANTA 1



PLANTA 2



PLANTA 3



PLANTA 4



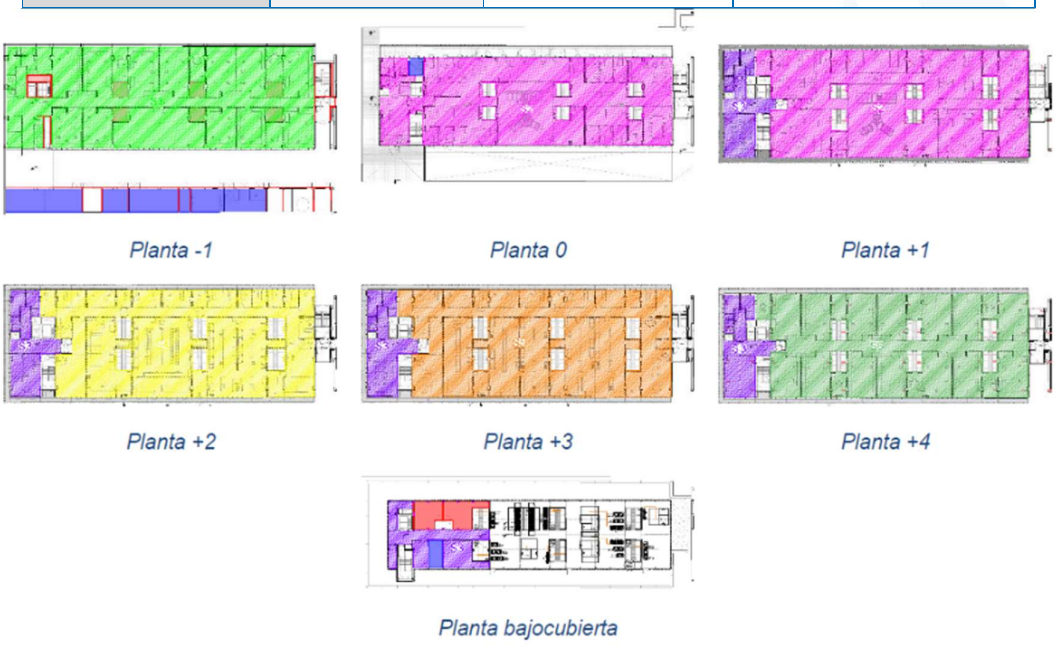
A continuación, en este apartado se describe cada planta en función de su área, uso y vías de evacuación:

PLANTA	SUPERFICIE (m^2)	USOS	SAL. A EXT.	SAL. A ESC.
-1	1485	BIHAR / BERCs (laboratorios), IBM – Sala MER	**2**	**0**
0	1034,62	Ikerbasque / BasQ, IBM – Ordenador cuántico, Sala formación + comedor	**2**	**0**
1	1012,64	Entidades BIHAR-ERC, Sala de formación	**0**	**2**
2	1143,44	Polymat, Sala de reuniones	**0**	**2**
3	1143,44	Polymat, Sala de formación	**0**	**2**
4	1143,44	EHU	**0**	**2**
CUBIERTA		Ikerbasque; Almacenes uso Ikerbasque y Polymat y uso comunitario (+ instalaciones)	**0**	**1**

SECTORIZACIÓN:

El proyecto de ejecución define la siguiente sectorización del edificio, de forma que en ningún caso se supera el límite de 2.500 m^2 por sector para edificios de uso administrativo. Se conforma un único sector para el hueco generado por la estancia del ordenador cuántico.

SECTOR / ZONA	SUPERFICIE	PLANTA	USO
Sector 1	1074,30 m^2	P -1	Administrativo
Sector 2	1836,78 m^2	P 0/+1	Administrativo
Sector 3	547,83 m^2	P+1/+2/+3/+4/bC	Administrativo (zonas comunes
Sector 4	914,16 m^2	P+2	Administrativo
Sector 5	916,80 m^2	P+3	Administrativo
Sector 6	919 m^2	P+4	Administrativo



Planta -1 *Planta 0* *Planta +1*

Planta +2 *Planta +3* *Planta +4*

Planta bajocubierta

Tal y como se puede observar, **cada planta corresponde a un sector**, con la excepción de que en las plantas superiores, por exigencias de la norma para evacuación de usuarios en silla de ruedas, se crea un sector adicional que abarca la crujía de los ascensores de todas las plantas superiores (desde planta +1 hasta planta bajocubierta).

En cuanto a la resistencia al fuego de los elementos compartimentadores de estos sectores, se define la siguiente:

- Sectores bajo rasante (P-1): EI120
- Sectores sobre rasante h<15 m (P+0, P+1, P+2, P+3): EI90 (para unificar plantas)
- Sectores sobre rasante h>15 m (P+4 y sector de ascensores): EI90

Cabe mencionar que a pesar de haber unificado las plantas +0 y +1 en un mismo sector por motivo del ordenador cuántico, se han seguido manteniendo los elementos de compartimentación y franjas cortafuegos en fachada, de forma que, en un futuro, cubriendo el hueco del forjado de planta +1 (que da altura doble a la estancia del ordenador cuántico), sea posible volver a sectorizar el edificio por plantas, si resultara de interés, cumpliendo todos los requerimientos de propagación interior y exterior.

El edificio objeto de estudio no tiene riesgo de propagación exterior por la cubierta, ya que no dispone de lucernarios u otros elementos cuya resistencia al fuego sea inferior a EI60 y a través de los cuales pueda propagarse el incendio al edificio colindante Korta

l o entre sectores. Todos los patinillos se encuentran debidamente sectorizados en todas las plantas, por lo que se asegura que no hay riesgo de propagación de incendio a la cubierta a través de los mismos.

ACTIVIDADES QUE COMPARTEN EL USO DE EDIFICIO:

Se relacionan a continuación los contactos de las diferentes entidades que comparten uso en el edificio y que formarán parte del protocolo de comunicaciones en caso de emergencia tratado en el capítulo 6 y registros de anexos.

ENTIDAD	CONTACTO	PERSONA TITULAR DE LA ACTIVIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO
IKERBASQUE	Responsable edificio ikerbasque	Mirari Marfagon	600 93 66 03 620 51 24 74 marfagon@ikerbasque.net
	Manager General Ikerbasque	Miguel Arocena	647 37 14 37 arocena@ikerbasque.net
POLYMAT	General Manager	Idoia Azaldegui	idoia.azaldegui@polymat.eu
UPV	Contacto Seguridad UPV/ EHU (Campus Ibaeta)	-	943 01 84 30 747 45 79 19
IBM	Contacto IBM	Sven Peyer	+49-1525-9159763 sven.peyer@de.ibm.com

2.3. Clasificación y descripción de las personas usuarias

Se trata de un edificio de **uso científico y tecnológico**, con aproximadamente 80 laboratorios y capacidad para unos 300 investigadores.

En este apartado se analiza el tipo de usuario que frecuenta el edificio en función de la actividad de cada una de las zonas, su movilidad y conocimiento del centro.

La clasificación de usuarios se ha realizado conforme a lo siguiente:

a) **Personal (Plantilla propia / externa):** Conoce las vías de evacuación y la forma de actuación establecida en el edificio ante una situación de emergencia. Se puede clasificar de la siguiente manera, siendo sus previsiones las siguientes:

b) **Usuarios del centro:** No tienen por qué conocer las vías de evacuación ni la forma de actuación establecida en el edificio.
 - Se priorizará la evacuación al exterior cuando sea posible y en el resto de los casos se realizará el confinamiento, trasladando a las personas afectadas a un sector de incendios diferente al de siniestro o a una zona de refugio. Se debe priorizar el uso de las zonas de refugio para las personas de movilidad reducida.

c) **Asistentes externos (Visitas):** No conocen las vías de evacuación ni la forma de actuación establecida en el edificio, pero salvo excepciones, puede evacuar por sí

mismo o con mínima ayuda.

- Personas con movilidad reducida: No conoce las vías de evacuación ni la forma de actuación establecida ante una situación de emergencia y necesita ayuda para evacuar.

El edificio es de uso privado y con el acceso controlado.

ELEMENTOS VULNERABLES:

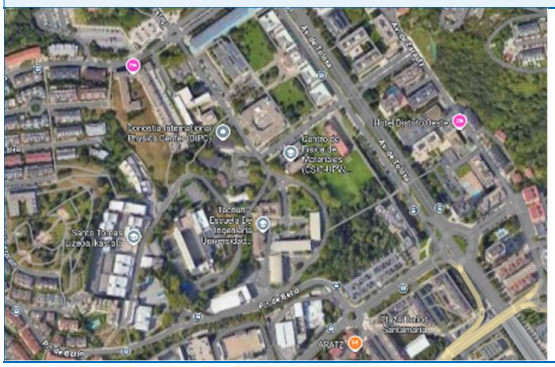
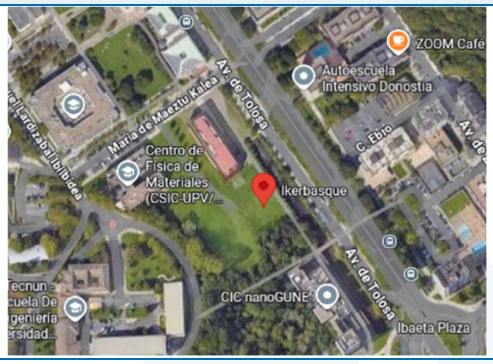
Se deberá prestar especial atención a aquellas personas trabajadoras o usuarios con problemas de movilidad, minusvalías y menores de edad.

2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

El edificio de Ikerbasque se sitúa en el campus de Ibaeta, en la ciudad de San Sebastián (Donostia), dentro de un entorno predominantemente **urbano-universitario** con una fuerte presencia de actividades docentes, científicas y tecnológicas. El edificio se encuentra situado en la avenida Tolosa, anexo al edificio Korta I.

El entorno presenta buena accesibilidad a través de viales urbanos y transporte público. La zona combina usos educativos, científicos y residenciales, con barrios cercanos que aportan servicios complementarios (comercio, restauración y vivienda). En cuanto al entorno inmediato, destacan otros centros de investigación y desarrollo tecnológico, , predominando así una actividad de **I+D+i (investigación, desarrollo e innovación)** de alto valor añadido. Desde el punto de vista natural, el edificio esta integrado en proximidad de áreas verdes y con presencia de arbolado y espacios abiertos

En lo que se refiere a la urbanización, y con el fin de posibilitar la evacuación del edificio en caso de inundación hacia la zona posterior del edificio, a una cota superior a la de inundabilidad, la urbanización posee de un paso peatonal paralelo a la fachada sureste.

SITUACIÓN	EMPLAZAMIENTO
	

ACTIVIDADES DEL ENTORNO:

En el entorno del edificio de Ikerbasque, dentro del campus de Ibaeta en San Sebastián, se desarrollan diversas actividades que configuran un **ecosistema principalmente académico, científico y de servicios**.

De manera mas destacada se encuentra el edifico Korta I por su proximidad como edificio adyacente que dispone de vestíbulos de comunicación entre ambos edificios,

Por lo tanto, se deben considerar las actividades propias y adyacentes, como actividades que pueda generar posibles situaciones de aviso, aunque no se identifique ninguno de ellos como foco de riesgo en mapas de Protección Civil de la CAPV.

NOMBRE EMPRESA	ACTIVIDAD	PERSONA TITULAR DE LA ACTIVIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO
Edificio Korta	Docente *(principalmente labores administrativas, de investigación y de docencia)*	Agustín Erkizia (Vicerrector del Campus de Gipuzkoa)	94 601 20 20

2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

A continuación, se describen las vías de acceso y salidas del edificio en horizontal:

Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas (pasillos) son abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre consiste en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación (barra antipánico), sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.
El **acceso secundario** dispone de puerta automática, que garantiza itinerario accesible, y que en caso de incendio queda automáticamente abierto para la evacuación.

Las puertas de este edificio disponen de escudos de control de acceso SALTO, pero estos resultan complementarios con las condiciones anteriormente descritas.

ACCESOS Y SALIDAS AL EXTERIOR DEL EDIFICIO					
Nº	DESCRIPCIÓN / ACCEDE A	ANCHURA m.	APERT. SENT. EVAC.	APERT. FÁCIL	SEÑAL.
S-1	Salida desde el vestíbulo común de planta baja junto al acceso secundario y montacargas. Consta de apertura de dos hojas de diferente tamaño.	**1,70**	**SI**	**SI**	**SI**
S-1b	Acceso secundario: puerta automática	**1,70**	**-**	**Aut.**	**SI**
S-2	Salida desde el vestíbulo común de planta baja junto al edifico Korta.	**1,80**	**SI**	**SI**	**SI**
S-3	Salida directa a patio inglés desde planta sótano lado montacargas	**1,80**	**SI**	**SI**	**SI**
S-4	Salida directa a patio inglés desde planta sótano	**1,80**	**SI**	**SI**	**SI**

S-1	S-1b	S-2	S-3
			

Las condiciones de protección de las dos escaleras de este edificio son las de ESCALERA PROTEGIDA, ya que se trata de un edificio de uso administrativo y las alturas de evacuación máximas son de 3,55 m en sentido ascendente y 15,60 m en sentido descendente. Se admite esta condición de escalera protegida en ambos casos.

ESCALERAS		
Nº	**DESCRIPCIÓN / ACCEDE A**	**ANCHURA m.**
E-1	Escalera protegida. Recorre desde PbC a P-1, y desemboca en P.B. Evacuación descendente, de P.bC a P.B.	**1,15**
E-2	Escalera protegida. Recorre desde P4 a P-1, y desemboca en P.B. Evacuación descendente, de P4 a P.B.	**1,15**

El edificio de Ikerbasque, dispone de **buenas condiciones de accesibilidad**, tanto para usuarios habituales como para servicios de intervención externa (emergencias, mantenimiento, suministros, etc.).
El acceso principal al entorno del edificio se realiza a través de la red viaria urbana que conecta con el campus universitario de la UPV. Existen **viales perimetrales** que permiten la aproximación de vehículos hasta las inmediaciones del edificio.

Accesibilidad para servicios de emergencia

- El edificio cuenta con accesos practicables para vehículos de emergencia (bomberos, ambulancias), permitiendo su aproximación hasta fachadas accesibles.
- Los viales presentan anchura suficiente y radios de giro adecuados para este tipo de vehículos.
- Las zonas exteriores permiten la instalación de equipos de intervención (escaleras, mangueras, etc.).
- Se dispone de hidrantes exteriores en el entorno urbano del campus, conforme a normativa.

<table>
<tr><th colspan="3">AYUDA EXTERIOR:</th></tr>
<tr><td>Bomberos; Ertzaintza / Policía municipal; Servicios sanitarios</td><td colspan="2">La petición de ayuda exterior a los servicios de emergencia se realizará bajo mandato directo de la Dirección del Plan de Actuación en Emergencias y se canalizará a través del Servicio de Coordinación de Emergencias SOS DEIAK 112</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Recorrido de aproximación desde la estación de bomberos más cercana</td><td>Estación de bomberos: parque municipal Paseo Otxoki, 100 (Intxaurrondo)</td><td>8 km – 9 min</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
</table>

APROXIMACIÓN AL EDIFICIO	
VÍA	A través del carril secundario de la Avenida de Tolosa, y entrando por la calle Maria de Maeztu, se sitúa el acceso rodado al edificio Korta I, que da acceso al frente del edificio Ikerbasque, cumpliendo con las condiciones de aproximación de los vehículos de bomberos.

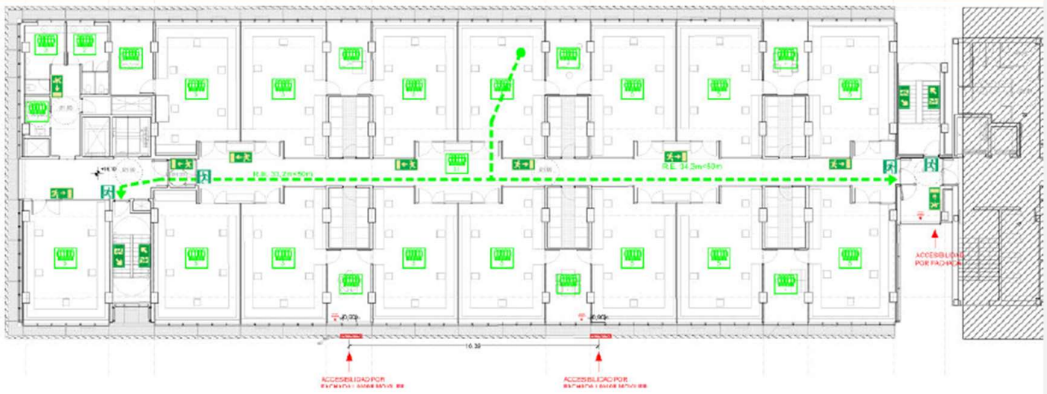
CARACTERÍSTICAS (CTE-DB-SI)	SI	NO	OBSERVACIONES
Anchura mínima libre > 3,5 m.	X		*El espacio de aproximación queda libre de arbolado, mobiliario urbano u otros obstáculos.*
Altura mínima libre > 4,5 m.	X		
Capacidad portante de la vía > 20 kN/m²	X		
En tramos curvos: anchura libre para circulación > 7,20 m.	X		

ENTORNO DEL EDIFICIO

La altura de evacuación descendente del edificio es superior a 9m, por lo que el edificio dispone de un espacio de maniobra para los bomberos que cumple con las condiciones establecidas por la normativa:

CARACTERÍSTICAS (CTE-DB-SI)	SI	NO	OBSERVACIONES
Anchura mínima libre > 3,5 m.	X		*Al interior de la parcela existe un paso de 5m a continuación del patio inglés, sobre la franja de cuartos técnicos situada en planta sótano.*
Altura mínima libre: la del edificio	X		*No existe obstáculo y la altura libre es la total del edificio.*
Separación máxima del vehículo de bomberos a la fachada del edificio: -En edificios de < 15 m. de altura de evacuación: **< 23 m.** -En edificios de entre 15 m. y 20 m. de altura de evacuación: **< 18 m.** -En edificios de > 20 m. de altura de evacuación: **< 10 m.**	X		*Puesto que la altura de evacuación está entre 15 y 20m, la distancia máxima de separación del vehículo a la fachada será de 18m. La distancia de separación entre el vehículo y la fachada es de 5m.*
Distancia máxima hasta los accesos al edificio < 30 m.	X		*La distancia es inferior a 30m. El espacio de maniobra puede situarse a lo largo de toda la longitud de la fachada principal, por lo que se permite llegar a todos los accesos planteados en fachada.*
En caso de columna seca: distancia máx. desde el punto de conexión para equipo de bombeo **< 18 m.**	-	-	**No disponen*
Pendiente máxima < 10%	X		*El espacio urbanizado en el que se situaría el vehículo de bomberos tendrá una pendiente inferior al 10% (la pendiente mínima para la evacuación de aguas).*
Resistencia al punzonamiento del suelo > 100 kN sobre 20 cm Φ	X		*El espacio de aproximación de 5m tiene una resistencia al punzonamiento de 100KN sobre 20cm de diámetro. Las tapas de registro de las canalizaciones de arquetas, o servicios públicos situadas en ese espacio, cuando sus dimensiones sean mayores que 0,15m x 0,15m, se ceñirán a las especificaciones de la norma UNE-EN 124:2015*

ACCESIBILIDAD POR FACHADA			
Se disponen de accesos a través de la fachada principal en cada una de las plantas.			
CARACTERÍSTICAS (CTE-DB-SI)	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Altura de alfeizar en planta baja que permite el acceso de los servicios exteriores< 1,20 m.	**X**		*Los huecos a través de los cuales se plantea el acceso tienen una anchura libre de 93cm y una altura superior a 1,20m.* *La distancia entre ejes verticales de los huecos de acceso planteados no supera los 25m.* *En estos huecos, la piel exterior dispone de un mecanismo para su apertura. El deslizamiento a través de un carril de dos lamas verticales permitirá un hueco de anchura superior a 80cm en la piel exterior del edificio.*
Dimensiones hueco: -Anchura mínima > 0,80 m. -Altura mínima > 1,20 m.	**X**		
Elementos que impidan o dificulten la accesibilidad al interior del edificio a través de dichos huecos.	**X**		



Accesibilidad por fachada

ESPACIO EXTERIOR SEGURO

En base a la terminología recogida en el CTE, es aquel en el que se puede dar por finalizada la evacuación de los ocupantes del edificio, debido a que cumple las siguientes condiciones:

- Permite la dispersión de los ocupantes que abandonan el edificio, en condiciones de seguridad.
- Si el espacio considerado no está comunicado con la red viaria o con otros espacios abiertos no puede considerarse ninguna zona situada a menos de 15 m de cualquier parte del edificio, excepto cuando esté dividido en sectores de incendio estructuralmente independientes entre sí y con salidas también independientes al espacio exterior, en cuyo caso dicha distancia se podrá aplicar únicamente respecto del sector afectado por un posible incendio.
- Permite una amplia disipación del calor, del humo y de los gases producidos por el incendio.
- Permite el acceso de los efectivos de bomberos y de los medios de ayuda a los ocupantes que, en cada caso, se consideren necesarios.

En definitiva, puede concluirse que el espacio exterior al que se sale desde las salidas del edificio (tanto en planta baja como en planta sótano) cumple las condiciones para considerarse como espacio exterior seguro.

CAPÍTULO 3:
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1. Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. Que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de esta

<table>
<tr><th colspan="2">INSTALACIONES SUJETAS A REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA</th></tr>
<tr><th>INSTALACIÓN</th><th>CARACTERÍSTICAS</th></tr>
<tr><td>INST. ELÉCTRICA AT – CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

INST. ELÉCTRICA BT

GRUPO ELECTRÓGENO</td><td>La red de distribución pública, desde la calle María de Maeztu, discurre por la fachada posterior al edificio Korta I hasta llegar al centro de seccionamiento (CS IBARPARKE) a 13,2KV. El centro de seccionamiento es de tipo prefabricado. La ubicación del CS por exigencias de Iberdrola, y por la imposibilidad de situarlo al interior del edificio, se encuentra, fuera de la parcela del conjunto de los edificios Korta I e Ikerbasque.
El acceso se realiza por la calle María de Maeztu; con pavimentación de celosía de hormigón - césped en la parte posterior del edificio (para posibilitar el acceso a maquinaria para limpieza y mantenimiento de las fachadas) para crear el camino hasta el Centro de Seccionamiento.


Desde el CS, se ejecuta la línea hasta el CT particular en media tensión en el patio inglés a nivel de planta sótano, y la línea para el suministro complementario.
  

Junto al cuarto del Centro de Transformación CT se encuentra el cuarto de ubicación del Cuadro eléctrico general CGBT en el patio inglés.
  

Las necesidades de energía del edificio, así como el suministro de socorro previsto, se han incrementado debido a la incorporación del Ordenador Cuántico Quantum II de IBM en las instalaciones, así como a la implantación del grupo de investigación Polymat en las plantas +2 y +3.</td></tr>
</table>

INSTALACIONES SUJETAS A REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA	
INSTALACIÓN	**CARACTERÍSTICAS**
	Suministro normal baja tensión: SUMINISTRO NORMAL: 230/400 V POTENCIA INSTALADA: 1108 KW El corte de suministro eléctrico general está por tanto en el propio centro de seccionamiento (CS IBARPARKE) o desde el cuarto del CT**.** Puede realizarse así mismo de manera más operativa **desde el cuadro eléctrico general CGBT.** **Suministro complementario** Se dispone de un suministro complementario mediante un GRUPO ELECTROGENO modelo HFW-500 T5, de 500kVAs 400V que da suministro al embarrado prioritario del cuadro general en caso de un fallo en la alimentación normal. El grupo electrógeno se sitúa en sótano en el patio inglés en un recinto ventilado con cierre de chapa.    Cuadros secundarios duplicados que disponen de dos embarrados uno normal y otro de socorro.   El edificio ha pasado la Inspección inicial reglamentaria en instalaciones eléctricas de baja tensión, por un Organismo de Control acreditado. Además del CGBT se dispone de un cuadro de distribución para el equipamiento requerido por IBM diseñado para dos escenarios de previsión de potencia parta dar servicio a los distintos puntos de consumo, uno de 60 KW y otro de previsión de consumo de 150 KW. El cuadro IBM incluye transformador de 80 KVA para suministro trifásico a 230 V y una SAI de 70 KVA con bypass y autonomía de 30’ para garantizar el suministro en caso de fallo de tensión de red.

<table>
<tr><th colspan="2">INSTALACIONES SUJETAS A REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA</th></tr>
<tr><th>INSTALACIÓN</th><th>CARACTERÍSTICAS</th></tr>
<tr><td></td><td>Además, el edificio dispone de cuadros de distribución por planta de donde parten todos los circuitos de usos comunes, sin diferenciar los que afectan a aseos y pasillos de los de despachos y laboratorios.

Se equipa cada laboratorio con su propio cuadro de distribución desde el que se alimentarán las cargas propias de cada laboratorio con circuitos prioritarios (para alumbrado general alumbrado de emergencia y tomas de puestos rojas) y no prioritarios (tomas de fuerza de usos varios, tomas de puesto de trabajo blancas, instalación de climatización en planta, circuitos de alimentación a cada cuadro de laboratorio).

 </td></tr>
<tr><td>Producción de calor
CLIMATIZACIÓN

VENTILACIÓN</td><td>Producción de calor por medio de bomba de calor polivalente con recuperación que permiten eliminar la instalación de gas y que permite la producción simultánea de frío y calor.

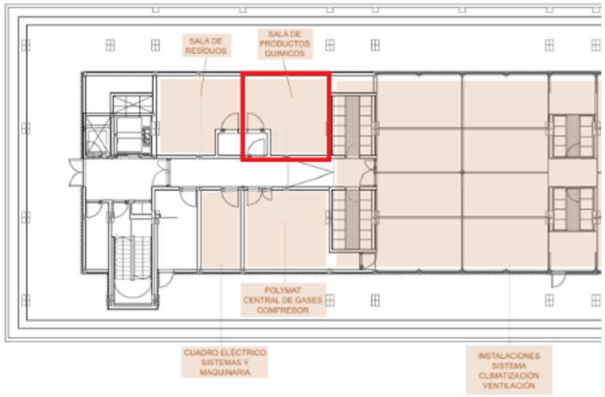
Fan coils en unidades terminales, distribución de aire exterior por medio de UTAs equipadas con baterías de expansión directa

La instalación de climatización y ventilación parte de las necesidades de caudales de la empresa Polymat. Dichas necesidades se corresponden con la tabla adjunta:

<table>
<tr><th></th><th></th><th>TOTAL m3/h</th><th>CAUDALES CON UNA SIMULTANEIDAD 60 %</th><th>TOTAL CAUDAL m3/h POR LABORATORIO</th></tr>
<tr><td rowspan="8">PLANTA 2</td><td>LABORATORIO 1</td><td>1980
200</td><td>1188
200</td><td>1388</td></tr>
<tr><td rowspan="2">LABORATORIO 2</td><td>4100
150
160
200</td><td>2460
150
160
200</td><td rowspan="2">2970</td></tr>
<tr><td rowspan="2">LABORATORIO 3</td><td>11880
3280
160
900</td><td>7128
1968
160
540</td><td rowspan="2">9796</td></tr>
<tr><td rowspan="2">LABORATORIO 1.1</td><td>820
150
80
40</td><td>492
150
80
40</td><td rowspan="2">762</td></tr>
<tr><td>LABORATORIO 2.2</td><td>150</td><td>150</td><td>150</td></tr>
<tr><td rowspan="8">PLANTA 3</td><td>LABORATORIO 1</td><td>2460
450
40</td><td>1476
270
40</td><td>1786</td></tr>
<tr><td rowspan="2">LABORATORIO 2</td><td>4920
450
40</td><td>2952
270
40</td><td rowspan="2">3262</td></tr>
<tr><td rowspan="2">LABORATORIO 3</td><td>4920
450
40</td><td>2952
270
40</td><td rowspan="2">3262</td></tr>
<tr><td rowspan="2">LABORATORIO 4</td><td>4920
450
40</td><td>2952
270
40</td><td rowspan="2">3262</td></tr>
<tr><td>LABORATORIO 5</td><td>450</td><td>270</td><td>270</td></tr>
<tr><td>LABORATORIO 1.1</td><td>150</td><td>150</td><td>150</td></tr>
<tr><td>LABORATORIO 5.1</td><td>150</td><td>150</td><td>150</td></tr>
</table>

2 UTAS en cubierta para dar servicio al Polymat</td></tr>
</table>

INSTALACIONES SUJETAS A REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA	
INSTALACIÓN	**CARACTERÍSTICAS**
	  Vitrinas de extracción de gases, que afecta al dimensionado de los elementos de climatización. Para el ordenador QUANTUM la instalación de climatización se compone del sistema de refrigeración por agua fría y de la climatización de precisión de los locales MER y System Room.
ASCENSORES	Ascensor y montacargas (accesible a personas) que da servicio a todas las plantas desde planta -1 a bajo cubierta. 
MOTOBOMBA JOCKEY	Motobomba tipo jockey para para mantener la presión en la red de tuberías contra incendios. La bomba jockey detecta esa bajada de presión, se activa automáticamente y recupera la presión. 
ALMACÉN DE PRODUCTOS QUIMICOS **(Polymat)**	Almacén de productos químicos, tóxicos, corrosivos e inflamables perteneciente a Polymat ubicado en la planta bajo cubierta.

<table>
<tr><th colspan="2">INSTALACIONES SUJETAS A REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA</th></tr>
<tr><th>INSTALACIÓN</th><th>CARACTERÍSTICAS</th></tr>
<tr><td></td><td>


Se almacenan aproximadamente 1000 l de disolventes que se detallan a continuación:
<table>
<tr><th></th><th>Volume (l)</th></tr>
<tr><td>Hexane</td><td>100</td></tr>
<tr><td>3EtOAc</td><td>100</td></tr>
<tr><td>DCM</td><td>84</td></tr>
<tr><td>MeOH</td><td>45</td></tr>
<tr><td>EtOH</td><td>20</td></tr>
<tr><td>iPrOH</td><td>25</td></tr>
<tr><td>tolueno</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Acetona</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Silica gel</td><td>50 kg</td></tr>
</table>
-100 l de disolventes halogenados
-400 l de disolventes no halogenados

La instalación eléctrica del almacén y su iluminación (normal y de emergencia (posee especificaciones y certificación ATEX.

El cerramiento de medianeras con otros locales posee protección EI120, y los pasos de instalaciones, cables o tuberías de este almacén a otros locales o patinillos de instalación están sellados garantizando una protección EI120. Rejillas de ventilación y puerta de evacuación EI2 60 c5.
</td></tr>
<tr><td>CENTRAL DE GASES Y COMPRESOR

(Polymat)</td><td>
En la planta bajo cubierta se ubica la sala del compresor de aire y gases (botellas de nitrógeno) perteneciente al Polymat.

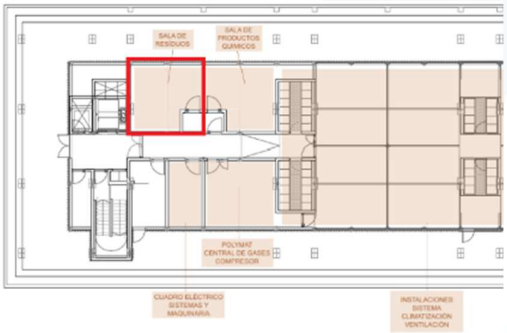


Central de gases:

5 centrales de gases en la sala, 3 para la 3ª planta y 2 para la segunda planta. (Las centrales soportan dos botellas cada una)
</td></tr>
</table>

INSTALACIONES SUJETAS A REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA	
INSTALACIÓN	**CARACTERÍSTICAS**
	Tipo de compresor: 100% exento de aceite, con los siguientes elementos: • Compresor rotativo Scroll libre de aceite 7,5 Kw/10 CV, 800 l/min (8 Bar) , ref. SCR10XA • Dimensiones 1200x650x1600 y Peso: 320 kG • Deposito vertical de acero 270L 11 BAR con accesorios, ref. DEPACV270 • Secador frigorifico de aire, ref. IDFA8E-23-FK, Filtro de la linea principal, ref. AFF8C-F04D-T, Filtro micronico con prefiltro, ref. AMH350C-F04D-T.

OTRAS INSTALACIONES, ELEMENTOS Y PROCESOS	
INSTALACIÓN	**CARACTERÍSTICAS**
AGUA CORRIENTE	Entrada de agua a través de la red general de distribución hasta el contador y llaves de control ubicado en cuarto de la planta sótano del patio inglés. La llave de **corte general está en el cuarto específico del patio inglés** (junto al cuarto de la motobomba).  En el interior del edificio en planta sótano, existe un cuarto trasero al ascensor y montacargas que aloja un termo y **llave de corte interior** y contador de agua. 
TELECOMUNICACIONES **RACK / SERVIDORES**	Recinto de Instalaciones de Telecomunicaciones Inferior (RITI) donde se encuentra el RACK general ubicado en cuarto específico junto al cuarto del CGBT en el patio inglés, desde el que se da soporte a los RACKS de cada planta (excepto la planta 4ª de la UPV que tiene su Rack independiente de conexión con la UPV).

OTRAS INSTALACIONES, ELEMENTOS Y PROCESOS	
INSTALACIÓN	**CARACTERÍSTICAS**
	  RITI Rack UPV La existencia de dos arquetas de telefonía dentro de la parcela del propio edificio, y la necesidad de excavación del vaso de sótano, obligaron a proceder al desvío de la línea de telecomunicaciones existente. Se realiza una conexión entre el RITI al que llegarían las líneas de comunicaciones de rack de suelo de 19 <y 22 U ubicado en el MER en el que se han instalado paneles de parcheo para tomas y el conexionado con el RITI.
SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES	Entre el cuarto del Taller de mantenimiento y el almacén donde se encuentran las placas anti-inundación, se sitúa el cuarto de bombas de agua y de pluviales.    Sistema de bombeo de pluviales en el edificio Ikerbasque para las necesidades, superficies y caudales del edificio en conjunto con la necesidades del edificio adyacente Korta I que no contaba con un sistema de drenaje perimetral en su edificio, y que en parte, estará necesariamente absorbiendo la carencia de su vecino. El bombeo se plantea mediante dos bombas de distinto formato y caudal, con las características y capacidad recogidas en las fichas técnicas del proyecto de memoria de ejecución del edificio.
SALA DE RESÍDUOS (Polymat)	Sala de residuos ubicada en Planta Bajo Cubierta:  Residuos generados mensualmente (aprox): \| \| Volume (l) \| \|---\|---\| \| Disolventes halogenados \| 150 \|

<table>
<tr><th colspan="2">OTRAS INSTALACIONES, ELEMENTOS Y PROCESOS</th></tr>
<tr><th>INSTALACIÓN</th><th>CARACTERÍSTICAS</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Disolventes no halogenados</td><td>200</td></tr>
<tr><td>Disoluciones ácidas</td><td>260</td></tr>
<tr><td>Disoluciones alcalinas</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Residuos sólidos/absorbentes</td><td>550</td></tr>
<tr><td>Materias infecciosas</td><td>1100</td></tr>
<tr><td>Soluciones metales</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Soluciones cianuradas</td><td>2.5</td></tr>
<tr><td>Aceites</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Residuos laboratorio</td><td>70</td></tr>
<tr><td>Vidrío roto</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Envases de vidrío</td><td>70</td></tr>
<tr><td>Envases de plástico</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Envases metálicos</td><td>30</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUMINISTRO FOTOVOLTÁICO</td><td>El edificio dispone de un sistema de generación de energía mediante paneles solares fotovoltaicos ubicados en cubierta, destinado a la producción de electricidad a partir de la radiación solar.

La instalación contribuye a la reducción del consumo energético procedente de la red y a la mejora de la eficiencia energética del edificio.

</td></tr>
</table>

A continuación, se clasifican los locales y zonas de riesgo especial integrados en el edificio conforme los grados de riesgo alto, medio y bajo según los criterios que se establecen en la tabla 2.1 del apartado SI 1. Propagación interior del CTE DB SI.

Por un lado, se dispone de una "pastilla" técnica en el patio inglés compuesto por (desde el lado más cercano al Korta I al lado más alejado):

LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL				
PLANTA	**ACTIVIDAD / USO**	**CARAC.**	**CONDICIÓN**	**N.R.**
P-1	Contadores de agua	13,73 m^2	-	
P-1	Grupo de presión	23,66 m^2	-	
P-1	Contador de gas	12,17 m^2	-	
P-1	**Sala eléctrica (CT-s + cuadros generales)**	**59,83 m^2**	*En todo caso*	**BAJO**
P-1	**RITI**	**8,65 m^2**	*>45 PAUs (puntos de acceso a usuarios según RD 346/2011)*	**BAJO**
P-1	Sin uso (2 espacios)	60,93 m^2	-	
P-1	Pozos de bombeo	15,22 m^2	-	
P-1	Sin uso	61,72 m^2	-	

Por otro lado, en el interior del edificio se dan los siguientes locales técnicos previsibles a poder conformar un local de riesgo especial:

LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL				
PLANTA	**ACTIVIDAD / USO**	**CARAC.**	**CONDICIÓN**	**N.R.**
P-1	Cuarto de limpieza	15,15 m^2	-	-
P-1	Bajo escalera (sin uso)	7,85 m^2	-	-
P-1	MER (instalaciones ordenador cuántico)	113,64 m^2	*	-
P0	Ordenador cuántico	134,02	-	-
P0	Office	56,66	*P < 20 kW*	-
PbC	Sin uso (junto a escalera)	6,95	-	-
PbC	Sin uso (junto al ascensor)	11,68	-	-
PbC	Sin uso (antigua sala calderas)	13,79	-	-
PbC	**Instalación fotovoltaica**	14,22	*En todo caso*	**BAJO**
PbC	Sin uso (antigua sala depósitos)	32,40	-	-
PbC	**Sala de Residuos**	26,57 m^2	*15 < S ≤ 30 m^2*	**MEDIO**
PbC	**Almacén de productos químicos**	29,73 m^2	*15 < S ≤ 30 m^2*	**MEDIO**

(*) Las principales estancias que se crean respecto al proyecto de ejecución son la sala del ordenador cuántico y su MER (local de instalaciones). El CTE no establece condiciones para la

consideración de estos locales como locales de riesgo especial, por lo que se deduce que no son asociables a locales de riesgo especial.

Los locales y las zonas así clasificados deben cumplir las condiciones que se establecen en la tabla 2.2. del apartado SI 1. Propagación interior del CTE DB SI.

Resumen de **focos de peligro:**
Los focos de peligro son aquellos que por sus características intrínsecas o por las actividades desarrolladas en ellos, concurre una mayor probabilidad de accidente:

Planta -1	▪ Sala del Centro de transformación (CT) ▪ Sala del Cuadro General de Baja Tensión (CGBT) ▪ Sala del Grupo electrógeno ▪ Cuadros eléctricos ▪ Sala RITI (Rack general) ▪ Almacenes del patio inglés
Planta 0	▪ Cuadros eléctricos ▪ Cuarto de basuras
Planta 1	▪ Cuadros eléctricos ▪ Laboratorios
Planta 2	▪ Cuadros eléctricos ▪ Laboratorios
Planta 3	▪ Cuadros eléctricos ▪ Laboratorios
Planta 4	▪ Sala RACK UPV ▪ Cuadros eléctricos ▪ Oficinas
Planta Bajocubierta	▪ Almacenes de residuos Ikerbasque ▪ Almacenes Polymat (residuos y productos químicos) ▪ Central de gases y compresor Polymat ▪ Cuadro eléctrico de sistemas y maquinaria ▪ Climatizadoras y ventiladores ▪ Instalación fotovoltáica

ZONAS DONDE PUEDE EXISTIR RIESGO DE ATEX:

Existencia o generación de gases, polvos, líquidos, nieblas o vapores inflamables

ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS		
Nº	**ÁREAS CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
1	**Locales de utilización de productos químicos inflamables** (laboratorios)	De posible uso en Polymat y otros laboratorios
2	Sala de productos químicos en Planta bC.	Perteneciente al Polymat
*Se recomienda elaborar un análisis específico en un **"Documento de protección contra explosiones (evaluación y clasificación de zonas)"** en base a lo establecido en el R.D. 681/2003, a fin de poder valorar la existencia de Atmosferas explosivas.*		

A continuación, se identifican ciertas actividades realizadas en el edificio que pueden suponer un riesgo especial:

ACTIVIDADES DE RIESGO ESPECIAL		
PLANTA	**ACTIVIDAD / USO**	**OBSERVACIONES**
-	**Actividad diaria habitual**	Definido en la evaluación de riesgos.
-	**Otros eventos o actividades no contemplados en este documento como uso habitual.**	Se deberá analizar y en función de las necesidades elaborar un Plan de emergencias o cuando aplique, Dispositivo de Riesgos Previsibles.

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.

METODOLOGÍA SIMPLIFICADA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología simplificada de análisis de riesgos, de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de variables. Asimismo, aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que la organización, establecimiento o actividad pueda generar, los cuales constituirán la base para formular los planes de acción.

Las tablas de valoración se califican de la siguiente manera:

A) Análisis de amenaza

A partir de los puntos siguientes, se establece un análisis y valoración de los factores y de las condiciones que influyen sobre el riesgo potencial para las personas y el edificio, así como de los productos tóxicos y peligrosos que intervienen en las actividades desarrolladas en el edificio, relacionando situación, actividad, procesos desarrollados y riesgos de procedencia exterior que pueden razonablemente afectarlo.

RIESGO / AMENAZA	I.P.	I.C.	I.R.	NIVEL
	(1)	(2)	(3)	

(1) Se determina el ***Índice de Probabilidad (I.P.)*** correspondiente a la probabilidad de que esa situación tenga lugar, para ello partiremos de los datos y criterios establecidos en la tabla adjunta:

ÍNDICE DE PROBABILIDAD (I.P.)	
VALOR	**D. MATERIALES**
1	Inexistente
2	Sin constancia o menos de una vez cada 10 años
3	Frecuencia entre 1 y 10 años
4	Cada año o menos
5	Una o más veces al año

(2) Se determina el ***Índice de Gravedad de las Consecuencias (I.C.)***, que pueda causar ese peligro en forma de daño, en caso de que el riesgo suceda, a partir de los datos y criterios establecidos en la tabla adjunta:

ÍNDICE DE GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS (I.C.)			
VALOR	**D. MATERIALES**	**D. PERSONALES**	**D. AL MEDIOAMBIENTE**
1	Sin daños.	Sin daños.	Sin daños.
2	Pequeños daños materiales	Un afectado leve.	Pequeños daños al medio ambiente
3	Daños materiales	Varios afectados leves	Daños al medio ambiente
4	Daños materiales importantes	Algún afectado grave	Daños importantes al medio ambiente
5	Daños materiales muy importantes	Varios afectados graves	Daños muy importantes al medio ambiente
6	Daños materiales con muy graves consecuencias	Numerosos afectados con posibilidad de algunas víctimas mortales.	Daños al medio ambiente con muy graves consecuencias
7	Daños materiales	Múltiples afectados y	Daños irreparables al

	irreparables	víctimas mortales.	medio ambiente

(3) Con los datos anteriores, se calcula el ***Índice de Riesgo*** **(I.R.)**, cuyo valor es el resultado de multiplicar los índices anteriores. **I.R. = I.P. x I.C.**

ÍNDICE DE RIESGO (I.R.)	NIVEL DE RIESGO
Entre 1 y 7	**IDEAL**
Entre 8 y 14	**BAJO**
Entre 15 y 21	**MEDIO**
Entre 22 y 28	**ELEVADO**
Entre 29 y 35	**ALTO**

B) Control de riesgos: Los riesgos, una vez han sido evaluados, serán controlados para mejorar las condiciones y la seguridad frente a los mismos, siguiendo los siguientes criterios:

NIVEL	ACCIONES PREVENTIVAS	CUANDO
Entre 1 y 7	No se requiere acción específica.	-
Entre 8 y 14	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se deben considerar situaciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.	-
Entre 15 y 21	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Cuando el riesgo esté asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se deberá precisar mejor la probabilidad de que ocurra el daño para establecer la acción preventiva.	Se deberá fijar un periodo de tiempo para implantar las medidas que reduzcan el riesgo.
Entre 22 y 28	Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.	Si se están realizando trabajos, debe tomar medidas para reducir el riesgo en un tiempo inmediato. NO debe comenzar el trabajo ni las actividades, hasta que se haya reducido el riesgo.
Entre 29 y 35	Debe prohibirse el trabajo si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados.	INMEDIATAMENTE: No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.

.

METODO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO:							
CONSTRUCCION			**FACTOR DE CONCENTRACIÓN**				
Nº de pisos / Altura	Coef.	Puntos	Factor de concentración €/m²	Coef.	Puntos		
1 o 2 / menor de 6 m.	3	2	menor de 500	3	0		
3,4, o 5 / entre 6 y 15 m.	2		entre 500 y 1500	2			
6,7,8 o 9 / entre 15 y 28 m.	1		más de 1500	0			
10 o más / más de 28 m.	0		**DESTRUCTIBILIDAD**				
Superficie mayor sector incendios	Coef.	Puntos	Por calor	Coef.	Puntos		
de 0 a 500 m²	5	2	Baja	10	5		
de 501 a 1500 m² 1836,78 m2 Sector 2	4		Media	5			
de 1501 a 2500 m²	3		Alta	0			
de 2501 a 3500 m²	2		Por humo	Coef.	Puntos		
de 3501 a 4500 m²	1		Baja	10	10		
más de 4500 m²	0		Media	5			
Resistencia al Fuego	Coef.	Puntos	Alta	0			
Resistente al fuego (hormigón)	10	10	Por corrosión	Coef.	Puntos		
No combustibel (metálica)	5		Baja	10	5		
Combustible (madera)	0		Media	5			
Falsos Techos	Coef.	Puntos	Alta	0			
Sin falsos techos	5	3	Por Agua	Coef.	Puntos		
Con falsos techos incombustibles	3		Baja	10	5		
Con falsos techos combustibles	0		Media	5			
FACTORES DE SITUACIÓN			Alta	0			
Distancia de los Bomberos	Coef.	Puntos	**PROPAGABILIDAD**				
menor de 5 km / 5 min.	10	8	Vertical	Coef.	Puntos		
entre 5 y 10 km / 5 y 10 min.	8		Baja	5	5		
entre 10 y 15 km / 10 y 15 min.	6		Media	3			
entre 15 y 25 km / 15 y 25 min.	2		Alta	0			
más de 25 km / más de 25 min.	0		Horizontal	Coef.	Puntos		
Accesibilidad de edificios	Coef.	Puntos	Baja	5	3		
Buena	5	5	Media	3			
Media	3		Alta	0			
Mala	1		SUBTOTAL "X"		88		
Muy mala	0						
PROCESOS			**FACTORES DE PROTECCIÓN**				
Peligro de activación	Coef.	Puntos	Horizontal	SV	CV	Puntos	
Bajo	10	5	Extintores portátiles	1	2	2	
Medio	5		Bocas de Incendio Equipada	2	4	4	
Alto	0		Hidratantes exteriores	2	4	4	
Carga Térmica	Coef.	Puntos	Detección automática	0	4	4	
Bajo	10	5	Rociadores automáticos	5	8	0	
Medio	5		Extinción por agentes gaseosos	2	4	0	
Alto	0		SUBTOTAL "Y"			14	
Combustibilidad	Coef.	Puntos					
Bajo	5	3	VALOR DE "P"	CATEGORÍA			
Medio	3		De 0 a 3	ELEVADO			
Alto	0		De 3,1 a 5	MEDIO			
Orden y Limpieza	Coef.	Puntos	De 5,1 a 6	BAJO			
Alto	10	10	De 6,1 a 8	IDEAL			
Medio	5		P = (5/129) Subtotal"X" + (5/26) Subtotal "Y"	P = 6,1			
Bajo	0						
Almacenamiento en Altura	Coef.	Puntos					
menor de 2 m.	3	2	**BAJO**				
entre 2 y 4 m.	2						
más de 6 m.	0						

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGOS INTERNOS

RIESGOS PROPIOS	POSIBLES CAUSAS	POSIBLES CONSECUENCIAS	CRITERIOS DE VALORACIÓN
RIESGO DE INCENDIO	**FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA:** • Cuando no se tiene la correcta limpieza en todas las áreas de trabajo se puede acumular desperdicios industriales, y basura que genera gases o contaminantes que pueden provocar un incendio. • Las prendas de limpieza con residuos de aceites, o grasas pueden provocar accidentes por lo que se debe limpiar o tirar para evitar la acumulación de suciedad. • La falta de limpieza en áreas especiales, donde pueda generar contaminación o un desorden. **INCENDIOS ELÉCTRICOS:** • Cables en mal estado que generan cortocircuito. • Por tener un sobrecalentamiento en cables que se encuentran con un exceso de uso, o tener muchas conexiones conectadas en un solo enchufe o sin algún regulador de energía. • No se le da mantenimiento adecuado a las máquinas o sistema de electricidad. **FRICCIÓN / CHISPÀS:** • Cuando no se les da el correcto mantenimiento a las máquinas pueden ocurrir desgastes por no darle la lubricación que se le tiene que dar, y esto puede generar que las máquinas generen fricción, roces o chispas que provocan incendios. **APQ (RD 656/2017) / PRODUCTOS INFLAMABLES:** • Por almacenar en los lugares incorrectos, o de manera incorrecta, como en recipientes que no se encuentren bien tapados. • Según la temperatura, el producto puede generar vapor que, a su vez, puede generar alguna explosión si se llega a tener una ignición. **LLAMAS ABIERTAS / CORTE Y SOLDADURA / SUPERFICIES CALIENTES:** • Algunas de las máquinas que se utiliza en la industria, desprenden calor o chispas, como los quemadores portátiles, que por no tener el mantenimiento que corresponde o manejarlo incorrectamente. puede generar un accidente lamentable. Como estas partículas no son detectadas a tiempo por su tamaño se inicia el fuego horas después de la actividad.	**GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:** • Puede dar lugar a explosiones por contacto con material combustible, o generación de chispas en espacios o tareas “ATEX”. • Puede dar lugar a derrumbes por deterioro estructural parcial o total del edificio. • Puede generar deterioro al medio ambiente. **DAÑOS PERSONALES:** • Accidente **leve**: uno o varios heridos por pequeñas quemaduras o intoxicación respiratoria sin consecuencias graves. • Accidente **grave**: uno o varios heridos por quemaduras importantes o intoxicación respiratoria con consecuencias graves. • Accidente **muy grave / mortal**: una o varias personas con consecuencias muy graves o mortales por quemadura o asfixia. **DAÑOS MATERIALES:** • Daños al continente (inmuebles): área del edificio afectada y/o edificio/s colindante/s o cercano/s. • Daños al contenido (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, productos almacenados…) • Paralización / pérdida total o parcial de la actividad. • Responsabilidad Civil a terceros. • Primas de seguros. • Otras consecuencias legales.	Evaluado el riesgo de incendio a través del método MESERI, el valor obtenido es el que se utiliza para estimar el ***Índice de Consecuencia***. Nivel de riesgo BAJO --- Evaluada la densidad de carga de fuego, según la metodología establecida en el **CTE DB-SI Seguridad contra incendios,** el nivel de riesgo intrínseco del establecimiento calculado según este método es de 728 MJ/m^2, se muestra el **nivel de riesgo intrínseco** BAJO en base a de la tabla 1.3. del Anexo I del R.D. 2267/2004 Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. **NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO** / **DENSIDAD DE CARGA DE FUEGO MJ/M2** **BAJO** **1** QS ≤ 425 **2** 425< QS ≤ 850 **MEDIO** **3** 850 < QS ≤ 1275 **4** 1275 < QS ≤ 1700 **5** 1700 < QS ≤ 3400 **ALTO** **6** 3400 < QS ≤ 6800 **7** 6800 < QS Los valores obtenidos en la tabla anterior son los que se utilizan como ***Índice de Consecuencia***.

<table>
<tr><th colspan="4">RIESGOS INTERNOS</th></tr>
<tr><th>RIESGOS PROPIOS</th><th>POSIBLES CAUSAS</th><th>POSIBLES CONSECUENCIAS</th><th>CRITERIOS DE VALORACIÓN</th></tr>
<tr>
<td>RIESGO DE EXPLOSIÓN</td>
<td>
MANTENIMIENTO INNADECUADO DE LAS INSTALACIONES / EQUIPOS:

• Por falta de mantenimiento preventivo periódico de las instalaciones de riesgo, equipos de trabajo y máquinas.

• Por falta de mantenimiento correctivo rápido y eficaz de problemas ya identificados.

• Falta de adecuación de los elementos o instalaciones de los espacios o tareas “ATEX”.

APQ (RD 656/2017) / PRODUCTOS INFLAMABLES:

• Por almacenar en los lugares incorrectos, o de manera incorrecta, como en recipientes que no se encuentren bien tapados.

• Según la temperatura, el producto puede generar vapor que, a su vez, puede generar alguna explosión si se llega a tener una ignición.

POSIBLES ESPACIOS “ATEX” (RD 681/2003):

• A valorar en análisis específico:
<table>
<tr><td>Industria química</td><td>Lavanderías y tintorerías</td></tr>
<tr><td>Vertederos e ingeniería civil</td><td>Industria alimentaría</td></tr>
<tr><td>Compañías productoras de energía</td><td>Industria farmacéutica</td></tr>
<tr><td>Empresas de tratamiento de aguas residuales</td><td>Refinerías</td></tr>
<tr><td>Compañías de suministro de gas</td><td>Industrias de reciclado de residuos</td></tr>
<tr><td>Industria de trabajo de la madera</td><td>Industria textil y afines</td></tr>
<tr><td>Talleres de pintura y esmaltado.</td><td>Locales de utilización de productos químicos inflamables</td></tr>
<tr><td>Fabricación de piezas de metales ligeros y talleres de carpintería metálica</td><td>Industrias agrarias</td></tr>
<tr><td>Instalaciones agropecuarias</td><td>Industrias forestales y afines</td></tr>
<tr><td>Reparación de vehículos</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>
GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:

• Puede dar lugar a incendios por contacto con material combustible, o generación de chispas.

• Puede dar lugar a derrumbes por deterioro estructural parcial o total del edificio.

• Puede generar deterioro al medio ambiente.

DAÑOS PERSONALES:

• Accidente leve: uno o varios heridos por pequeñas quemaduras, daños por proyecciones o intoxicación respiratoria sin consecuencias graves.

• Accidente grave: uno o varios heridos por quemaduras importantes o daños por proyecciones con consecuencias graves.

• Accidente muy grave / mortal: una o varias personas con consecuencias muy graves o mortales por proyecciones.

DAÑOS MATERIALES:

• Daños al continente (inmuebles): área del edificio afectada y/o edificio/s colindante/s o cercano/s.

• Daños al contenido (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, productos almacenados…)

• Paralización / pérdida total o parcial de la actividad.

• Responsabilidad Civil a terceros.

• Primas de seguros.

• Otras consecuencias legales.
</td>
<td>
POSIBLES CAUSAS EN EL EDIFICIO: POR INSTALACIONES Y EQUIPOS:

• Instalación de climatización.

• Grupo electrógeno.

• Almacén de combustible.

• Productos químicos inflamables: almacén de productos químicos en planta bC.(Polymat).

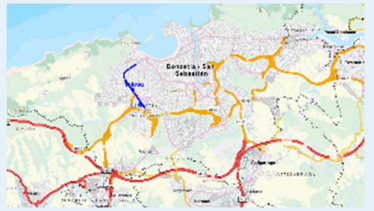
• Procesos de laboratorio de Polymat.

POSIBLES CAUSAS EN EL EDIFICIO: POR PROCESOS DE TRABAJO:

• No se identifican causas de este tipo.
</td>
</tr>
</table>

RIESGOS INTERNOS			
RIESGOS PROPIOS	**POSIBLES CAUSAS**	**POSIBLES CONSECUENCIAS**	**CRITERIOS DE VALORACIÓN**
RIESGO POR FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS	**MANTENIMIENTO INNADECUADO DE LAS INSTALACIONES / EQUIPOS:** • Por falta de mantenimiento preventivo periódico de las instalaciones de riesgo, equipos de trabajo y máquinas. • Por falta de mantenimiento correctivo rápido y eficaz de problemas ya identificados. **APQ (RD 656/2017) / PRODUCTOS QUÍMICOS** • Por almacenar en los lugares incorrectos, o de manera incorrecta, como en recipientes que no se encuentren bien tapados. • En tareas de trasvase de producto, sin el procedimiento y medios apropiados. **INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS O LÍQUIDOS** • Por almacenar en los lugares incorrectos, o de manera incorrecta, como en recipientes que no se encuentren bien tapados.	**GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:** • Puede dar lugar a incendios por contacto de producto combustible con focos de ignición. • Puede dar lugar a la generación de nubes tóxicas, en el origen del foco y el entorno, con reacción adversa para la salud de las personas. • Puede generar deterioro al medio ambiente. **DAÑOS PERSONALES:** • Accidente **leve**: uno o varios heridos por pequeñas quemaduras por contacto, daños por proyecciones o intoxicación respiratoria sin consecuencias graves. • Accidente **grave**: uno o varios heridos por quemaduras por contacto importantes, daños por proyecciones o intoxicación respiratoria con consecuencias graves. • Accidente **muy grave / mortal**: una o varias personas con consecuencias muy graves o mortales por contacto, por proyecciones o intoxicación respiratoria. **DAÑOS MATERIALES:** • Daños al continente (inmuebles): área del edificio afectada y/o edificio/s colindante/s o cercano/s. • Daños al contenido (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, productos almacenados…) • Paralización / pérdida total o parcial de la actividad. • Responsabilidad Civil a terceros. • Primas de seguros. • Otras consecuencias legales.	**POSIBLES CAUSAS EN EL EDIFICIO: POR INSTALACIONES Y EQUIPOS:** • Almacenes de residuos en cubierta • Almacenamientos de productos químicos **POSIBLES CAUSAS EN EL EDIFICIO: POR PROCESOS DE TRABAJO:** • Procesos realizados en los laboratorios

RIESGOS INTERNOS			
RIESGOS PROPIOS	**POSIBLES CAUSAS**	**POSIBLES CONSECUENCIAS**	**CRITERIOS DE VALORACIÓN**
RIESGO POR FALLO DE SUMINISTRO ELECTRICO	**POR LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:** • Interrumpir la actividad desarrollada puede suponer un riesgo, poniendo en peligro los equipos o instalaciones, así como al personal. **POR LA SITUACIÓN DE PÁNICO OCASIONADA:** • La situación de pánico acaecida ante la falta de energía eléctrica puede generar avalanchas o acumulación de personas con graves consecuencias durante las operaciones de evacuación.	**DAÑOS PERSONALES:** • Accidente **leve**: uno o varios heridos por pequeños golpes, pisadas o caídas. • Accidente **grave**: uno o varios heridos por caída o aplastamiento con consecuencias graves. • Accidente **muy grave / mortal**: una o varias personas con consecuencias muy graves o mortales por contacto, por caída o aplastamiento. **DAÑOS MATERIALES:** • Daños al contenido (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, productos almacenados…) • Paralización / pérdida total o parcial de la actividad. • Responsabilidad Civil a terceros.	**POSIBLES CAUSAS EN EL EDIFICIO: POR INSTALACIONES Y EQUIPOS:** • Instalación eléctrica en mal estado / sin mantenimiento adecuado. El edificio dispone de “Línea de socorro”, “Grupo electrógeno” y “SAI Sistema de Alimentación Ininterrumpida”

RIESGOS EXTERNOS				
TECNOLÓGICOS	**POSIBLES CAUSAS**	**POSIBLES CONSECUENCIAS**	**VALORACIÓN (LINK)**	
POR EMPRESAS PRÓXIMAS: RIESGO QUÍMICO - SEVESO	**ACCIDENTES GRAVES: SEVESO (RD 2267/2004):** • Un establecimiento afectado por la Directiva de Accidentes Graves tiene como principal obligación conocer el riesgo que puede generar su actividad en caso de accidente o desviación del proceso normal. • La Directiva regula cómo elaborar la documentación para conocer las sustancias presentes en el establecimiento, la manera como se gestiona el riesgo que éstas generan y el seguimiento de la implantación de medidas de prevención y control del riesgo.	**GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:** • Puede dar lugar a incendios / explosiones, generación de nubes tóxicas, en el origen del foco y el entorno, con reacción adversa para la salud de las personas. • Puede generar deterioro al medio ambiente. **DAÑOS PERSONALES:** • Accidente **muy grave / mortal**: multitud de personas con consecuencias muy graves o mortales. **DAÑOS MATERIALES:** • Paralización / pérdida total o parcial de la actividad.	**MAPAS GEOEUSKADI:** 	**NIVEL DE RIESGO/DISTANCIA:** • **Riesgo despreciable.** • **Fuera de bandas de afección.** 

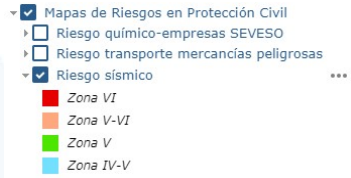
<table>
<tr><th colspan="5">RIESGOS EXTERNOS</th></tr>
<tr><th>TECNOLÓGICOS</th><th>POSIBLES CAUSAS</th><th>POSIBLES CONSECUENCIAS</th><th colspan="2">VALORACIÓN (LINK)</th></tr>
<tr>
<td>POR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FFCC</td>
<td>POR CERCANÍA DE VÍAS DE FFCC:
• Accidente en el transporte de mercancías peligrosas por vías de circulación de trenes ubicados en el entorno.</td>
<td>GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:
• Puede dar lugar a incendios / explosiones, generación de nubes tóxicas, en el origen del foco y el entorno, con reacción adversa para la salud de las personas.
• Puede generar deterioro al medio ambiente.
DAÑOS PERSONALES:
• Accidente muy grave / mortal: multitud de personas con consecuencias muy graves o mortales.
DAÑOS MATERIALES:
• Paralización / pérdida total o parcial de la actividad.</td>
<td>MAPAS GEOEUSKADI:

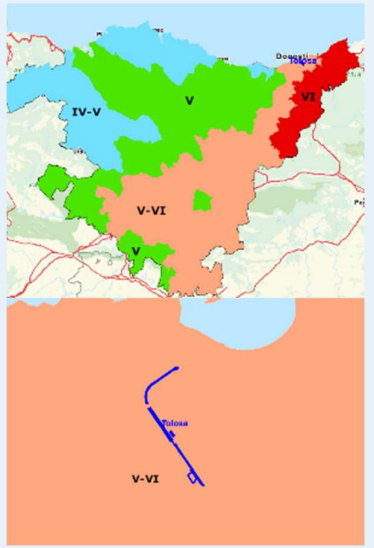
</td>
<td>NIVEL DE RIESGO/DISTANCIA:
• Riesgo despreciable.
• Fuera de bandas de afección.
</td>
</tr>
<tr>
<td>POR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERAS</td>
<td>POR CERCANÍA DE CARRETERAS:
Accidente en el transporte de mercancías peligrosas por vías de circulación de vehículos ubicados en el entorno.</td>
<td>GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:
• Puede dar lugar a incendios / explosiones, generación de nubes tóxicas, en el origen del foco y el entorno, con reacción adversa para la salud de las personas.
• Puede generar deterioro al medio ambiente.
DAÑOS PERSONALES:
• Accidente muy grave / mortal: multitud de personas con consecuencias muy graves o mortales.
DAÑOS MATERIALES:
Paralización / pérdida total o parcial de la actividad.</td>
<td>MAPAS GEOEUSKADI:

</td>
<td>NIVEL DE RIESGO/DISTANCIA:
• Vía de riesgo alto.
• 100m. < D
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">RIESGOS EXTERNOS</th></tr>
<tr><th>NATURALES</th><th>POSIBLES CAUSAS</th><th>POSIBLES CONSECUENCIAS</th><th colspan="2">VALORACIÓN (LINK)</th></tr>
<tr>
<td>SÍSMICO</td>
<td>ORIGEN:
• Los sismos se originan en el interior de la tierra y se propaga por ella en todas direcciones en forma de ondas. Son de corta duración e intensidad variable y son producidos a consecuencia de la liberación repentina de energía.

CAUSAS:
• Tectónica
• Volcánica
• Hundimiento
• Deslizamientos
• Explosiones atómicas</td>
<td>GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:
• Puede dar lugar a colapsos estructurales, desprendimientos, incendios / explosiones…
• Puede generar deterioro al medio ambiente.
DAÑOS PERSONALES:
• Accidente muy grave / mortal: multitud de personas con consecuencias muy graves o mortales.
DAÑOS MATERIALES:
• Daños al continente (inmuebles): área del edificio afectada y/o edificio/s colindante/s o cercano/s.
• Daños al contenido (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, productos almacenados…)
• Paralización / pérdida total o parcial de la actividad.</td>
<td>ESCALA EMS-98:

<table>
<tr><td>I. No sentido</td></tr>
<tr><td>II. Apenas sentido</td></tr>
<tr><td>III. Débil</td></tr>
<tr><td>IV. Ampliamente observado</td></tr>
<tr><td>V. Fuerte</td></tr>
<tr><td>VI. Levemente dañino</td></tr>
<tr><td>VII. Dañino</td></tr>
<tr><td>VIII. Gravemente dañino</td></tr>
<tr><td>IX. Destructor</td></tr>
<tr><td>X. Muy destructor</td></tr>
<tr><td>XI. Devastador</td></tr>
<tr><td>XII. Completamente devastador</td></tr>
<tr><td>*Los destrozos empiezan a ser importantes a partir del grado VII.</td></tr>
</table>
MAPAS GEOEUSKADI:


</td>
<td>NIVEL DE RIESGO/DISTANCIA:
• Riesgo medio.
• Zona V-VI.


</td>
</tr>
</table>

RIESGOS EXTERNOS				
NATURALES	**POSIBLES CAUSAS**	**POSIBLES CONSECUENCIAS**	**VALORACIÓN (LINK)**	
INCENDIO FORESTAL	**ORIGEN:** • NATURAL: Origen climático, en épocas de sequía y altas temperaturas. • PROVOCADO: La fuente de calor puede proceder del humano intencionadamente (muchas veces encendiendo varios puntos al mismo tiempo) o bien por negligencia: caída de líneas de alta tensión, fuegos mal apagados, quema de pastos que se extienden, etc. **ÉPOCAS DE NIVEL DE PELIGRO:** • ALTO: En la zona mediterránea, coincide con el verano. Por su parte, en la zona cantábrica, comienza en otoño y se prolonga hasta abril. En este período los días de peligro coinciden con la aparición del viento Sur. • MEDIO: En la vertiente cantábrica es unas semanas antes de verano; aunque puede iniciarse un fuego, éste se propaga lentamente por la existencia de vegetación no agostada y la ausencia en general de viento Sur. En la zona mediterránea coincide con la primavera. • BAJO: Se inicia cuando la vegetación de ciclo anual se encuentra establecida, con un rebrote suficiente y/o un porcentaje de humedad tan alto que impide y frena la aparición y propagación del fuego.	**GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:** • Puede dar lugar a colapsos estructurales, desprendimientos, incendios / explosiones… • Puede generar deterioro al medio ambiente. **DAÑOS PERSONALES:** • Accidente **muy grave / mortal**: multitud de personas con consecuencias muy graves o mortales. **DAÑOS MATERIALES:** • Daños al continente (inmuebles): área del edificio afectada y/o edificio/s colindante/s o cercano/s. • Daños al contenido (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, productos almacenados…) • Paralización / pérdida total o parcial de la actividad.	**MAPAS GEOEUSKADI:** 	**NIVEL DE RIESGO/DISTANCIA:** • **Riesgo despreciable.** • **Fuera de bandas.** 

RIESGOS EXTERNOS

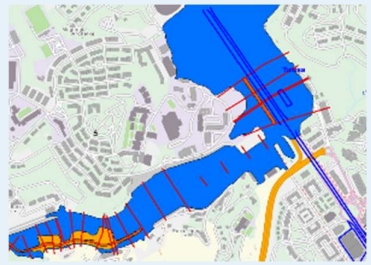
NATURALES	POSIBLES CAUSAS	POSIBLES CONSECUENCIAS	VALORACIÓN (LINK)
INUNDACIÓN	**ORIGEN:** • Precipitaciones in situ. • Avenidas (ondas de crecida). • Temporales ciclónicos. • Acciones del mar. • Obstrucciones de cauces. • Insuficiencia de drenaje. • Efectos de presas y embalses. **NIVEL DE RIESGO:**	**GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:** • Puede dar lugar a inundación de espacios bajo rasante, almacenes, e instalaciones, colapsos estructurales, desprendimientos… **DAÑOS PERSONALES:** • Accidente **muy grave / mortal**: multitud de personas con consecuencias muy graves o mortales. **DAÑOS MATERIALES:** • Daños al continente (inmuebles): área del edificio afectada y/o edificio/s colindante/s o cercano/s. • Daños al contenido (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, productos almacenados…) • Paralización / pérdida total o parcial de la actividad.	**MAPAS GEOEUSKADI:** Inundabilidad ARPSIS Perfiles inundabilidad Zona de flujo preferente Inundabilidad de la CAPV *Inundabilidad de 10 años de periodo de retorno* *Inundabilidad de 100 años de periodo de retorno* *Inundabilidad de 500 años de periodo de retorno* *PIPI: inundabilidad de 10 años de periodo de retorno* *PIPI: inundabilidad de 100 años de periodo de retorno* *PIPI: inundabilidad de 500 años de periodo de retorno* *Zona en revisión*

Precipitación en 24 horas (l/m²)		
amarillo	naranja	rojo
[60 – 80)	[80 – 120)	≥120

Precipitación en una 1 hora (l/m²)		
amarillo	naranja	rojo
[15 – 30)	[30 – 60)	≥60

NIVEL DE RIESGO/DISTANCIA:

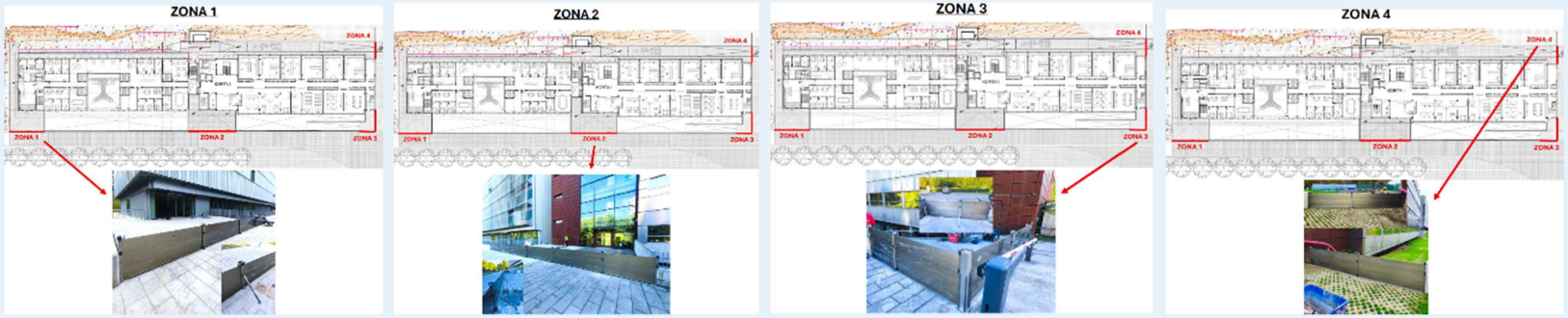
- **Riesgo bajo.**
- **Zona 500 años de periodo de retorno.**



En lo que se refiere a la urbanización, y con el fin de posibilitar la evacuación del edificio en caso de inundación hacia la zona posterior del edificio, a una cota superior a la de inundabilidad, la urbanización posee de un paso peatonal paralelo a la fachada sureste.

El edificio además posee placas anti-inundación almacenadas en el cuarto del Grupo electrógeno del patio inglés y que se colocarían en las ranuras correspondientes de la fachada frontal

PROTOCOLO BARRERAS INUNDABILIDAD



RIESGOS EXTERNOS			
SOCIALES	**POSIBLES CAUSAS**	**POSIBLES CONSECUENCIAS**	**VALORACIÓN**
AVISO DE BOMBA	**OBJETIVO SOCIOPOLÍTICO:** • Acción criminal llevada a cabo para reclamar la modificación de aspectos sociopolíticos. **OBJETIVO ECONÓMICO:** • Acción criminal llevada a cabo para solicitar a la empresa un rescate económico.	**GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:** • Puede dar lugar a explosión, incendio, colapsos estructurales, desprendimientos … **DAÑOS PERSONALES:** • Accidente **muy grave / mortal**: multitud de personas con consecuencias muy graves o mortales. **DAÑOS MATERIALES:** • Daños al continente (inmuebles): área del edificio afectada y/o edificio/s colindante/s o cercano/s. • Daños al contenido (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, productos almacenados…) • Paralización / pérdida total o parcial de la actividad.	**POSIBLES OBJETIVOS:** • Generar alarma y evacuación • Interrumpir o paralizar la actividad • Impacto mediático o presión • Crear incertidumbre o miedo • Posible distracción Es una **amenaza relativamente fácil de emitir** (por teléfono, correo, etc.) La mayoría de estos avisos suelen ser **falsos** pero aún así, **siempre se tratan como reales** por protocolo de seguridad
INTRUSIÓN	**OBJETIVO ECONÓMICO:** • Acción criminal llevada a cabo con objetivo principalmente de robo de material de valor o información.	**GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:** • Puede dar lugar a agresiones, destrozo de puertas, ventanas o paredes, … **DAÑOS PERSONALES:** • Accidente **muy grave / mortal**: multitud de personas con consecuencias muy graves o mortales. **DAÑOS MATERIALES:** • Daños al continente (inmuebles): área del edificio afectada y/o edificio/s colindante/s o cercano/s. • Daños al contenido (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, productos almacenados…) • Paralización / pérdida total o parcial de la actividad.	**POSIBLES OBJETIVOS:** • Acceso a información sensible • Acceso a laboratorios o recursos • Robo de equipos o material • Espionaje o vigilancia • Uso indebido de instalaciones
SABOTAJE	**OBJETIVO SOCIOPOLÍTICO:** • Acción criminal llevada a cabo para reclamar la modificación de aspectos sociopolíticos. **OBJETIVO ECONÓMICO:** • Acción criminal llevada a cabo para solicitar a la empresa un rescate o daño económico.	**GENERACIÓN DE RIESGOS AÑADIDOS:** • Puede dar lugar a agresiones, destrozo de puertas, ventanas o paredes, … **DAÑOS PERSONALES:** • Accidente **muy grave / mortal**: multitud de personas con consecuencias muy graves o mortales. **DAÑOS MATERIALES:** • Daños al continente (inmuebles): área del edificio afectada y/o edificio/s colindante/s o cercano/s. • Daños al contenido (mobiliario, equipos de trabajo, máquinas, productos almacenados…) • Paralización / pérdida total o parcial de la actividad.	**POSIBLES OBJETIVOS:** • Interrupción de la actividad científica • Daño a infraestructuras y equipos • Acceso o pérdida de información • Impacto económico y reputacional • Interrupción de servicios esenciales del edificio • Motivaciones ideológicas o reivindicativas.

RESUMEN DEL NIVEL RIESGO:

RIESGOS INTERNOS				
RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	I.P.	I.C.	I.R.	NIVEL
INCENDIO	2	7	14	BAJO
EXPLOSIÓN	2	5	10	BAJO
POR FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS	3	5	15	MEDIO
POR FALLO DE SUMINISTRO ELECTRICO	2	3	6	IDEAL
RIESGOS EXTERNOS				
TECNOLÓGICOS	I.P.	I.C.	I.R.	NIVEL
POR EMPRESAS PRÓXIMAS: RIESGO QUÍMICO - SEVESO	1	7	7	IDEAL
POR TRANSPORTE DE MERC. PELIG. POR FFCC	1	7	7	IDEAL
POR TRANSPORTE DE MERC. PELIG. POR CARRETERAS	3	5	15	MEDIO
NATURALES	I.P.	I.C.	I.R.	NIVEL
SÍSMICO	3	5	15	MEDIO
INCENDIO FORESTAL	1	3	3	IDEAL
INUNDACIÓN	2	4	8	BAJO
SOCIALES	I.P.	I.C.	I.R.	NIVEL
AVISO DE BOMBA	4	5	20	MEDIO
INTRUSIÓN	4	7	28	ELEVADO
SABOTAJE	5	4	20	MEDIO

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Por las actividades desarrolladas en este establecimiento, objeto del Plan de Autoprotección, es de suponer que las personas que acceden por cualquier circunstancia están contempladas en alguno de los grupos de la tabla siguiente:

TIPOLOGÍA DE USUARIOS DEL EDIFICIO		CUANTIFICACIÓN
Personal del centro		**567**
Usuarios del centro		
Visitas		
Personal ajeno al establecimiento	Trabajadores de empresas concurrentes y/o de mantenimiento (Servicios de limpieza, Vigilancia, Mantenimiento, etc.)	
	Visitantes; personas adultas, ancianas, menores, personas con discapacidad, etc.	
	Personas con movilidad reducida; encamadas, sillas de ruedas, etc.	

(*) *Ver cálculo de ocupación o de estimación de ocupación "real".*

A efectos de determinar la ocupación, se ha tenido en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes zonas del edificio, considerando el régimen de actividad y de uso previsto para el mismo.

La ocupación máxima en el edificio se calcula según la densidad de ocupación indicada en la tabla del CTE en el documento básico DB-SI 3. Evacuación de ocupantes.

Se recogen a continuación los criterios y densidades generales empleadas para el cálculo de la ocupación del edificio:

- Zonas de circulación: 20 m^2/persona.
- Laboratorios: 10 ^{2}/persona.
- Oficinas: 10 m^2/persona.
- Salas de reuniones: 5 m^2/persona.
- Salas de trabajo en interior de laboratorios/oficinas: sin ocupación adicional.
- Salas multifuncionales y vestíbulos generales, zonas de uso público en plantas de sótano, baja y entreplanta: 2 m^2/persona.
- Aseos: 1 sanitario/persona.
- Office: 5 m^2/persona.
- Salas IBM de acceso restringido: sin ocupación.
- Salas técnicas: sin ocupación.

La planta sótano del edificio se destina principalmente a laboratorios de investigación de Ikerbasque, con la excepción de la incorporación de la sala MER (ocupando dos módulos de laboratorios) donde se ubican los equipos de instalaciones que abastecen al ordenador cuántico situado en planta baja. En la crujía intermedia entre algunos laboratorios se dispone de espacios auxiliares de trabajo, para los propios usuarios de los laboratorios por los que se accede.
Como criterio general en todo el edificio, los despachos/espacios de trabajo ubicados en las crujías intermedias de los patinillos se consideran espacios auxiliares para los trabajadores de las zonas principales, por lo que de cara a evacuación se consideran de ocupación nula.

De esta manera, las ocupaciones por planta reales son las siguientes:

Planta	S. Const. m^2	S. / uso	Uso	Densidad ocupación (m^2/pers)	Ocup. (nº pers)	Ocup. (nº pers) Total
-1	1485	48,9 (x7)	Laboratorios 1.1 (7 uds)	10	35	78
		42,5 (x5)	Laboratorios 1.2 (5 uds)	10	25	
		14,17	Espacio aux.labo 2.1.	*		
		18,7 (x3)	Espacio aux.labo 2.2	*		
		7,20 (x6)	Espacio aux.labo 2.3.	*		
		13,8	Espacio aux.labo 3.1.	*		
		112,84	**Sala MER**	-		
		11,23	Aseos hombres	**	4	
		11,78	Aseos mujeres	**	3	
		3,77	Aseo adaptado	**	1	
		15,15	Cuarto limpieza	-		
		7,8	Cuarto bajoescalera	-		
		198,9	Hall	20	10	
0	1034,02	13,7 (x6)	Despachos 3.2 (6 uds)	10	12	140
		10,3 (x6)	Despachos 3.3 (6 uds)	10	12	
		13,8	Despacho 3.4	10	2	
		32,2 (x2)	Despachos 3.5 (2 uds)	10	8	
		135,12	**Sala ordenador cuántico**	-		
		35,55	Espacio aux. ordenador cuántico	10	4	
		9,24	Aseos hombres	**	2	
		9,36	Aseos mujeres	**	2	
		3,89	Aseo adaptado	**	1	
		329,65	“Pasillo ancho” (uso ruedas de prensa)	5	66	
		42,7	Sala reuniones 15.1	5	9	
		35,55	Sala reuniones 15.2	5	8	
		56,55	Office	5	12	
		37,7	Hall	20	2	
1ª	1012,64	11 (x2)	Despachos 3.2 (2 uds)	10	4	97
		12 (x2)	Despachos 3.7 (2 uds)	*		
		45,45	Despacho 3.8	10	5	
		13,9	Despachos 3.9	*		
		13,5	Despachos 3.10	*		
			Aseos hombres	**	3	

			Aseos mujeres	**	2	
			Aseo adaptado	**	1	
			Circulaciones	20	11	
			Sala multifuncional	2	22	
		73,6 (x3)	Salas de trabajo/estudio	10	24	
		98	Sala de trabajo/estudio	10	10	
		48,8 (x2)	Salas de trabajo/estudio	10	10	
		43,13	Espacio auxiliar ordenador cuántico	10	5	
		18,93	Mirador ordenador c.	-		
2ª Polymat	1143,44	82,21	Laboratorio 1.3	10	9	**109**
		164,88	Laboratorio 1.4	10	17	
		165,92	Laboratorio 1.5	10	17	
		4,64 (x3)	Espacio aux.labo 1 (3)	*		
		13,8 (x3)	Espacio aux.labo 2 (3)	*		
		13,49	Despacho 3.10	10	2	
		15,4 (x5)	Despachos 3.11 (5 uds)	10	10	
		8,35 (x3)	Despachos 3.12 (3 uds)	*		
		7,6 (x3)	Despachos 3.13 (3 uds)	10	3	
		12,9	Despacho 3.14	10	2	
		11,15	Despacho 3.15	10	2	
		13,8	Despacho 3.16	10	2	
		19,6	Despacho 3.17	10	2	
		9,77	Aseos hombres	**	3	
		10,37	Aseos mujeres	**	2	
		4,22	Aseo adaptado	**	1	
		240,4	Circulaciones	20	13	
		43,8	Sala multifuncional	2	22	
		18,6	Salas de trabajo/estudio	10	2	
3ª Polymat	1143,44	82,2 (x2)	Laboratorios 1.6 (2 uds)	10	18	**117**
		164,2 (x3)	Laboratorios 1.7 (3 uds)	10	49	
		4,61 (x3)	Espacio aux.labo 1 (3)	*		
		13,8 (x3)	Espacio aux.labo 2 (3)	*		
		13,5 (2)	Despachos 3.10 (2 uds)	10	4	
		15,4 (x5)	Despachos 3.11 (5 uds)	10	10	
		8,35 (x3)	Despachos 3.12 (3 uds)	*		
		7,6	Despachos 3.13	10	1	
		12,9	Despacho 3.14	10	2	
		11,15	Despacho 3.15	10	2	
		9,77	Aseos hombres	**	3	
		10,37	Aseos mujeres	**	2	
		4,22	Aseo adaptado	**	1	
		202,95	Circulaciones	20	11	

		61,65	Salas uso docente	5	12	
		48,35	Salas de trabajo/estudio	10	2	
4ª EHU	1143,44	13,5 (x7)+ 45,7(x14) +43,8	Despachos 3.10 (7 uds) y oficinas	10	78	95
		9,77	Aseos hombres	**	3	
		10,37	Aseos mujeres	**	2	
		4,22	Aseo adaptado	**	1	
		202,95	Circulaciones	20	11	
Bajo cubierta		30,3	Circulaciomes	-		0
		75,3	Cuartos instalaciones	-		
		61,6	Almacén residuos lab.	-		
					TOTAL	636

(*) El uso de estos espacios es restringido a los propios usuarios de los laboratorios.
(**) Ocupación en base al número de asientos o usuarios previstos

636 personas podrían ocupar el centro en la actualidad, según los datos de cálculo de ocupación por superficie.

Para la evaluación de las condiciones de evacuación se deberá calcular la ocupación máxima que puede albergar el centro, en función del uso de cada una de las dependencias y la capacidad del centro para facilitar la evacuación, teniendo en cuenta la anchura de las escaleras, así como de las salidas del edificio.

NÚMERO DE SALIDAS Y LONGITUD DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN






Los pasillos de circulación en todas las plantas tienen un ancho mínimo de 180 cm, por lo que tienen la capacidad de evacuar a 360 personas.
Ninguna planta tiene una ocupación superior a tal cifra.

El edificio dispone de dos escaleras protegidas que sirven como vías de evacuación en caso de incendios, en los que la longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna de ellas no excede 25 m a una de ella o 50 m a ambas, en ninguna de las plantas.

DIMENSIONADO DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN

Como en todos los casos existen 2 salidas de planta, es necesario justificar la evacuación de los establecimientos con la hipótesis de bloqueo. Esta hipótesis se basa en comprobar el correcto dimensionado de las puertas y pasos en la situación más desfavorable, considerando que una de las dos puertas de evacuación no estuviera en funcionamiento.

Salidas de planta

Las puertas de ambas escaleras protegidas tienen un ancho libre de paso mínimo de 90 cm, por lo que tienen la capacidad de evacuar a 180 personas cada una.
Considerando que una de las dos salidas de planta pudiera estar bloqueada, en ninguna planta se cuenta con una ocupación superior a la indicada, siendo la máxima ocupación de planta de 117 personas (planta +3).
A efectos del cálculo de la capacidad de evacuación de las escaleras y de la distribución de los ocupantes entre ellas, no es preciso suponer inutilizada una de las escaleras protegidas, al ser protegidas o compartimentadas como sectores de incendio.

Puertas y pasos: A = P / 200 ≤ 0,8 m

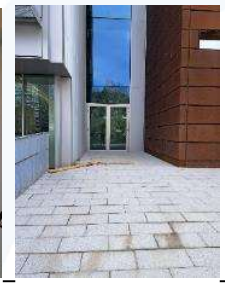
Salidas de escalera protegida:

La puerta de evacuación de ambas escaleras protegidas en la planta baja (P0), darán salida a los ocupantes de todas las plantas superiores del edificio, a excepción de la propia de planta baja y planta sótano, que disponen de evacuación directa al espacio exterior.
Al no resultar aplicable la hipótesis de bloqueo para la totalidad del edificio (al ser escalera protegida), se considera que los ocupantes por planta se distribuyen a partes iguales entre las dos escaleras protegidas, de modo que la ocupación máxima a evacuar en cada caso sería: 97/2+109/2+117/2+95/2 = 209 personas.

Las puertas de salida de escalera en planta baja tienen en ambos casos un ancho libre de paso de 1,05 cm, por lo que tienen la capacidad de evacuar a 210 personas.

Salidas de edificio:







Las puertas de salida del edificio, en planta baja y planta sótano, tienen un ancho mínimo de 1,70 m (puerta lateral junto a ascensor en planta baja), por lo que la capacidad de evacuación de la puerta más desfavorable es de 340 personas.

Considerando la hipótesis de bloqueo, dicha puerta tendría que evacuar en planta baja a la mitad de los ocupantes de planta superiores (199 personas) y a la totalidad de los ocupantes de planta baja (91 personas), sumando un total de 290 personas. Se cumple el mínimo exigido.

SALIDA	TIPO	A (m)	Capacidad CTE, 200xA
S1: Planta Baja; Salida lado del montacargas hacia el exterior.	Puerta de doble hoja con barra antipánico.	1,70 min.	340
S2: Planta Baja; Salida junto al edificio Korta I hacia el exterior.	Puertas de doble hoja con barra antipánico.	1,80	360
S3: Planta sótano: Salida lado del montacargas hacia el patio inglés del exterior.	Puertas de doble hoja con barra antipánico.	1,80	360
S4: Planta sótano: Salida lado del edificio Korta I hacia el patio inglés del exterior.	Puertas de doble hoja con barra antipánico.	1,80	360

Pasillo y rampas: A > P / 200 > 1 m

Los pasillos de circulación en todas las plantas tienen un ancho mínimo de 180 cm, por lo que tienen la capacidad de evacuar a 360 personas.
Ninguna planta tiene una ocupación superior a tal cifra.

Escaleras protegidas: E ≤ 3S + 160As

El caso más desfavorable se da en la escalera protegida ubicada frente al montacargas, cuya anchura libre en planta de desembarco es de 1,15 m y su superficie útil de total es de 63 m^2 (15,75 m2 x 4 plantas). De esta manera, la capacidad de evacuación máxima de esta escalera protegida asciende 373 personas. Asimismo, siguiendo la tabla 4.2, se puede obtener que la capacidad de evacuación de esta escalera es de entre 320 y 356 ocupantes.
La ocupación real a desalojar por esta escalera en planta baja es el de la mitad de las plantas superiores, sin contar planta baja y planta -1 que disponen de salida directa, por lo que sería la siguiente: 97/2+109/2+117/2+95/2 = 209 personas.

ESCALERA	TIPO	A (ancho de la escalera en m.)	CTE DB SI 4 tabla 4.1
E1: Evacuación descendente desde planta bajocubierta a planta baja. Núcleo de escalera con posibilidad de bajar a Planta -1 	Protegida	1,15 m	E=3S+160ª S= 63 m2 (15,75 m2 x 4 plantas) **373**
E2: Evacuación descendente desde planta 4ª a planta baja. Núcleo de escalera con posibilidad de bajar a Planta -1 	Protegida	1,15 m	E=3S+160ª S= 63 m2 (15,75 m2 x 4 plantas) **373**

CAPÍTULO 4:
INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los servicios externos de emergencias.

DOTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS:

USO PREVISTO "ADMINISTRATIVO"				
SISTEMA	**CONDICIONES (EN GENERAL / *POR USO PREVISTO*)**	**DEBE**	**TIENE**	**OBSERV.**
EXTINTORES PORTÁTILES	**Siempre.** / *No hay mayor especificación por uso previsto.* ***(2)*** *Uno de eficacia 21A 3 113B: ▪ A 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación. ▪ En las zonas de riesgo especial conforme al capítulo 2 de la Sección 1(1) de este DB.*	**SÍ**	**SÍ**	
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS	**En zonas de riesgo especial alto, en las que el riesgo se deba principalmente a materias combustibles sólidas.** / ***Si la superficie construida excede de 2.000 m2 en edificio de uso administrativo.*** ***(2)***	**Si**	**SI**	
INSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE EXTINCIÓN	**En todo edificio cuya altura de evacuación exceda de 80 m. En cocinas de 50 kW. En centros de transformación cuyos aparatos tengan aislamiento dieléctrico con punto de inflamación menor que 300 ºC y potencia instalada mayor que 1000 kVA en cada aparato o mayor que 4000 kVA en el conjunto de los aparatos.** / *No hay mayor especificación por uso previsto.* ***(2)***	**NO**	**SI**	*Se han implementado instalación de extinción automática en todas las salas del patio inglés.*
COLUMNA SECA	**No aplica en general.** / ***Si la altura de evacuación excede de 24 m.*** ***(2)***	**NO**	**NO**	
GRUPO DE PRESIÓN PCI	**Siempre cuando sea necesario para dar servicio, en las condiciones de caudal, presión y reserva calculados, a uno o varios sistemas de lucha contra incendios.** / *No hay mayor especificación por uso previsto.* ***(3)***	**NO**	**NO**	
SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA	**No aplica en general.** / ***Si la superficie construida excede de 2.000 m2, detectores en zonas de riesgo alto. Si excede de 5.000 m2, en todo el edificio.*** ***(2)***	**NO**	**SÍ**	*Se han implementado también instalación de detectores en todas las salas del patio inglés.*
SISTEMA DE ALARMA DE INCENDIO	**No aplica en general.** / ***Si la superficie construida excede de 1.000 m2.*** ***(2)***	**SÍ**	**SÍ**	*El sistema debe ser apto para emitir mensajes por megafonía.*
SISTEMA DE MEGAFONÍA	**No aplica en general.** / *No hay mayor especificación por uso previsto.* ***(2)***	**NO**	**SI**	*Dispone de mensaje pregrabado.*
ALUMBRADO DE EMERGENCIA	**Todo recinto cuya ocupación sea mayor que 100 personas.** / *No hay mayor especificación por uso previsto.* ***(2)***	**SÍ**	**SÍ**	
SEÑALIZACIÓN DE PCI Y EVACUACIÓN	**Siempre.** / *No hay mayor especificación por uso previsto.* ***(2)***	**SÍ**	**SÍ**	
PASO A SECTOR DE INCENDIO O ZONA DE REFUGIO	**No aplica en general.** / ***En toda planta con ocupación y que no disponga de salida accesible, cuando la altura de evacuación excede de 14 m.*** ***(2)***	**SÍ**	**SÍ**	
ASCENSOR DE EMERGENCIA	**En las plantas cuya altura de evacuación exceda de 28 m.** / *No hay mayor especificación por uso previsto.* ***(2)***	**NO**	**NO**	
CONTROL DEL HUMO	**No aplica en general. Zonas de uso Aparcamiento considerado "abierto". Atrios, cuando su ocupación en el conjunto de las zonas y plantas que constituyan un mismo sector de incendio exceda de 500 personas, o bien cuando esté previsto para ser utilizado para la evacuación de más de 500 personas.** / *No hay mayor especificación por uso previsto.* ***(2)***	**NO**	**SI**	*En la sala del ordenador cuántico.*
HIDRANTES EXTERIORES	**Si la altura de evacuación descendente excede de 28 m o si la ascendente excede de 6 m, así como en establecimientos de densidad de ocupación mayor que 1 persona cada 5 m2 y cuya superficie construida está comprendida entre 2.000 y 10.000 m².** / ***Uno si la superficie total construida esté comprendida entre 5.000 y 10.000 m2. Uno más por cada 10.000 m2 adicionales o fracción.*** ***(2)***	**SI**	**SÍ**	*Se pueden considerar los hidrantes de la vía pública a menos de 100 m de la fachada accesible.*
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	**Siempre en todo lugar de trabajo.** / *No hay mayor especificación por uso previsto.* ***(4)***	**SÍ**	**SÍ**	
LOCAL DE PRIMEROS AUXILIOS	**En los lugares de trabajo de más de 50 trabajadores.** / *No hay mayor especificación por uso previsto.* ***(4)***	**NO**	**NO**	
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	**No aplica en general.** / ***Los establecimientos públicos con aforo autorizado superior a 700 personas.*** ***(5)***	**NO**	**SI**	*En el Hall de entrada del edificio Korta.*

(1) *La normativa de edificación aplicable a cualquier edificio corresponde a aquella vigente en la fecha de construcción inicial o de reformas significativas, pero utilizamos la actual como referencia de nivel de seguridad.*
(2) *Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.*
(3) *Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.*
(4) *Real Decreto 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.*
(5) *Decreto 9/2015 por el que se regula la instalación y uso de desfibriladores externos automáticos y semiautomáticos en la CAPV.*

El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, cumplen lo establecido en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (R.D. 513/2027), en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le son de aplicación.

Se dispone de **extintores** de eficacia mínima 21A-113B cada quince metros en el recorridos de evacuación. También extintores de CO_2 de eficacia 89B en zonas de riesgo de fuego de origen eléctrico (cuadros eléctricos y racks principales).

Se dispone de **BIE-s** (con alcance de 20 y 30 m y a menos de 5 m de las salidas de evacuación de sectores) y **pulsadores** cada veinticinco metros en el recorrido de evacuación.

Se encuentran instalados **detectores** lineales de humo, ópticos, óptico-térmicos y **sirenas y dispositivos visuales de alarma**.





Por otra parte, si bien la norma no lo exigía, por solicitud propia de IBM se ha instalado un sistema de extinción por gas Novec en la sala del ordenador cuántico y un sistema de detección temprana mediante cámara de niebla HYBRID en sala MER conexionado a la central principal de incendios, con el fin de asegurar la protección de elementos de gran valor que componen el sistema cuántico.
Se instala además una central exclusiva de extinción, pulsador de disparo, pulsador de paro y rótulo de EXTINCIÓN DISPARADA

En el hall de entrada al edificio en planta baja a través de la puerta corredera, en su interior junto a la misma se encuentra la **central anti-intrusión** y en pared frontal opuesta se encuentra la central de alarmas conectada, el **cuadro de control de megafonía y control del sistema de climatización**.






Por último, en el exterior del edificio, junto a la acera de acceso al edificio, se dispone de un **hidrante enterrado** modelo San Sebastián, adicional al existente, que esta conectado a la red pública de suministro de agua.

MEDIOS HUMANOS:

Para la eficaz puesta en marcha de Plan de Actuación es necesario la designación y presencia de un “Equipo de Emergencias”, que constituyen el conjunto de personas debidamente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en caso de accidentes dentro de las instalaciones de la empresa.

La misión de este Equipo de Emergencias es ser capaces de actuar de forma preventiva participando en actividades de inspección, formación, difusión, simulacros, etc., y ser capaces de actuar en caso de accidente o suceso de forma que sea controlada la situación en el menor tiempo posible y con las menores consecuencias para personas, equipos y entorno.

Las personas que integran cada uno de los grupos de actuación serán registradas en el anexo 1 del presente Plan de Autoprotección.

En el capítulo correspondiente al Plan de Actuación ante emergencias se detallan las funciones y actuaciones que deben desempañar las personas designadas.

4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

Establecimiento sin riesgos especiales:

El centro no se encuentra dentro del ámbito de aplicación ninguna disposición especial, ni está situado dentro del área de influencia de ninguna empresa con riesgo especial. Por tanto, no requiere medios especiales, ni materiales ni humanos.

CAPÍTULO 5:
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de estas.

Es responsabilidad de la persona titular de la actividad garantizar que todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar una potencial situación de emergencia (un incendio, una explosión, una fuga de gas o producto químico…) del edificio sean sometidas a las condiciones de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente.

Además, deberá asegurarse de que las instalaciones afectadas por normativa específica dispondrán de los registros correspondientes relativos a las revisiones periódicas e inspecciones reglamentarias de las instalaciones recogidas en el apartado 3.1 del presente plan, tal y como establece la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y posteriores modificaciones, como parte de su sistema de gestión interno.

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de estas.

Es responsabilidad de la persona titular de la actividad garantizar que todas las instalaciones de protección contra incendios del edificio sean sometidas a las condiciones de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente.

El mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios está regulado por el R.D. 513/2017 “Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios”. El mantenimiento preventivo de dichas instalaciones debe ser realizado por personal con la debida autorización.

Tanto la persona mantenedora como la persona titular de la instalación conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma.

Independientemente de lo establecido en la normativa y el programa de mantenimiento interno, se recomienda que las personas designadas en el Equipo de emergencias revisen periódicamente de forma visual, el buen estado de conservación de dichos medios, comunicando cualquier deficiencia observada.

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Es responsabilidad de la persona titular de la actividad la realización de las inspecciones de seguridad correspondientes.

CAPÍTULO 6:
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias

Este plan de actuación frente a emergencias constituye el elemento fundamental contra cualquier situación de emergencia que pueda darse, para evitar o dominar, dentro de lo posible, la situación de emergencia, estableciendo normas de comportamiento, para que, en lugar de ir a remolque de los acontecimientos, podamos adelantarnos a los mismos mediante la previsión, lo que, sin duda, reducirá las consecuencias de los hechos que originaron la emergencia.

Se define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que pueden producirse respondiendo a las preguntas:

- ¿Qué se hará? / ¿Quién lo hará? / ¿Cuándo se hará? / ¿Cómo se hará? / ¿Dónde se hará?

También se detallan los posibles accidentes o sucesos que pudieran dar lugar a una emergencia y se relacionan con las correspondientes situaciones de emergencia establecidas en el mismo, así como los procedimientos de actuación a aplicar en cada caso.

Estos procedimientos de actuación en emergencia garantizan, al menos:

- La detección y alerta. / La alarma. / La intervención coordinada. / El refugio, evacuación y socorro. / La información en emergencia a todas aquellas personas que pudieren estar expuestas al riesgo. / La solicitud y recepción de ayuda externa de los servicios de emergencia de Protección Civil.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

En función del tipo de riesgo o situación:

En función del tipo de riesgo que genere la situación de emergencia el "Equipo de Emergencias" deberá adecuar el procedimiento de actuación. (**ver anexo de instrucciones)**

En función de la gravedad

El Plan de Actuación ante Emergencias se elabora teniendo en cuenta la gravedad de la emergencia, las dificultades de controlarla y sus posibles consecuencias y la disponibilidad de medios humanos.

Por su gravedad, las emergencias se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

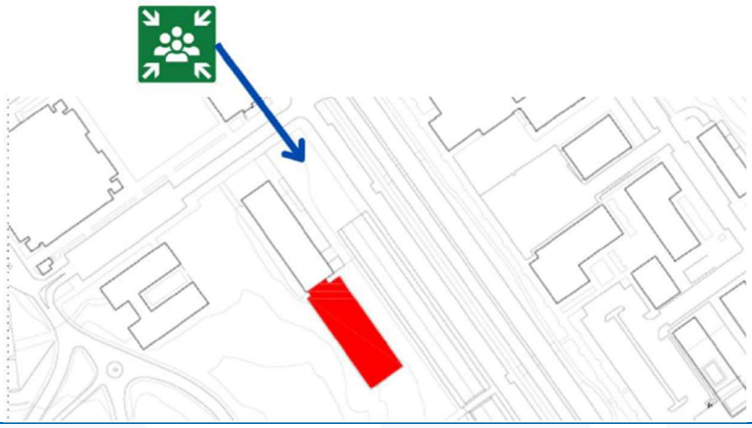
- **Preemergencia o alerta:** aquella situación en la que se evidencia que la materialización de la emergencia puede ser inminente.
- **Conato de emergencia:** suceso que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.
- **Emergencia parcial:** suceso que requiere para ser dominado, la actuación de equipos de emergencia de otros sectores plantas o edificios. No es previsible que afecte a sectores colindantes.
- **Emergencia general:** situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

El Plan de Actuación ante emergencias debe garantizar, en todo momento, la intervención de personas y medios materiales para la realización de las siguientes acciones:

- **Alerta:** Tiene el objeto de establecer los sistemas de comunicación que podrán utilizar las personas que se encuentran ante una situación de emergencia no controlada, por medio de telefonía, pulsadores, la voz, etc. Del modo más rápido posible se pondrá en acción a los equipos de intervención interiores que informarán a las personas responsables. Y estas, si es necesario, a las ayudas exteriores.
- **Alarma:** Desde el centro de comunicaciones (normalmente la centralita) se darán las indicaciones precisas por megafonía o por medio de la activación de alarmas especiales.
- **Intervención:** Se establece la intervención de los equipos internos: Equipos intervención (EA) para hacer frente al control de la situación de emergencia. Las Instrucciones de actuación servirán para definir las acciones que deben tomarse en los diferentes supuestos identificados en el apartado de análisis del riesgo. Las Instrucciones deberán ser revisadas periódicamente en función de los posibles cambios en las instalaciones, niveles de ocupación, etc.
- **Evacuación/Confinamiento:** Cuando las condiciones de la emergencia son tales que no es posible controlar la misma sin poner en riesgo la salud del resto de personas, deberá ponerse en marcha el desplazamiento de todas las personas presentes en el centro hasta un lugar seguro denominado Punto de Reunión o Zona de Refugio.
- **Solicitud de ayuda externa:** Se solicita el apoyo y ayuda exterior, ya que por la naturaleza del siniestro o por la evolución de los hechos, con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia. Se establece la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias

FASES	DESCRIPCIÓN
DETECCIÓN Y ALERTA	*Se activa cuando un empleado, un usuario o un sistema automático detectan un siniestro, un fallo o un riesgo, y suenan **el zumbador en la Central de Incendios** y la **sirena de alarma general**. Una vez activado, no se deberá silenciar hasta haber realizado la verificación "in situ".* *- Con estas señales, el **CC** inicia la fase de comprobación y comunica la situación a **DPA o JE**, quién una vez analizada la información relativa a la situación, decidirá la puesta en marcha, en su caso, de los mecanismos de respuesta frente a la emergencia.*
MECANISMOS DE ALARMA	*Cuando la **DPA o JE**, decida la puesta en marcha, las comunicaciones al **personal del Equipo de Emergencias** se realizan por:* o *Vía telefónica o en persona.* *Las comunicaciones de alarma parcial o general al **resto de personas** se realizan por:* o *Megafonía* *- En los flujogramas se establecen los mecanismos de respuesta frente a las emergencias.*
MECANISMOS DE RESPUESTA	***EVACUACIÓN VERTICAL AL EXTERIOR*** *Implica trasladar a las personas fuera de un edificio o área hacia un lugar seguro. La evacuación al exterior se realiza para proteger la vida de las personas al alejarlas de una amenaza directa. Es una medida preventiva que busca minimizar el riesgo de lesiones o muerte.* *Este procedimiento se realiza para alejar a las personas de una amenaza inmediata que podría poner en peligro su vida. Se recomienda en situaciones como incendios, explosiones, amenazas de bomba o desastres naturales cuando el edificio puede no ser seguro.* ***EVACUACIÓN HORIZONTAL O CONFINAMIENTO*** *Implica mantener a las personas dentro de un edificio o área segura, cerrando puertas y ventanas, y evitando dirigirse al exterior. Este procedimiento se utiliza cuando se trata de amenazas externas, cuando la evacuación vertical no es segura porque las vías de evacuación no son practicables o cuando la evacuación vertical no es viable por las características de los usuarios.* *¡Nunca se debe priorizar la evacuación horizontal si el edificio no cuenta con sectores de incendios que puedan funcionar como zona de refugio!* ***PLANIFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN*** *La planificación se debe basar en las características de cada edificio (anchura de las vías de evacuación y salidas de emergencia, su situación, características de sus ocupantes habituales, zonas de especial riesgo, etc.), determinando los puntos críticos del edificio y las salidas que se han de utilizar. La designación de cada vía de evacuación se hará con criterios de proximidad y del número de personas a evacuar.* *Una vez confirmada la necesidad de evacuación, el personal del Equipo de Actuación con funciones de evacuación comenzará a desalojar primero las dependencias más cercanas al foco de origen de la emergencia. El resto de las plantas o los recintos se desalojarán por orden desde las dependencias más próximas a las vías de evacuación. Siguiendo el mismo criterio, las plantas o los recintos con salida al exterior en horizontal evacuarán primero.* *Simultáneamente, los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán hacia las escaleras más próximas, de manera ordenada, respetando la prioridad de los evacuados que les preceden y de las plantas inferiores.*

FASES	DESCRIPCIÓN
	Las personas responsables de la evacuación de cada una de las plantas / zonas deberán verificar que el espacio a su cargo queda vacío, sin poner en riesgo su seguridad y salud, y en el exterior comunicar a la DPA o JE dicha información. En caso de no haber podido verificar alguna de las zonas asignadas, y ante cualquier duda, comunicarán dicha información a la DPA o JE. *- Si hay humo en las vías de evacuación no se utilizará, se buscará una vía alternativa, y en caso de ausencia de otras opciones se confinarán en zonas más alejadas del edificio o planta, si es posible en otro sector de incendios. También cuando por las características de los usuarios no sea viable realizar la evacuación vertical. En ambos casos, las personas responsables de la evacuación de la planta / zona comunicará a la DPA o JE la situación y quedará a la espera de órdenes.*
EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO	*La persona que detecta la situación, si está capacitada, y en caso contrario **DPA o JE y el personal del EA** intentarán controlar la situación de emergencia los medios materiales y humanos disponibles en el momento de la emergencia.*
PRESTACIÓN DE PRIMERAS AYUDAS	*La **DPA o JE** será la responsable de la recepción de los servicios externos de ayuda solicitados. Podrá hacerlo en persona o dará orden de hacerlo a alguien del Equipo de Emergencias.* *- Una vez recibidos, los dirige al lugar de la emergencia y les informa de la situación.*
RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS	*- Es el lugar de referencia designado al que, al dirigir a todas las personas evacuadas. Debe ser un lugar de fácil acceso, alejado del peligro, con espacio suficiente y bien señalizado.*
PUNTO DE REUNIÓN	*Se activa cuando un empleado, un usuario o un sistema automático detectan un siniestro, un fallo o un riesgo, y suenan **el zumbador en la Central de Incendios** y la **sirena de alarma general**. Una vez activado, no se deberá silenciar hasta haber realizado la verificación "in situ".* *- Con estas señales, el **CC** inicia la fase de comprobación y comunica la situación a **DPA o JE**, quién una vez analizada la información relativa a la situación, decidirá la puesta en marcha, en su caso, de los mecanismos de respuesta frente a la emergencia.* *Este punto de reunión está situado frente al edificio Korta de la UPV/EHU, donde permanecerán hasta que se compruebe la naturaleza del incidente y se indique la reanudación de la actividad o la adopción de nuevas medidas.* 

EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASO DE INCENDIO

Al tratarse de un edificio de uso administrativo y una altura de evacuación máxima de 15,60 m, resulta obligatorio poder pasar a un sector de incendio alternativo mediante una salida de planta accesible o bien (considerando una ocupación inferior a 100 personas por planta) de una zona de refugio en cada planta apta para 1 usuario de silla de ruedas y 3 personas con otro tipo de movilidad reducida.

Las plantas -1 y 0 disponen de dos salidas accesibles del edificio al espacio exterior seguro, por lo que cumplen las condiciones de evacuación de personas con discapacidad.

En el resto de las plantas, disponen de paso a sectores de incendio alternativos, a través de salidas de planta accesibles vestíbulos de independencia, en los que puede inscribirse un círculo de diámetro superior a 1,20 m.

En un extremo del edificio el vestíbulo de independencia se genera en la propia conexión prevista con el Korta I donde se ubica la segunda escalera, mientras que en el otro extremo el paso se habilita mediante la ubicación del vestíbulo de independencia entre la zona de laboratorios y la zona de montacargas, aseos de planta y sala multifuncional. Esto genera la sectorización entre la zona principal de laboratorios (sectores 2, 4, 5 y 6) y los espacios comunes previamente mencionados (sector 3).



Pasos a sectores alternativos

En el siguiente flujograma se describen de una manera más gráfica estos apartados y el procedimiento general de actuación:

DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA

AUTOMÁTICO

Recepción localiza origen y comunica a la DPA o JE para comprobación

Una PERSONA

- **Aviso** de la situación. (a)
- Intento de control de la situación. (b)

- Evacuación del local. (c)
- Espera de las ayudas.

Avisar a DPA o JE para comprobación (d)

NO

¿Alarma verdadera?

Finalización de la alarma y vuelta a la normalidad. Reseteo y registro del incidente.

DPA o JE, y en su ausencia el suplente valora la situación

1. SITUACIÓN FÁCILMENTE CONTROLABLE (Mínimo riesgo)

2.- SITUACIÓN INSEGURA O GRAVE O EN CASO DE DUDA
A2-ALARMA GENERAL

DPA o JE comunica orden de evacuación

ALARMA DE EVACUACIÓN

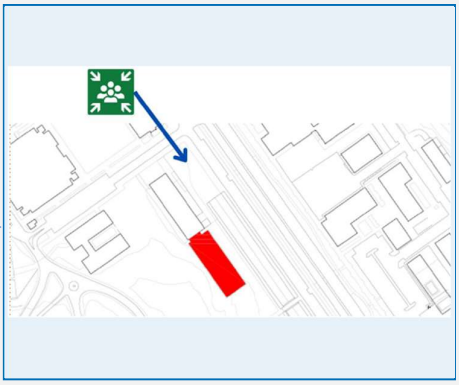
El EA evacúa el edificio

Se realiza control en **PUNTO DE ENCUENTRO** y permanece allí hasta nuevas órdenes.

DPA o JE llama al **112**

DPA o JE recibe a los Servicios externos de Emergencias y les informa.
Ellos toman el mando. Se colabora en lo posible.

DPA o JE y EA intentan controlar la emergencia



Control de la situación

Finalización de la alarma y vuelta a la normalidad. Reseteo y registro del incidente.

(a) Acciona PULSADOR DE EMERGENCIA.

(b) Si la situación es fácilmente controlable, el riesgo no es excesivo y cuentas con formación y equipamiento adecuado: valora la posibilidad de controlarlo (actuar rápidamente minimiza las consecuencias).

(c) Evacuar el local. Según el riesgo de la situación:
- Permanece cerca del local (tras haber avisado):
 - Impide la entrada al local de otras personas. No dejar entrar a vehículos ni a peatones. Solicitar ayuda si fuera necesario.
 - Espera las ayudas para informar.

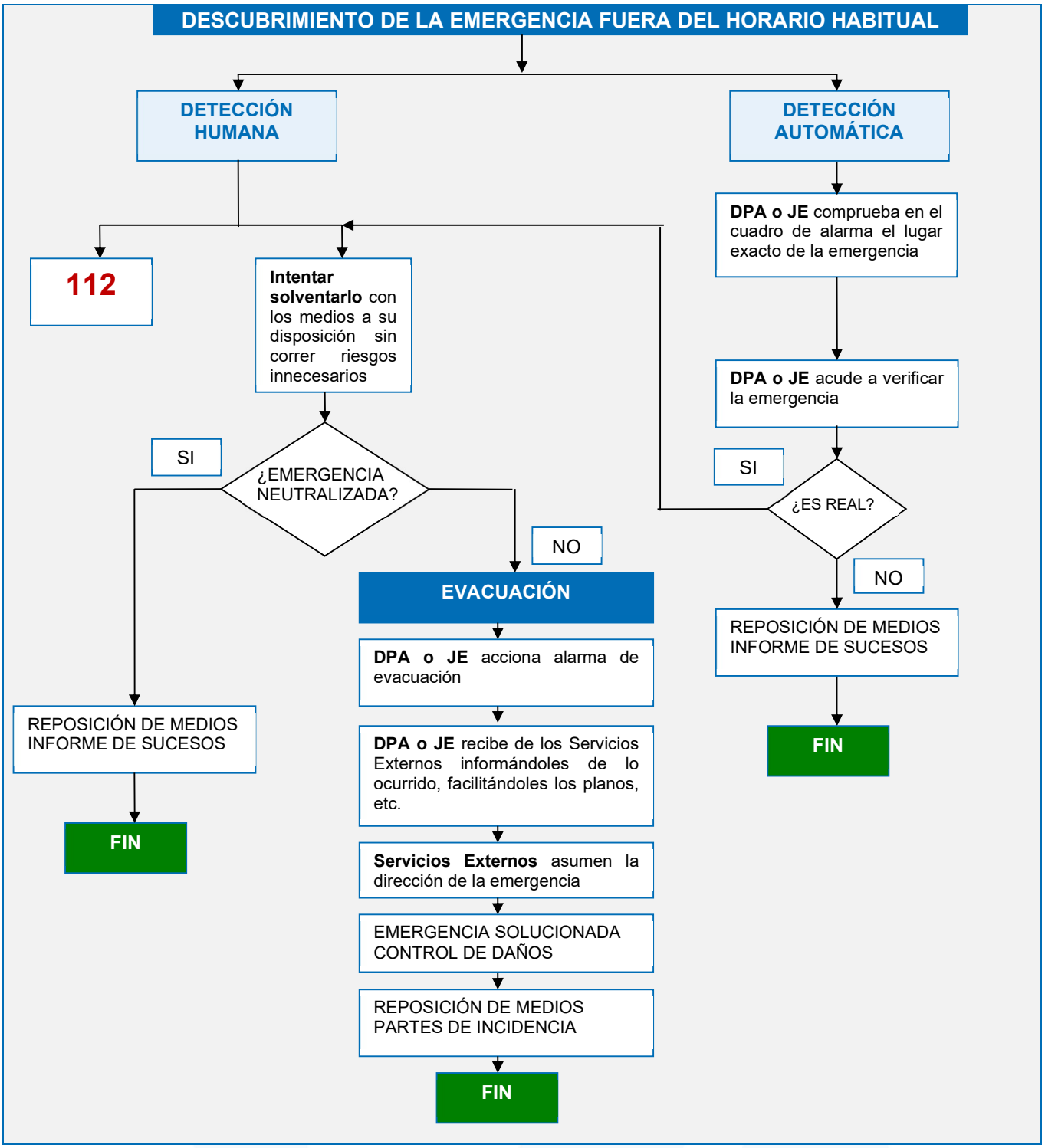
Lo primero es tu seguridad. Utiliza el sentido común, no te arriesgues inútilmente, ni cometas imprudencias.

(d) Aviso personal. Si el aviso indica gravedad, llamar al 112.

(e) El aviso será a través de móvil.

1.- Si la situación es MUY fácilmente controlable, no existe excesivo riesgo y se tiene la formación y el equipamiento adecuado (situación de mínimo riesgo):
LO PRIMERO, INTENTAR CONTROLARLO.

2.- Avisar a 112, Evacuar y después Responsable de mantenimiento y Dirección del Plan de Actuación en Emergencias intentan controlar la situación de emergencia siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de Actuación.


DESCUBRIMIENTO DE LA EMERGENCIA FUERA DEL HORARIO HABITUAL
DETECCIÓN HUMANA
DETECCIÓN AUTOMÁTICA
112
Intentar solventarlo con los medios a su disposición sin correr riesgos innecesarios
DPA o JE comprueba en el cuadro de alarma el lugar exacto de la emergencia
DPA o JE acude a verificar la emergencia
SI
¿EMERGENCIA NEUTRALIZADA?
SI
¿ES REAL?
NO
NO
EVACUACIÓN
REPOSICIÓN DE MEDIOS
INFORME DE SUCESOS
REPOSICIÓN DE MEDIOS
INFORME DE SUCESOS
FIN
FIN
DPA o JE acciona alarma de evacuación
DPA o JE recibe de los Servicios Externos informándoles de lo ocurrido, facilitándoles los planos, etc.
Servicios Externos asumen la dirección de la emergencia
EMERGENCIA SOLUCIONADA
CONTROL DE DAÑOS
REPOSICIÓN DE MEDIOS
PARTES DE INCIDENCIA
FIN

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

El equipo de emergencias constituye el conjunto de personas designadas y formadas que deberán organizar las actuaciones que sean necesarias en los diferentes supuestos identificados en el apartado de análisis del riesgo.

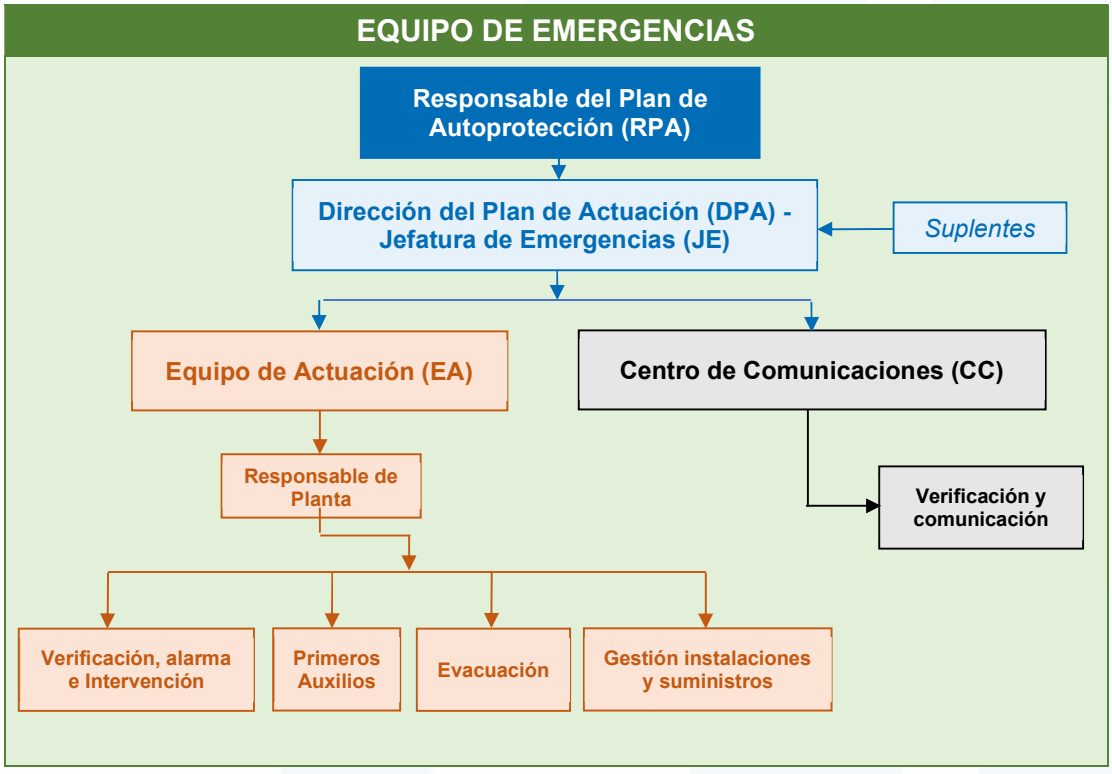
Todas las personas designadas deben tener una actitud preventiva y tomar las precauciones necesarias para impedir que se origine un suceso no deseado.

En este sentido estas personas deberán:

- Estar informadas de los riesgos identificados por la propia actividad del centro o por el entorno en que se encuentra.
- Participar activamente en la identificación de anomalías y verificar que han sido corregidas.
- Conocer los medios de protección y actuación en general ante emergencias y mantenerlos en buen estado de uso y mantenimiento.
- Tener capacidad de coordinación con los miembros restantes del equipo o con otros equipos de empresas colindantes.

En el **Anexo 1** se incluye la relación de personas designadas.

A continuación, se establece la **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA** forma el Equipo de Emergencias con la designación y las funciones que tienen asignadas.



Dirección del Plan de Actuación en Emergencias (DPA) – Jefatura de Emergencias (JE):

Descripción:

Es la persona responsable de coordinar la actuación en el lugar de la situación de emergencia.
Debe conocer como mínimo:

- Los riesgos generales del inmueble, por los equipos o instalaciones existentes o los procesos de trabajo en ejecución, así como los riesgos externos que puedan afectarle en su entorno.
- La dotación de los medios de protección disponibles de su zona de actuación para intervención sobre un foco de riesgo, para la aplicación de primeros auxilios y conocer las vías de evacuación principales y alternativas, y áreas de confinamiento de los ocupantes.
- Las instrucciones de actuación para cada una de las situaciones de riesgo potencial identificadas y definidas en el presente plan.

Funciones:

- Una vez recibido un avisos o alarmas, debe analizar y evaluar la situación, verificar la emergencia y emitir instrucciones a los equipos de emergencia, activando el Plan de actuación si lo considera necesario.
- Una vez activado el plan de actuación, debe decidir sobre la viabilidad de una intervención sobre el foco de manera segura, sobre la necesidad de evacuación, sobre la necesidad de aplicación de primeros auxilios y sobre la necesidad de gestión de instalaciones y suministros, y coordinar todas las actuaciones que se lleven a cabo por el personal del Equipo de Emergencias durante la situación de emergencia.
- Al declarar la emergencia general, debe solicitar al personal del Centro de Comunicaciones avisar a los servicios ayuda externa, quién debe ejercer como interlocutor transmitiendo toda la información disponible para facilitar el ejercicio de sus labores.
- Finalizada la evacuación, se dirigirá al punto de reunión, donde debe coordinarse con el personal del Equipo de Actuación para conocer la situación de la evacuación, y poder dar por evacuado el centro. En caso de no haber podido verificar alguno de los espacios lo comunicará también a los servicios de ayuda externa.
- Debe recibir en el exterior a los servicios de ayuda externa, e informar acerca del estado en el que se encuentra la evacuación, características de las instalaciones, riesgos, etc.
- Será el encargado de dar la indicación del final de la situación de emergencia. Esta decisión la tomará de acuerdo con la jefatura de los servicios exteriores de actuación en caso de que hayan intervenido.

Centro de Comunicaciones (CC):

Descripción:

Es personal que, bajo el mando de la DPA o la JE y en constante comunicación, debe realizar la gestión del primer aviso de situación potencial de riesgos por parte de cualquier persona o de gestionar la verificación de la señal generada por la centralita de incendios en caso de alarma automática.
Además, servirá de apoyo a la DPA o JE para los avisos y llamadas internas y externas en caso de emergencia.
Deben conocer como mínimo:

- Los riesgos generales del inmueble y especialmente de su zona de actuación, por los equipos o instalaciones existentes o los procesos de trabajo en ejecución, así como los riesgos externos que puedan afectarle en su entorno.

- La dotación de los medios de protección disponibles de su zona de actuación para la verificación de alarmas, su ubicación e instrucciones de manejo. Debe conocer la identificación de cada una de la zonas o estancias identificadas en la Central de Incendios. Debe conocer cómo silenciar y activar manualmente una sirena de alarma en caso necesario.
- Las instrucciones de actuación para cada una de las situaciones de riesgo potencial identificadas y definidas en el presente plan.

Funciones:

- Gestionar los avisos recibidos por parte de la persona que ha descubierto la potencial situación de emergencia o aquellos generados automáticamente en la Central de Incendios para identificar el origen de la emergencia y dirigir la verificación.
- Informar de la situación a la Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencias.
- Seguir las indicaciones de la DPA y/o JE en cuanto a avisos:
 - Avisar al Equipo de Actuación cuando corresponda.
 - Activar/desactivar la sirena de alarma desde la central, en función de la necesidad.
 - Llamar al 112. Realizar las comunicaciones con la ayuda exterior.
 - Transmitir la información a través de la megafonía.
- En caso de evacuación, controlar la entrada principal y evitar que entre nadie al edificio (vehículos y personas), y realizar el bloqueo de ascensores en planta baja o verificarlo cuando esté programado automáticamente.

Equipo de Actuación (EA):

Descripción:

Es personal que, bajo el mando de la DPA o la JE y en constante comunicación, debe actuar en lo posible hasta la llegada de servicios de ayuda externa en las funciones de Verificación, alarma e intervención, Primeros Auxilios, Evacuación y Gestión Instalaciones y suministros.

Deben conocer como mínimo:

- Los riesgos generales del inmueble y especialmente de su zona de actuación, por los equipos o instalaciones existentes o los procesos de trabajo en ejecución, así como los riesgos externos que puedan afectarle en su entorno.
- La dotación de los medios de protección disponibles de su zona de actuación para intervención sobre un foco de riesgo, para la aplicación de primeros auxilios y conocer las vías de evacuación principales y alternativas, y áreas de confinamiento de los ocupantes.
- Las instrucciones de actuación para cada una de las situaciones de riesgo potencial identificadas y definidas en el presente plan.

Funciones:

- Personal designado para **Verificación, alarma e intervención:**
 - En comunicación con el CC, acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de verificarla, informar de la situación y cuando se considere viable realizar una posible intervención con los medios de PCI a su alcance para tratar de controlar la situación.
 - Combatir los riesgos desde su descubrimiento con los medios disponibles.
 - Evitar la propagación del riesgo cerrando puertas y ventanas a su paso, y en especial aquellas que conforman sectores de incendios diferenciados.
- Personal designado para **Primeros Auxilios:**
 - Aplicar sus conocimientos de primeros auxilios y socorrismo sobre potenciales personas heridas.

- Personal designado para **Evacuación:**
 - Garantizar la transmisión de la alarma a todos los ocupantes, asegurar una evacuación total verificando personalmente cada uno de los espacios asignados y dar aviso de posibles ausencias detectadas después de la evacuación.
 - Dirigir a todas las personas al exterior de manera ordenada a través de la vía de evacuación más cercana en cada caso y proponer alternativas cuando estas no puedan ser utilizadas. Cuando no se disponga de alternativas de evacuación al exterior, o en aquellas actividades donde por las características de los usuarios no sea viable, deben dirigir a las personas a áreas de confinamiento alejadas de la ubicación del riesgo, si es posible en un sector de incendios diferenciado. Es muy importante comunicar a la DPA o JE la ubicación exacta de las personas confinadas, para transmitir esta información a los servicios de ayuda externa.
 - Evitar la propagación del riesgo cerrando puertas y ventanas a su paso, y en especial aquellas que conforman sectores de incendios diferenciados.
- Personal designado para **Gestión Instalaciones y suministros:**
 - Actuar sobre las instalaciones y realizar el corte de suministros afectados o de potencial riesgo en cada caso.

Resto de personal:

Descripción:

Pueden o no conocer el edificio y los medios de protección existentes y por tanto no tienen funciones específicas. Generalmente desconocen el uso de los medios existentes, pero han de ser conscientes de los riesgos existentes y deben saber actuar con orden y serenidad en caso de evacuación.

Funciones:

- Respetar siempre las indicaciones del personal del Equipo de Emergencias.
- Evacuar de manera ordenada a través de la vía de evacuación más cercana en cada caso identificada por la señalización de evacuación.
- Transmitir la alarma en caso de detectar una anomalía que pueda desencadenar un incidente grave.
- Efectuar las operaciones necesarias para garantizar la máxima protección del entorno antes de abandonar su puesto de trabajo.

6.4 Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias

El responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación será la **Dirección del Plan de Actuación** y en su ausencia la **Jefatura de Emergencias**. En caso de estos, asumirán sus funciones los servicios externos de emergencias.

CAPÍTULO 7:
INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia

La comunicación con los Servicios Externos de Emergencia la realizará la **Dirección del Plan de Actuación** o **Jefatura de Emergencias**, o alguien bajo su orden, por vía telefónica.

Podrá valerse del formulario que se presenta a continuación como guía para facilitar la información más relevante.

<table>
<tr><th colspan="4">MENSAJE DE AVISO A LOS SERVICIOS EXTERNOS</th></tr>
<tr><td colspan="4">SOS DEIAK – 112</td></tr>
<tr><td colspan="4">LLAMO DESDE
➢ SITUADO EN LA CALLE:
➢ TELÉFONO DEL CENTRO: es preferible dejar un móvil por si se abandona el Centro
➢ MI NOMBRE ES:</td></tr>
<tr><td colspan="3">SE HA PRODUCIDO</td><td>❑ Un incendio
❑ Una explosión
❑ Un accidente o enfermedad
❑ Una amenaza de bomba
❑ Otros:</td></tr>
<tr><td colspan="3">EN</td><td>❑ Edificio (número de planta)
❑ Edificio anexo
❑ Exterior</td></tr>
<tr><td colspan="3">AFECTA A</td><td>❑ Garaje
❑ Instalación eléctrica
❑ Instalación de calefacción
❑ Almacén de papel, archivos, maquinaria…
❑ Otros:</td></tr>
<tr><td>PERSONAS HERIDAS</td><td>SI</td><td>NO</td><td rowspan="2">❑ Atrapadas
❑ Quemadas
❑ Traumatizadas
❑ Intoxicadas
❑ Muertas</td></tr>
<tr><td>CUÁNTOS</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">HA COMENZADO</td><td>❑ A las :Horas</td></tr>
<tr><td colspan="3">LOS EFECTOS PREVISTOS SON</td><td>❑ Incendio de instalaciones próximas o entorno
❑ Presencia de humo en las instalaciones
❑ Personas atrapadas</td></tr>
<tr><td colspan="3">PUEDE AFECTAR A</td><td>❑ Instalaciones próximas o entorno, edificios colindantes
❑ Vehículos aparcados</td></tr>
<tr><td colspan="3">EN LAS INSTALACIONES ESTÁN</td><td>N.º de personas
❑ Personas ajenas
❑ Reuniones…
❑ Ya está evacuado</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONDICIONES AMBIENTALES</td><td>❑ Viento, lluvia intensa, nieve</td></tr>
</table>

7.2 La coordinación entre la persona Responsable del Plan de Autoprotección y la dirección del plan de protección civil donde se integre el plan de autoprotección

La Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencias será responsable de la gestión de la emergencia de acuerdo con lo establecido y se comunicará con el servicio único de emergencias, a través del:

112 (SOS DEIAK)

Una vez lleguen los Servicios de Emergencia, la Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencias colaborará y se integrará con el Puesto de Mando Avanzado aportando la información y los recursos necesarios.

7.3 Las formas de colaboración de la organización de autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de protección civil

La empresa/actividad a través de la persona Responsable del Plan de Autoprotección deberá realizar de forma periódica actuaciones encaminadas a mantener una adecuada comunicación y colaboración con los servicios externos de emergencias.

Para tal fin se realizarán las comunicaciones oportunas con los resultados de las actuaciones de implantación del Plan de Autoprotección, revisiones del Plan, acciones de formación, simulacros, etc., a los organismos locales de emergencias como Bomberos y Protección Civil, y si corresponde por medio del sistema de Registro de Autoprotección del Departamento de Emergencias del Gobierno Vasco.

CAPÍTULO 8:
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1 Identificación del responsable de la implantación del plan

La responsabilidad de elaborar el Plan de Autoprotección recae sobre la persona titular de la actividad. En el caso de tratarse de una persona jurídica, dicha responsabilidad es asumida por una persona física que se ha designado al efecto.

Sin embargo, recae sobre la persona Responsable del Plan de Autoprotección la responsabilidad de supervisar, aprobar e implantar este Plan.

Conforme a la legislación vigente todo el personal del centro está obligado a participar en el Plan de Autoprotección.

Las actividades necesarias para poner en marcha el Plan son las siguientes:

- Elaboración del Plan de Autoprotección conforme a los datos proporcionados por el personal del centro, en la visita de la inspección realizada a la instalación.
- Comprobación de la adecuación del Plan a la realidad el Edificio y aprobación de sus procedimientos de actuación por parte de la persona titular de la actividad.
- Designación de las personas que formarán el Equipo de Emergencias.
- Incluir la información del Plan de Autoprotección en el Registro de Planes de Autoprotección de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco.
- Impartición de los cursos de formación y adiestramiento inicial y posteriormente de reciclaje con una periodicidad mínima de una vez al año.
- Organización y realización periódica de ejercicios prácticos de actuación en emergencia, con el fin de comprobar la efectividad del plan y el progresivo adiestramiento de los componentes de la organización de la emergencia.

8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección

Formación

Para llevar a cabo la implantación del Plan de Autoprotección es necesaria, al menos, la formación y capacitación del personal, el establecimiento de mecanismos de información al público y la provisión de los medios y recursos precisa para la aplicación del plan.

Esta formación se ha realizado en diferentes niveles:
Todo el personal con funciones en la gestión de las situaciones de emergencia deberá recibir como mínimo la formación de implantación del Plan de Autoprotección y el procedimiento de actuación general y pautas de evacuación.

Además, cada una de las personas que tenga funciones específicas asignadas, deberá recibir la formación teórico-práctica específica para dichas funciones:

- Intervención mediante el uso de equipos de Protección Contra Incendios; ataque y lucha contra incendios, extintores, Bocas de Incendio Equipadas, etc. con ejercicios de extinción sobre fuegos provocados y controlados, con el empleo de extintores manuales de los tipos y agentes extintores presentes en el Edificio, así como con mangueras y equipos de protección personal, adecuados a sus misiones.
- Primeros auxilios, y uso de DESA.

8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el plan de autoprotección

Información

Todo el personal del centro de trabajo debe recibir información e instrucciones básicas de protección contra incendios y evacuación.

Todas las personas que intervienen en las diversas actividades de las instalaciones que forman parte del centro de trabajo, pueden verse involucradas en una situación de emergencia, y por tanto deben ser informadas con anterioridad del procedimiento de actuación.

Por esta razón, se recomienda realizar la divulgación de la información tal y como se presenta en la tabla siguiente, con el periodo elegido por la empresa:

ALCANCE	PERSONAL
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS	Equipo de Emergencia
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	Equipo de Emergencia
CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN	Todo el personal
REUNIONES INFORMATIVAS	Todo el personal
NORMAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Todo el personal

8.4 Programa de información general para los usuarios

Tipología de la información:

- Señales de seguridad: indicadores de la situación de los medios de intervención y alarma contra incendios, así como las de indicación de las salidas de emergencia y medios para la evacuación.
- Carteles y fichas con consignas sobre actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir, en caso de emergencia de incendio.
- Planos de ubicación de medios de autoprotección.
- Planos de situación “usted está aquí”.

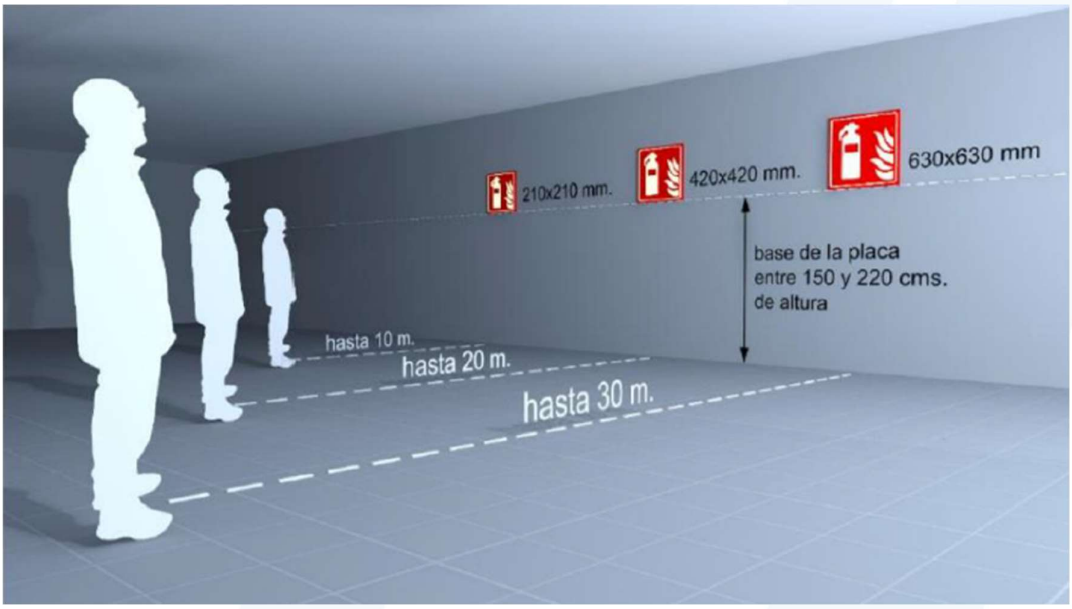
8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes

La señalización va encaminada a informar sobre las vías de evacuación y sobre los equipos de protección contra incendios existentes en las instalaciones del edificio Ikerbasque.

La **señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios** se ha realizado en base a lo establecido en el vigente Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017.

La señalización de los medios de protección contra incendios de utilización manual y de los sistemas de alerta y alarma, cumplen la norma UNE 23033-1. Las señales no definidas en esta norma se podrán diseñar con los mismos criterios establecidos en la norma UNE 23033-1, en la UNE 23032 y la UNE-EN ISO 7010.

a) 210x210 mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m;
b) 420x420 mm cuando la distancia de observación esté entre 10 y 20 m;
c) 630x630 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m.



Las señales son visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Las señales foto-luminiscentes cumplen lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

Las formas de actuación de las visitas o del personal que se encuentre realizando trabajos de carácter puntual quedan reflejadas en el Anexo 4: Carteles Divulgativos y la ficha de actuación correspondiente.

Señalización de los equipos de protección contra incendios tipo:



La **señalización de los medios de evacuación** son conforme a la norma UNE 23034:1988, con los siguientes criterios:

Las salidas de planta o edificio tienen una señal con el rótulo SALIDA.

No hay señales con el rótulo “Salida de emergencia”, al no existir dichas salidas.

Se dispone deseñales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se percibe directamente las salidas o sus señales indicativas.

En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, se encuentran dispuestas las señales antes citadas, de forma que queda claramente indicada la alternativa correcta.

En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación se han dispuesto la señal con el rótulo “Sin salida” en lugar fácilmente visible, pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.

El tamaño de las señales cumple con los siguientes criterios:
- 210x210 mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m
- 420x420 mm cuando la distancia de observación esta comprendida entre 10 y 20 m

Señalización de evacuación tipo:



8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

Se debe realizar un correcto mantenimiento de las instalaciones, así como las correspondientes revisiones e inspecciones reglamentarias, con la periodicidad estipulada en la ITC correspondiente a cada uno de los reglamentos de industria de aplicación para cada instalación.

CAPÍTULO 9:
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1 Programa de reciclaje de formación e información

Se establecerá una programación reciclaje donde se imparta información/formación al personal que interviene en los equipos de emergencia propias (internos y externos), así como al personal que trabaja en el establecimiento, llevando a cabo actuaciones para que en cada momento conozcan las medidas adoptadas y las posibles actualizaciones del Plan de Autoprotección, en base a lo establecido en las tablas del apartado 8.2 del presente documento.

La renovación o incorporación de nuevo personal al equipo, supondrá reeditar la formación inicial impartida al resto de componentes. Y las formaciones específicas en función de su cargo dentro del equipo.

Con la modificación de las instalaciones, los procedimientos de trabajo, la incorporación de nuevas tecnologías, etc., habrá que impartir nueva información al respecto y cuando los cambios sean significativos realizar un reciclaje de los componentes del equipo.

9.2 Programa de sustitución de medios y recursos

Las instalaciones de protección contra incendios, así como aquellas que son susceptibles de producirlos, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas por el fabricante y/o instalador de los equipos conforme a la legislación vigente, el R.D. 513/2017 “Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios”.

Se deben conocer las instalaciones, sus carencias y el cumplimiento e incumplimiento de las normas vigentes. En caso de realizar cualquier obra, tarea de mantenimiento o modificación debe redundar en mejorar las condiciones del edificio. Se entiende que la prioridad de las obras estará determinada por:

- La supresión de barreras arquitectónicas.
- La mejora de las condiciones de evacuación.
- La mejora de los medios técnicos de protección.

Por ende, las deficiencias detectadas en el Plan deben servir para realizar un programa para renovar y sustituir los equipos, estableciendo:

- Prioridades para la renovación.
- Plazos para la realización.

Por este motivo, queda establecido para el eficaz mantenimiento del Plan que los cambios, relevos o sustituciones de los **medios humanos** establecidos en el presente Plan serán definidos en el mismo momento en que se produzcan los mismos, quedando su designación formal evidenciada en las correspondientes actas y registros del sistema.

En cuanto a los **medios materiales** de protección contra incendios, queda establecido la realización de la comunicación inmediata a la empresa oficial mantenedora de dichos medios de protección en caso de utilización o deterioro de estos para su sustitución o renovación en el menor tiempo posible desde que se produce dicha comunicación.

De igual forma en el caso de la instalación eléctrica y alumbrado de emergencia, las incidencias y carencias detectadas se comunicarán a la empresa oficial mantenedora y al personal de mantenimiento presente en el centro para su subsanación, y siempre según la gravedad de la incidencia acontecida, en todo caso en todo caso no superior a un mes.

9.3 Programa de ejercicios y simulacros

A través de los simulacros se comprobará el correcto funcionamiento de la organización y los procedimientos de actuación definidos. La filosofía que debe imperar a la hora de realizar un simulacro será:

- Comprobar la operatividad y eficacia del Plan de autoprotección.
- Desechar el planteamiento y realización de situaciones de riesgo reales (fuego, humo, etc.), ya que no se trata de provocar situaciones de riesgo para evaluar de qué manera se afrontan.
- Adquirir el hábito de "evacuación del centro de trabajo".
- Realizar los ejercicios planteando diversas situaciones o focos de peligro hipotéticos.
- Partir de simulacros cuyo día y hora sea conocido por todos e ir desarrollando los próximos con conocimiento de menos personas, hasta llegar a la realización de simulacros de forma totalmente imprevista.

La Dirección del Plan de Actuación, además de asumir sus funciones y con ayuda de la persona responsable de la prevención en la entidad, tomará nota de los errores que se cometan y los tiempos de inicio y final de cada fase del ejercicio. Después de la realización de estos ejercicios se reunirá con el personal que forma el equipo de emergencias para comprobar el correcto funcionamiento, la idoneidad y posibles mejoras del Plan de autoprotección.

En principio se procurarán elegir momentos de la jornada laboral en los cuales el proceso productivo se vea perjudicado lo mínimo posible.

Los simulacros se deberán realizar de forma periódica, por lo menos una vez al año. Al final de cada ejercicio la Dirección del Plan de Actuación en Emergencias, redactará un informe que recoja las incidencias acaecidas, alteraciones en los planes previstos, dificultades surgidas, comportamiento de las personas, etc., efectuando las correcciones oportunas e incorporando la información al Plan de autoprotección.

Investigación de Siniestros:

A los efectos del presente plan se entenderá por “SINIESTRO” cualquier incidente que haya obligado a poner en marcha, de manera total o parcial, el Plan de autoprotección. La investigación de un siniestro constituye, al igual que los simulacros la forma de comprobar el funcionamiento de la organización ante emergencias.

Si se produjera una emergencia en la empresa, se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, se analizará el comportamiento de las personas y de los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras.

La Dirección del Plan de Actuación será el responsable de realizar el informe de investigación y para ello, seguirá el mismo procedimiento que se sigue para la investigación de accidentes.

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de autoprotección

Este Plan de autoprotección se revisará al menos cada tres años según establece el D277/2010, o cuando se detecten cambios sustanciales en la empresa, que puedan

afectar a las situaciones de emergencia consideradas en este documento, que puedan generar nuevas situaciones de emergencia o que puedan afectar a los medios de protección disponibles.

También deberá revisarse en los siguientes casos:

- Anomalías detectadas o propuestas de mejora realizadas tras la realización de ejercicios prácticos de formación (ejercicios de evacuación, simulacros, etc.).
- Propuestas, sugerencias y alternativas al propio Plan de autoprotección.
- Cambios en la legislación.
- Modificaciones importantes en la dotación de medios de protección de la instalación.
- Variación significativa de las condiciones del riesgo.
- Reubicaciones importantes dentro de la instalación.

La necesidad de revisión del Plan de autoprotección será valorada, en su caso, conjuntamente por la Persona Responsable del Plan de Autoprotección, con el asesoramiento de la Dirección del Plan de Actuación en Emergencias.

Por otro lado, de las actividades de mantenimiento de la eficacia del Plan se conservará por parte de la empresa, a disposición de las Administraciones Públicas, información sobre las mismas, así como de los informes de evaluación realizados debidamente firmados por el responsable del Plan de Autoprotección.

9.5 Programa de auditorías e inspecciones

La entidad titular de la actividad debe incorporar a su sistema de gestión las auditorías y/o inspecciones necesarias para asegurarse de que la organización y procedimientos establecidos son adecuados.
Se llevarán a cabo junto con la revisión del Plan de Autoprotección por personal propio o ajeno al edificio, pero siempre de forma independiente y objetiva.

APÉNDICE I:
DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

1.- TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

NOMBRE / CARGO	TELÉFONO
RESPONSABLE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Manager General Ikerbasque Miguel Arocena	647 37 14 37
DIRECCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Responsable edificio Ikerbasque Mirari Marfagon	**600 93 66 03** **620 51 24 74**
JEFATURA DE EMERGENCIAS Responsable de emergencias de cada Planta	*Según anexo I*

2.- TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

EMERGENCIAS O SUCESOS GRAVES Y NO CONTROLADOS
SOS DEIAK 112

3.- OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN

El edificio dispone de sistema de comunicaciones mediante megafonía interna, además de la existencia de teléfonos internos en las diferentes estancias y entidades que conforman el edificio de Ikerbasque.

Como el edificio dispone de sirena de alarma conectada a central de alarma ubicada en planta baja para comunicar situaciones de emergencia.

APÉNDICE II: FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

ANEXO 1:
DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE ACTUACIÓN

LARRIALDIETAKO TALDEA / EQUIPO DE EMERGENCIAS

JARDUKETA PLANAREN ZUZENDARITZA / DIRECCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN (DPA)	
IZENA-ARDURA / NOMBRE-CARGO	TELEFONOA / TELÉFONO
MIRARI MARFAGON	600 93 66 03

LARRIALDIETAKO BURUA / JEFATURA DE EMERGENCIAS (JE)	
TITULARRA / TITULAR	ORDEZKOA / SUPLENTE
ANE MUÑOZ	637 17 46 31

En caso de ausencia de la Dirección del Plan de Actuación, la Jefatura de Emergencias y suplentes, asumirán sus funciones los servicios externos de emergencias a su llegada.

KOMUNIKAZIO GUNEA / CENTRO DE COMUNICACIONES (CC)			
FUNTZIOA / FUNCIÓN	EREMUA / ZONA	IZENA-ARDURA / NOMBRE-CARGO Persona que acude a centralita a comprobación de alarma	
		TITULARRA / TITULAR	ORDEZKOA / SUPLENTE
Egiaztapena eta komunikazioa / **Verificación y comunicación**	**Eraikin osoa Edificio completo**	**Mirari Marfagon** 600 936 603	**Ane Muñoz** 637 174 631

.

JARDUTEKO TALDEA / EQUIPO DE ACTUACIÓN (EA)			
FUNTZIOA / FUNCIÓN	EREMUA / ZONA	IZENA-ARDURA / NOMBRE-CARGO	
		TITULARRA / TITULAR	ORDEZKOA / SUPLENTE
Instalazioen eta horniduren kudeaketa / **Gestión de instalaciones y suministros**	**Eraikin osoa Edificio completo**		
Egiaztapena, alarma eta esku-hartzea / **Verificación, alarma e intervención**	**Eraikin osoa Edificio completo**		
Lehen sorospenak / **Primeros auxilios**	**Eraikin osoa Edificio completo**		
Ebakuazioa / **Evacuación**	**Planta -1**	***MIGUEL LOPEZ VARGA*** 943 01 8776	***DANIEL BLANCO LÓPEZ*** 943 01 5319
	Behe solairua Planta Baja	***MIRARI MARFAGON*** 600 936 603	***ANE MUÑOZ*** 637 174 631
	Lehen solairua Planta Primera	***ALEJANDRO TABAS MARIE LALLIER***	***MARINA KALASHNIKOVA AMAIA CARRION-CASTILLO***
	Bigarren solairua Planta Segunda	***DORLETA OTAEGUI*** *943015569*	***MARIA BARNECILLA*** *943506067*
		SOLEDAD ORELLANO *943015324*	***TATIANA GUENDULAIN*** *943018838*
	Irugarren solairua Planta Tercera	***DANIELE MANTIONI*** *943018960*	***NEREA CASADO*** *943018919*
		IDOIA AZALDEGUI *943506063*	***LIUDMILA ZHYHMIANTOVICH*** *9430506061*
	Laugarren solairua Planta Cuarta	*(sin inquilinos a fecha de emisión)*	*(sin inquilinos a fecha de emisión)*

.

ANEXO 2:
INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL	*Protocolo de emergencias IKERBASQUE* **20251205_Provisional_Emergency_Protocol_ES**
EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL	***DPA o JE y CC***
EN CASO DE INCENDIO	***DPA o JE y personal del EA***
EN CASO DE EXPLOSIÓN	***DPA o JE, CC y personal del EA***
EN CASO DE DERRAME/FUGA DE P. QUÍMICO	***DPA o JE, CC y personal del EA***
EN CASO DE ACCIDENTE CON PERSONAS HERIDAS	***DPA o JE, CC y personal del EA***
EN CASO DE EVACUACIÓN	***DPA o JE, CC y personal del EA***
EN CASO DE CONFINAMIENTO	***DPA o JE, CC y personal del EA***
EN CASO DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS ACCIDENTADAS, INCONSCIENTES O CON DISCAPACIDAD	***Personal del EA***
EN CASO DE REALIZAR DE CORTE DE SUMINISTROS	***DPA o JE y personal del EA***
EN CASO DE COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES, ACTOS VANDÁLICOS, AMENAZA DE BOMBA, ETC.	***DPA o JE y CC***
EN CASO DE OTRAS EMERGENCIAS	***Equipo de emergencias***
EN CASO DE FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO	***RPA y DPA o JE***

PROTOCOLO DE EMERGENCIAS – EDIFICIO IKERBASQUE

1. OBJETO DEL INFORME
2. INQUILINOS EDIFICIO IKERBASQUE
 2.1 IBM
3. SEGUROS
4. ALARMA DE INTRUSION
5. ALARMA DE EMERGENCIA (ASISTENCIA Y FUEGO)
 5.1 INCENDIO DENTRO DEL QSR O DEL MER
6. CONTACTOS
7. ANEXO I

1) OBJETO DEL INFORME

El presente protocolo de emergencia será de aplicación desde la fecha de emisión de este informe y permanecerá vigente hasta la elaboración y puesta en marcha del Plan de Autoprotección (PAU). Durante este periodo, la gestión del protocolo de emergencias se llevará a cabo en coordinación con la UPV, entidad responsable del servicio de vigilancia que presta apoyo a la Fundación Ikerbasque siguiendo el convenio firmado y vigente entre ambas partes.

La Fundación Ikerbasque impulsó la construcción del nuevo edificio de 6.000 m2 en el campus de Ibaeta destinado a albergar actividades de investigación en las áreas IKUR ligadas a los BERCs y a la iniciativa BasQ. En sus dependencias alberga diversos laboratorios y puestos de trabajo pertenecientes a las siguientes entidades: UPV/EHU, Polymat, las entidades integradas en el grupo BIHAR (Basque Innovation Hatchery for Advanced Research) y el ordenador cuántico Quantum System Two, perteneciente al grupo IBM. Asimismo, acoge puestos de trabajo correspondientes al equipo de Ikerbasque y BasQ, además de espacios de uso esporádico reservados para personal del Gobierno Vasco.

El sistema de emergencia de ikerbasque se compone de los siguientes componentes:

- **Sistema de intrusión:** compuesto por cámaras de vigilancia y sensores distribuidos por todo el edificio, y dotado de un sistema de alarma que comunica directamente con el departamento de seguridad de la UPV/EHU, desde donde se realizan las labores de vigilancia, inspección y verificación de incidencias.
- **Sistema antincendios y emergencia:** Instalado por la empresa *Lehengoak*, está compuesto por extintores, bies y pulsadores de emergencia, y señalética de evacuación entre otros. El sistema está conectado con el servicio de vigilancia de la UPV/EHU, para una correcta coordinación de vigilancia, inspección y verificación de incidencias.

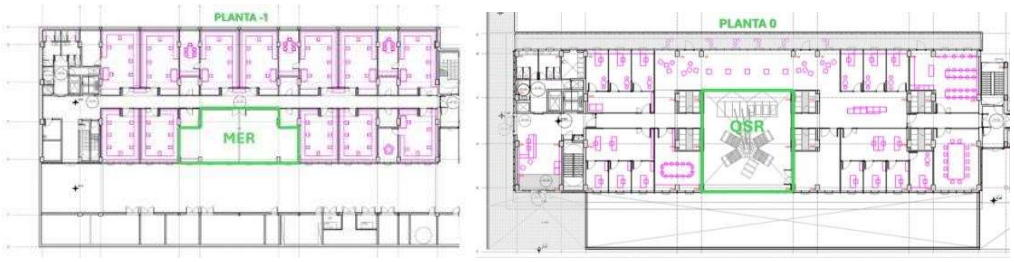
2) ENTIDADES DEL EDIFICIO IKERBASQUE

La división por planta de las entidades que albergan el edificio ikerbasque es la siguiente:

Planta	Entidad	Zonas comunes
5 + bajo cubierta	Ikerbasque	Almacenes uso ikerbasque y uso comunitario (+ instalaciones)
4	EHU	No
3	Polymat	Sala formación
2	Polymat	Salas reuniones
1	Entidades BIHAR-ERC	Sala formación
0	Ikerbasque / BasQ IBM – Ordenador cuantico	Salas formación + Comedor
-1	BIHAR / BERCs (Laboratorios) IBM – Sala MER	No

2.1) IBM

La empresa IBM ha instalado un ordenador cuántico en el edificio de Ikerbasque, para lo cual ocupa los espacios indicados en los planos correspondientes a las plantas 0 y -1.



Debido a la naturaleza específica del equipo, IBM ha instalado en las áreas asignadas diferentes sistemas de protección contra intrusión (sensores y cámaras de videovigilancia), un sistema fijo de extinción mediante gas inerte, y dispositivos de control de accesos para la sala del ordenador (en planta 0) y sala MER (en planta -1). Todos estos elementos son gestionados por la empresa *Securitas*, bajo supervisión de IBM.

Se incorpora a este protocolo de emergencias el documento facilitado por IBM, relativo a sus procedimientos de acceso, control y gestión de los espacios destinados al ordenador cuántico (Anexo 1).

3) SEGUROS

La Fundación Ikerbasque mantiene contratada una póliza de seguro de “Todo Riesgo del Edificio”, la cual cubre los daños estructurales y riesgos inherentes a la infraestructura del inmueble. Asimismo, la fundación requiere que todas las entidades o usuarios que operan en el edificio dispongan de un seguro

propio, contratado de forma individual, mediante las cláusulas establecidas en los acuerdos suscritos con cada una de ellas.

Esta exigencia tiene como finalidad complementar la cobertura general del inmueble, garantizando que cada organización sea responsable de asegurar sus bienes, equipamientos y actividades específicas, así como de posibles daños derivados de su operativa. De este modo, la póliza institucional no asume riesgos particulares que no corresponden a la estructura del edificio o a los bienes comunes.

4) ALARMA DE INTRUSIÓN

En caso de aviso de alarma, el personal de seguridad de la UPV/EHU procederá a comprobar la causa, mediante la personación en el lugar. Asimismo, se confeccionará un informe descriptivo de los hechos que provocaron el incidente.

La verificación de las señales de alarma tiene como objetivo: el análisis y tratamiento de las señales codificadas generadas por un sistema de seguridad o alarma, a fin de verificar la verosimilitud de la naturaleza dolosa, criminal o antisocial del hecho originario, y actuar en consecuencia.

Si se tratase de una avería en el sistema de alarma, se procederá de forma similar al supuesto de anomalías en el sistema de vídeo vigilancia (objeto de otra Instrucción), y se actuará del siguiente modo:

- Para las averías que se produzcan de lunes a viernes, de 08:00 h a 22:00 h, la notificación se realizará telefónicamente desde el centro de control al responsable del edificio Ikerbasque, y se remitirá informe escrito de la incidencia al director o la directora de seguridad de la UPV/EHU, así como el envío de una copia al responsable del edificio ikerbasque.

- Para las averías que se produzcan fuera de dicho horario, la persona responsable del centro de control será la encargada de dar el aviso para las de tipo grave, y para el resto se comunicará al director o la directora de seguridad de la UPV/EHU, quien, en su caso, dará el aviso, así como avisar al responsable del edificio Ikerbasque

En **concreto** las actuaciones del personal de vigilancia de seguridad se adecuarán a lo siguiente:

- Desde el centro de control se supervisarán las alarmas de intrusión del edificio Ikerbaque

- Desde ikerbasque se compartirá con el director o la directora de seguridad de la UPV/EHU los protocolos de alarmas (intrusión y otros) que IBM ha establecido referente al ordenador cuántico situado en el edificio ikerbasque.

- En caso de activarse una alarma de intrusión se procederá a su comprobación.

- Tras la verificación in situ, si la causa fuera de carácter fortuito, se rearmará el sistema de alarmas y se documentará en el parte de incidencias diario. Por otro lado, si la causa se produce por algún tipo de agente externo, se neutralizará, adjuntando informe. Y, por último, si es debido a una avería en el sistema, se notificará al responsable del edificio ikerbaque y se hará el seguimiento de la resolución de la incidencia.

- La acción de activar o desactivar las alarmas de intrusión por cualquier causa justificada y atendiendo a los horarios y condiciones establecidas por el edificio ikerbaque, se hará desde el centro de control de seguridad del campus correspondiente, siempre que exista solicitud previa.

- Fuera del horario de apertura de los centros, las alarmas de intrusión se desarmarán únicamente si existe notificación previa del personal autorizado, y tras realizar la comprobación en los listados actualizados y facilitados por el personal autorizado del edificio ikerbaque (o personal administrativo del Korta), o en su defecto al visualizar en el monitor de alarmas y registros la entrada del personal autorizado en los edificios que cuenten con sistema de control de accesos con tarjeta.
- En los casos de activación de alarmas de intrusión de centros de la UPV/EHU (y del centro Ikerbasque) que no dispongan de servicio de vigilancia fuera del horario del personal laboral, será el Inspector o Inspectora de la empresa de seguridad de la zona correspondiente el encargado o encargada de verificar y neutralizar el incidente, rearmando la alarma y redactando informe del incidente.

De igual forma y para una correcta gestión del sistema de seguridad mediante alarma de intrusión, en aquellos lugares que dispongan de ello, es necesario también proceder a la confección y entrega de:

- El horario de activación y desactivación de las alarmas de intrusión en las diferentes dependencias que cuenten con este tipo de instalación, diferenciando las zonas privadas y áreas comunes.
- Se establecerá, como norma general, la de mantener la activación de la alarma de intrusión en las zonas privadas, sin excepción, en los horarios que se establezcan.
- El listado del personal con acceso autorizado a cada edificio o dependencia para poder realizar la comprobación pertinente a la hora de facilitar el acceso y proceder a la conexión y desconexión del sistema de alarma, que se facilitara al director o la directora de seguridad de la UPV/EHU.

EL HORARIO ESTABLECIDO DE LAS ALARMAS ES:

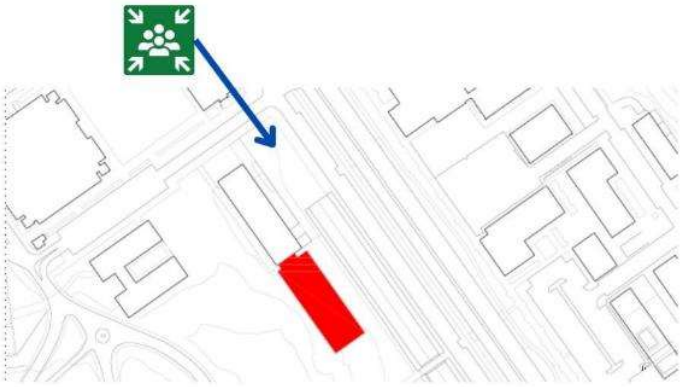
- Lunes a viernes / Activación: 19:00 - Desactivación: 7:45
- Sábado, Domingo y Festivos alarma activada 24hrs.

5) ALARMA DE INCENDIOS

Una vez elaborado el PAU (Plan de Autoprotección) por parte de Ikerbasque, dicho documento será remitido a la persona responsable de la Dirección de Seguridad de la UPV/EHU, con el fin de garantizar una coordinación óptima entre ambas instituciones.

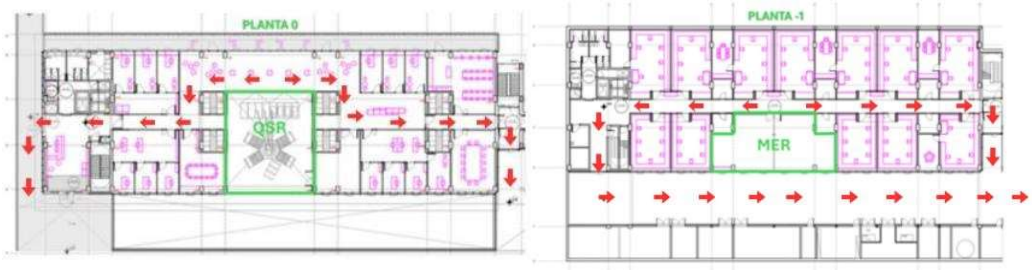
Hasta que dicho documento esté disponible, y en caso de activación de la alarma de emergencia, todas las personas trabajadoras y/o visitas presentes en el edificio deberán evacuarlo y dirigirse al punto de encuentro establecido. Este punto de reunión está situado frente al edificio Korta de la UPV/EHU, donde permanecerán hasta que se compruebe la naturaleza del incidente y se indique la reanudación de la actividad o la adopción de nuevas medidas.

Las salidas de evacuación están señalizadas en todo el edificio.



5.1) INCENDIO DENTRO DEL QSR O DEL MER

Referente a los espacios ocupados por IBM, la sala QSR (en la planta 0), y la sala MER (en la planta -1). Estos son los escenarios posibles, y medidas que hay que seguir:



Planta 1, Sala QSR:



Escenario 1 (Nivel 1):

Cuando el sistema de aspiración detecta “partículas de fuego”, ambos paneles de control (el panel de extinción con gas inerte —este es el que está en el MER— y el panel general —el del edificio, ubicado en la entrada de la planta baja—) emitirán una señal de incendio (lo que significa que ambos paneles

sonarán: registrarán la alarma, se pondrán en rojo para indicar incendio y activarán el zumbador). También sonarán las sirenas generales del edificio. Sin embargo, a este nivel bajo de partículas, el sistema de extinción con gas inerte no se activará.

En este escenario, sin llegar al Escenario 2, sería posible detener el sistema de extinción mediante el botón azul de "parada de extinción" que se encuentra en la entrada principal del QSR (esto es una acción preventiva para evitar activar la extinción, por ejemplo, si el incendio está bajo control). Sin embargo, una vez presionado este botón, la extinción no puede reactivarse hasta que se reinicie el sistema desde el panel MER (lo que significa que si se pierde el control del fuego, el sistema de extinción no se activará automáticamente; primero, se tendría que reiniciar el panel MER).

Escenario 1 (Nivel 2):

Cuando el sistema de aspiración alcanza el segundo nivel de "partículas de fuego", el panel de extinción (el que está en el MER) activará la extinción, liberando los cilindros de gas inerte. Cuando esto sucede, se encenderá el letrero de "extinción liberada" en la entrada de la sala.

En este caso, además de las alarmas de los dos paneles mencionados anteriormente, se activarán todas las sirenas del edificio, junto con otras acciones como el cierre de puertas, el apagado del sistema HVAC (aunque todavía hay ventilación hacia el exterior del edificio), etc. Estas acciones se gestionan desde el panel general, el que está en la planta baja.

Escenario 2:

Si se observa un incendio y, por cualquier motivo, el sistema de detección de incendios falla, existe la opción de activar manualmente el sistema de extinción con gas inerte presionando el botón amarillo ubicado fuera del QSR, a la derecha de la puerta principal, junto al botón azul.

Cuando alguien presiona el botón de liberación de extinción, el panel de extinción (el que está en el MER) activará la extinción, liberando los cilindros de gas inerte. Cuando esto sucede, se encenderá el letrero de "extinción liberada" en la entrada de la sala. En este caso, también se activarán todas las sirenas del edificio, junto con otras acciones como el cierre de puertas, el apagado del HVAC (aunque todavía hay ventilación hacia el exterior), etc. Estas acciones se gestionan desde el panel general de la planta baja.

Escenario 3:

Además del sistema de detección por aspiración de dos etapas, existe otro sistema de detección de respaldo. Cuando estos detectores, ubicados en el techo, se activan (lo cual debería ocurrir al mismo tiempo que el sistema de aspiración), el panel general en la planta baja recibirá su señal. Esto no activa el sistema de extinción, pero sí activa las alarmas del edificio, como en cualquier otra situación de incendio.

Planta -1, Sala MER:

Esta sala solo cuenta con los detectores mencionados en el Escenario 3. Cuando estos detectores del techo se activan, el panel general en la planta baja recibe la señal y activa todas las alarmas del edificio, como en cualquier otra situación de incendio.

En este caso, la manera de apagar el fuego sería usando un extintor o una manguera de agua desde la planta -1 para extinguir el incendio en el MER (si es posible, preferiblemente con el extintor para reducir daños materiales). Dentro del MER también hay un extintor de CO_2.

6) CONTACTOS

Los contactos de ikerbasque son los siguientes:

Responsable edificio ikerbasque
Mirari Marfagon
600 93 66 03 / 620 51 24 74
marfagon@ikerbasque.net

Manager General ikerbasque
Miguel Arocena 647 37
14 37
arocena@ikerbasque.net

Contacto Seguridad UPV/ EHU (Campus Ibaeta)
943 01 84 30 / 747 45 79 19

Contacto IBM
Sven Peyer +49-1525-9159763
sven.peyer@de.ibm.com

7) ANEXO I

INSTALACIÓN DE COMPUTACIÓN CUÁNTICA

SEGURIDAD IBM / IKERBASQUE

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDAR

(Principalmente para Securitas, Responsable del Sitio de IKERBASQUE y Responsable del Sitio de IBM)

[elaborado el 25-09-2025 por Max Monico (IBM), revisado y aprobado el 28-10-2025 por Sven Peyer (IBM), revisado y aprobado el 22-10-2025 por Eric Martin Leon (Securitas), revisado y aprobado el 30-09-2025 por Luana Cioffi (IBM)]

(El documento y la ACL se revisarán cada 6 meses)

I. Sala del Sistema Cuántico (planta 0) y Sala MER IT (planta -1)

ACCESO DURANTE OPERACIONES NORMALES/DE RUTINA

A. Aunque ocasionalmente se realizarán trabajos de mantenimiento en estos dos espacios, su estado normal será sin personal, puerta asegurada, ventanas aseguradas (siempre cerradas con llave) y alarma activada. Si alguna de estas cuatro condiciones no se cumple, SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) debe ser informado.

B. El acceso de rutina a la Sala del Sistema Cuántico y a la Sala MER IT es solo para personal autorizado de IBM. En circunstancias normales, el personal autorizado de IBM pasará su tarjeta y realizará una autenticación dual con credenciales digitales.

[Nota: SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) generalmente no realizará funciones de desactivación/reactivación de la alarma de forma remota mediante el Monitoreo de Alarmas.]

C. En caso de que el personal de IBM tenga dificultades para acceder a cualquiera de estos espacios (por ejemplo, problemas técnicos, alguien no autorizado, etc.), SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) contactará al RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM y no permitirá el acceso hasta que el problema de acceso se haya resuelto. Cada incidencia de acceso será documentada.

La lista del personal autorizado de IBM para el acceso independiente a la Sala del Sistema Cuántico y a la Sala MER IT, así como para la desactivación local de alarmas, se encuentra en este documento (LISTA #1).

D. El personal de SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) también posee las llaves para acceder a la Sala del Sistema Cuántico, MER y Criostato. IBM deja las siguientes llaves a
SECURITAS:

- Sala del Sistema Cuántico: Cantidad 1
- MER: Cantidad 1
- Criostato: Cantidad 2

Solo el personal listado en LISTA #2 puede solicitar las llaves a SECURITAS (empresa de seguridad de IBM).

II. Sala del Sistema Cuántico (planta 0) y Sala MER IT (planta -1)

ACCESO NO RUTINARIO/EXIGENTE/DE EMERGENCIA

A. ACCESO NO RUTINARIO (por ejemplo, trabajos programados por Planta Física, contratistas, etc.) debe coordinarse previamente con el RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM, quien puede delegar al personal autorizado TLS de IBM, al RESPONSABLE DEL SITIO DE IKERBASQUE y a SECURITAS (empresa de seguridad de IBM). El punto focal del SOC de Securitas es responsable de informar y/o involucrar a IBM antes de acceder a la Sala del Sistema Cuántico o la Sala MER IT en estas situaciones. El personal autorizado de IBM debe estar presente cuando se obtenga finalmente el acceso.

1) En tales casos, el personal autorizado de IBM seguirá los procedimientos indicados en las Secciones I.B. e I.C. anteriores.
2) Si el personal de IBM no estará presente, el RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM debe coordinar previamente con SECURITAS (empresa de seguridad de IBM), es decir, antes de acceder al espacio.
3) Salvo en circunstancias exigentes o de emergencia, SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) no debe desactivar alarmas ni facilitar el acceso al espacio a personal no perteneciente a IBM, sin la aprobación del RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM, quien proporcionará la guía necesaria.
4) Si se requiere acceso con llave, véase la Sección B.3) más abajo.
5) SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) documentará todas las acciones relacionadas con lo anterior.

B.ACCESO EXIGENTE/DE EMERGENCIA puede ser necesario debido a ciertos eventos o situaciones, incluyendo, pero no limitándose a: incendio o alarma de incendio; inundación; terremoto; mal funcionamiento del sistema de rociadores del Quantum; rotura de ventana en el espacio Quantum; corte de energía o de red que afecte a la Sala del Sistema Cuántico y la Sala MER IT; emergencia médica en el espacio Quantum; o cualquier otro problema técnico o situación en la que IKERBASQUE, SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) o IBM determinen que el acceso de emergencia al espacio es necesario.

1) Si ocurre alguno de los eventos anteriores, o cualquier otra situación que requiera acceder a cualquiera de estos espacios bajo circunstancias exigentes o de emergencia, SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) enviará al menos a un oficial al edificio de IKERBASQUE, notificará al RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM y al RESPONSABLE DEL SITIO DE IKERBASQUE, y documentará el evento.
2) La necesidad de acceso exigente o de emergencia puede ser iniciada por el RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM, el personal de SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) o el RESPONSABLE DEL SITIO DE IKERBASQUE. Cualquiera de las partes debe asegurarse inmediatamente de que la otra esté al tanto de la situación.
3) Dado que solo el personal autorizado de IBM está aprobado para usar tarjeta y autenticarse con credenciales digitales, cuando personal no perteneciente a IBM requiera acceso de emergencia a cualquiera de estos espacios, la entrada deberá realizarse mediante llave o mediante que SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) otorgue acceso electrónicamente en el Sistema de Control de Accesos, siempre preaprobado por el RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM. Esto último solo debe hacerse en una verdadera emergencia y únicamente si hay un retraso en obtener la llave.

a) La llave principal del Quantum (que abre la Sala del Sistema Cuántico y la Sala MER IT) se mantiene en la caja de llaves con acceso por tarjeta del Quantum, ubicada en la Sala MER IT (planta -1).

b) Solo el personal autorizado por IBM tiene permiso de acceso por tarjeta a esta caja. Si el acceso electrónico no funciona, una llave de emergencia de la caja se mantiene en la oficina de SECURITAS (empresa de seguridad de IBM).

c) Siempre que se acceda a la llave del Quantum, SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) es responsable de completar un registro escrito (guardado en su oficina), que debe incluir la fecha, horas de entrada y salida, el nombre de la persona que accedió a la llave y el motivo del acceso al espacio.

d) En caso de evacuación del edificio de IKERBASQUE, el personal autorizado de IBM debe llevar consigo la llave del Quantum.

e) Una llave de respaldo de los espacios Quantum se mantiene en la caja de llaves de la oficina de SECURITAS (empresa de seguridad de IBM). Es solo para uso de SECURITAS y nunca debe entregarse a personas no autorizadas. Si un oficial responde a un evento relacionado con IKERBASQUE/Quantum desde la estación, y especialmente si pudiera haber un problema para acceder a la llave del Quantum almacenada en MER, deberá llevar la llave de SECURITAS si es posible. El registro de préstamo de la llave de SECURITAS se guarda en un archivador separado en la estantería de despacho de SECURITAS.

4) Las llaves de la Sala del Sistema Cuántico de IBM se mantienen en una caja especial de llaves con acceso por tarjeta dentro de la Sala MER IT (planta -1). La sala del sistema cuántico nunca debe ser accedida sin coordinación previa con IBM. El RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM puede proporcionar instrucciones para acceder a estas llaves si fuera necesario.

5) En circunstancias exigentes o de emergencia, SECURITAS (empresa de seguridad de IBM), preaprobado por el RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM, probablemente necesite realizar las funciones de desactivación/reactivación de la alarma de los espacios vía Monitoreo de Alarmas. El procedimiento para desarmar/reactivar remotamente estas alarmas es el siguiente:

a) En la ventana Status Tree del Sistema de Monitoreo de Alarmas, ir hasta abajo a Function Lists (no a Mask Groups, que está justo arriba y se ve similar).

b) El procedimiento es el mismo para ambos espacios (MER MASK FUNCTION es para la Sala MER IT, y VCC Quantum System Room MASK FUNCTION es para la Sala del Sistema Cuántico).

c) Hacer clic derecho sobre el espacio/función correspondiente y seleccionar:
Execute: True para DESACTIVAR la alarma
Execute: False para ACTIVAR la alarma

6) La lista del personal de IBM autorizado para solicitar/acceder, solicitar desactivación de alarmas y/o acompañar a otros en los espacios, pero solo en circunstancias exigentes o de emergencia, se encuentra en este documento (LISTA #2).

7) El armado/desarmado manual de alarmas para situaciones no ordinarias debe ser realizado únicamente por el SOC de Securitas o el RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM autorizado, y registrado en un informe. Si se requiere armado/desarmado manual local o de emergencia, se debe generar una alarma/notificación al SOC de Securitas.

III. Acceso a la Sala MER IT

A. El personal autorizado de IBM tiene derechos de acceso por tarjeta a esta área porque es responsable de monitorear y dar servicio a ciertos equipos técnicos en el espacio, incluyendo proporcionar acceso a proveedores de gas y otros.

B. El personal autorizado de IBM debe acceder a la Sala MER al menos una vez por semana para realizar una inspección del equipo.

IV. Seguridad de la Sala del Sistema Cuántico

A. RESPONSABILIDADES GENERALES DE SECURITAS (empresa de seguridad de IBM)

1) El monitor izquierdo de VCC en la oficina de SECURITAS debe mostrar siempre la vista de usuarios “VCC All (Quantum)”.

2) El monitor derecho de VCC en la oficina de SECURITAS debe tener siempre abiertas simultáneamente las ventanas del Alarm Monitoring System Status Tree y del Main Alarm Monitor. Al iniciar sesión en el monitoreo de alarmas de la máquina VCC, asegúrese de seleccionar “VCC” como zona de monitoreo (NO “Access Control System Tree”), como se hace en la estación principal de monitoreo de alarmas. Expanda todas las entradas del System Status Tree para que todos los lectores de tarjetas, sensores y demás entradas de alarma del VCC sean visibles.

3) La actividad de video y monitoreo de alarmas de VCC mencionada debe ser visualizada en la oficina de SECURITAS 24/7/365, y el volumen de la alarma debe estar siempre audible.

B. GESTIÓN DE ACTIVACIÓN DE ALARMAS

Es esencial que la oficina de SECURITAS y el RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM coordinen estrechamente respecto a las alarmas de las salas de IBM. Esto incluye activaciones de alarmas, respuestas/investigaciones de alarmas, necesidad de desactivar temporalmente puertas, etc.

1) Para cualquier activación de sensor de alarma en la Sala del Sistema Cuántico o en la Sala MER IT, la oficina de SECURITAS enviará inmediatamente un oficial para responder. Luego llamarán al RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM para informarle sobre la alarma. Los oficiales deben responder al lugar para investigar, incluso si la oficina de SECURITAS es informada por un oficial en sitio de que se trata de una alarma falsa o no confirmada. SECURITAS documentará la disposición final de la alarma mediante un comentario de reconocimiento en el Alarm Monitoring, y la respuesta del oficial y los resultados de la investigación serán registrados.

2) Además de las activaciones de alarma, SECURITAS debe enviar un oficial a la Sala del Sistema Cuántico o a la Sala MER IT en las siguientes situaciones:

a) Si se observa a alguien en video dentro de cualquiera de los espacios, pero no se registran accesos en el sistema.

b) The alarm is found to be disarmed, but it was not disarmed by SECURITAS (IBM Security Company), and no notification was made to SECURITAS (IBM Security Company).

C. GESTIÓN DE PUERTAS/PUNTOS DE ACCESO

Debido al aumento de la seguridad en los espacios Quantum, se debe tener especial cuidado para asegurar que ninguna alarma de las salas de IBM (incluyendo indicaciones de puertas forzadas o mantenidas abiertas) pase desapercibida. Según un acuerdo de seguridad firmado, IBM puede auditar el acceso, las alarmas y la documentación de respuesta de IKERBASQUE, y realizar un análisis de conciliación de eventos para confirmar que se tomaron todas las acciones apropiadas.

1) Cuando las puertas de las salas de IBM con sensores de contacto necesiten abrirse por razones legítimas (por ejemplo, para que los trabajadores ingresen o saquen materiales, mantenimiento, etc.), los solicitantes deben contactar previamente al RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM (tarea programada). Cualquiera de los dos que

reciba la solicitud debe informar rápidamente al otro, preferiblemente antes de que se abra la puerta. En SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) existen dos opciones para manejar la solicitud:

a) Si la puerta se va a abrir una sola vez, la alarma puede activarse, y luego SECURITAS la reiniciará inmediatamente.

b) Si la puerta se va a abrir varias veces y/o necesita permanecer abierta por un período prolongado, SECURITAS puede desactivarla (enmascararla) en el Alarm Monitoring, y luego reactivarla (desenmascararla) cuando la puerta esté asegurada. Durante el tiempo que esté enmascarada, SECURITAS debe asegurarse de que haya personal autorizado de IBM presente físicamente en la puerta para evitar entradas no autorizadas. La información de enmascarado y desenmascarado (incluyendo hora, nombre del solicitante y motivo) será registrada.

2) Al menos una vez por trimestre (cada 3 meses), el personal de SECURITAS debe revisar el Alarm Monitoring System Tree para las salas de IBM y asegurarse de que todo lo que fue enmascarado, haya sido desenmascarado nuevamente.

3) Si un contacto de puerta o sensor de alarma necesita ser enmascarado porque sigue activándose, no se reinicia ni reconoce, o presenta algún otro problema, se debe informar a SECURITAS, al SOC de Securitas responsable y al RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM.

4) Al menos una vez por trimestre (cada 3 meses), y también después de cualquier corte de energía, red o computadora, el personal de SECURITAS debe revisar el Alarm Monitoring System Tree para las salas de IBM y asegurarse de que todos los contactos de puertas y sensores de alarma estén armados (círculo rojo junto al nombre). [Nota: las puertas/dispositivos con lector de tarjetas nunca mostrarán un círculo rojo.]

5) Al menos una vez por trimestre (cada 3 meses), el personal de SECURITAS debe inspeccionar el Panel de Alarmas del Sótano de las salas de IBM.

D. RESPONSABILIDADES DE PATRULLA DE SECURITAS (empresa de seguridad de IBM)

1) Además de los eventos relacionados con la necesidad de acceso mencionados en la Sección II.B., se deben enviar oficiales a las salas de IBM, y el RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM debe ser informado por SECURITAS si ocurre alguna de las siguientes situaciones:
a) Todas o la mayoría de las cámaras y el Alarm Monitoring dejan de funcionar por cualquier período de tiempo.

b) Todas o la mayoría de las cámaras dejan de funcionar por más de 10 minutos, pero el Alarm Monitoring sigue operativo.

c) El Alarm Monitoring deja de funcionar por más de 10 minutos, pero las cámaras siguen operativas.

d) La puerta de la Sala del Sistema Cuántico o la puerta de la Sala MER IT no se asegura correctamente.

e) Las alarmas de la Sala del Sistema Cuántico o de la Sala MER IT no pueden activarse.

f) Hay cualquier evidencia de intrusión o posible intrusión en las salas de IBM.

g) Los perímetros de la Sala del Sistema Cuántico o la Sala MER IT se consideran de otra manera inseguros.

h) Recepción de una amenaza que involucre las salas de IBM o el edificio.

i) Hay una evacuación del edificio por cualquier motivo.

2) En caso de un incidente de seguridad física grave, especialmente una intrusión o posible intrusión, los requisitos de IBM exigen que IKERBASQUE lo identifique y responda adecuadamente dentro de los 5 minutos, y, si es necesario, despache al departamento de Policía en un máximo de 15 minutos.

3) En la mayoría de los casos, un oficial o varios deberán permanecer físicamente en las salas de IBM hasta que la situación/problema se resuelva, pero el RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM y el SOC de Securitas responsable proporcionarán orientación al respecto.
4) Antes de retirarse, los oficiales deben realizar una inspección completa de las salas de IBM.
5) Si se requiere una presencia prolongada en las salas de IBM, y dependiendo de las circunstancias específicas, el RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM y, posiblemente, otros departamentos de IKERBASQUE pueden coordinar la cobertura de supervisión del espacio.

E. REQUISITOS DE INFORME (Manejados por el RESPONSABLE DEL SITIO DE IKERBASQUE)

1) IKERBASQUE debe informar los siguientes incidentes de seguridad física a IBM tan pronto como sea razonablemente posible después de tener conocimiento del incidente:
 a) Entrada no autorizada a la Sala MER IT (con o sin compromiso de datos o hardware).
 b) Entrada no autorizada a la Sala del Sistema Cuántico (con o sin compromiso de datos o hardware).
 c) Pérdida, extracción o compromiso sospechado o confirmado de hardware o propiedad intelectual de IBM.
 d) Manipulación física o sabotaje sospechado o confirmado de sistemas o infraestructura de soporte que cause interrupción o destrucción de hardware/equipos/infraestructura propiedad de IBM.
2) Si responde la policía, IKERBASQUE proporcionará una copia del informe policial asociado con cualquier incidente de seguridad confirmado para que IBM lo revise y lo archive al concluir la investigación.
3) Como con cualquier otro video de CCTV, si existe la posibilidad de que el video pueda ser necesario más allá de los 30 días para fines de investigación o reporte, debe ser asegurado como evidencia.

Una copia de este documento debe mantenerse y estar accesible tanto en la oficina de Securitas como en las salas de IBM.

CONTACTOS CLAVE

LISTA #1 (actualizada 05-11-2025):

RESPONSABLE DEL SITIO DE IBM: Sven Peyer – Tel. +49-1525-9159763 Respaldo: Thomas Streicher – Tel. +49-1525-2618477

RESPONSABLE DEL SITIO DE IKERBASQUE (Línea de emergencia 24/7): Mirari Marfagon – Tel. +34 600 93 66 03 / +34 620 51 24 74

RESPONSABLE DEL SOC DE SEGURIDAD
Línea rutinaria 24/7: Tel. +34 902120724

EQUIPO DE SOPORTE INTERNACIONAL DE IBM:
Sven Peyer – Tel. +49-1525-9159763
Thomas Streicher – Tel. +49-1525-2618477

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA SALA DEL SISTEMA CUÁNTICO DE IBM Y SALA MER IT
AUTENTICACIÓN DUAL: TARJETA DE ACCESO + CREDENCIALES DIGITALES Y DESACTIVACIÓN DE ALARMA POR TECLADO

LISTA #2 (actualizada 05-11-2025):

Sven Peyer (IBM)
Thomas Streicher (IBM) Antje
Mueller (IBM)
Saba Hassan (IBM)

PERSONAL AUTORIZADO PARA LA SALA DEL SISTEMA CUÁNTICO Y SALA MER IT
DESACTIVACIÓN DE ALARMA CON ASISTENCIA DE SECURITAS (empresa de seguridad de IBM) Y AUTORIZADO PARA ACOMPAÑAR A OTROS:

Todo el personal en servicio de SECURITAS (empresa de seguridad de IBM)

Last Name	Name	ID number	email
Monico	Massimiliano	Y0081562H	max_monico@es.ibm.com
Perez Montes	Javier	43079950F	javier.perez@es.ibm.com
Motis	Carlos	29.034.590 B	carlos.motis@es.ibm.com
López Rojas	Javier	11931261B	javier.lopez@es.ibm.com
Ijurko Elías	Mikel	44627376Q	mikelijurko@es.ibm.com
Ángel Ayala Torre	Miguel	13764072-K	ayalatorre@es.ibm.com
Castaños Conde	Aitor	22.737.622Y	aitor.cas@es.ibm.com
Carlos Doncel Peñín	Juan	11920494P	jc.doncel@es.ibm.com
Peyer	Sven	L9KTG82M4	sven.peyer@de.ibm.com
Streicher	Thomas	LGWNRNN99	thomas.streicher@de.ibm.com
Mueller	Antje	C877FVK5G	antjem@de.ibm.com
Zia Hassan	Saba	L86YWTJP8	sabahassan@ibm.com

Nota: La lista de contactos de IBM para emergencias deberá ser proporcionada a IKERBASQUE.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL | ***Resto de personal, visitas, contratas…***

La actuación general en la empresa ante una emergencia seguirá el siguiente procedimiento que se desarrolla en la siguiente instrucción.

- ✓ En caso de que haya un equipo de personas externas, se debe proporcionar datos de la persona responsable. El personal externo debe informase sobre las pautas de actuación ante una emergencia, los recorridos y salidas de evacuación.

DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA:

Toda persona que detecte una situación de emergencia ya sea el comienzo de un incendio, accidente, etc. deberá proceder de la siguiente forma:

- ✓ Informar del hecho a cualquier persona de la entidad organizadora. En caso de ausencia de empleados deberá activar los pulsadores de emergencia.
- ✓ Evitar actitudes de pánico hacia el resto de las personas.
- ✓ Atajar la emergencia con los medios a su disposición, siempre que sea posible y no entrañe riesgos para su integridad, solicitando ayuda del personal más próximo si la emergencia lo requiere, e informando posteriormente a la persona responsable si la situación ha quedado controlada.
- ✓ En caso de detectar la ausencia de personas que le acompañan informará de ello a los Equipos de Emergencia.

ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

Los Equipos de Emergencia acudirán con rapidez y prudencia a la zona afectada para evaluar el riesgo y recopilar la información necesaria para clasificar la emergencia. Existen personas designadas para actuar en caso de emergencia con instrucciones y formación adecuada.

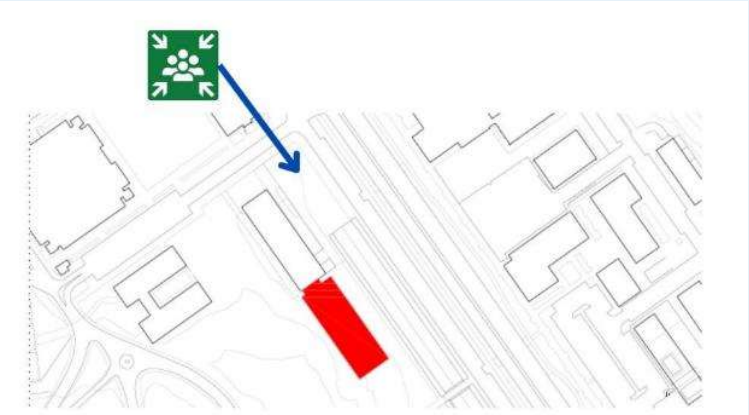
EVACUACIÓN GENERAL:

¡IMPORTANTE! *Una vez decretada la necesidad de evacuación se procederá a informar rápidamente a todos los asistentes.*

Se hará siguiendo las vías señalizadas hasta la salida más cercana y a continuación, hasta el Punto de Reunión y considerando cualquier otra indicación del equipo de emergencias.

Los Equipos de Emergencia realizarán la verificación de cada espacio garantizando que no quede nadie en el interior y cuando sea viable también el control de las personas en el Punto de Reunión.

PUNTO DE REUNIÓN | ***PuntodereuniónXX***



Normas generales de evacuación:

- *Seguir en todo momento las indicaciones del personal de emergencias.*
- *Mantener la calma (desalojando la zona sin correr).*
- *En caso de humo: ir a gatas, proteger las vías respiratorias con paños húmedos.*
- *Esperar indicaciones.*

FIN DE LA EMERGENCIA:

Cuando la **DPA o JE** considere que la situación está controlada y no existe riesgo para los usuarios dará por finalizada la emergencia. *¡No se debe volver al interior del recinto a no ser que se haya comunicado expresamente que ya no existe riesgo!*

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE INCENDIO | ***DPA o JE y personal del EA***

COMUNICACIÓN DE ALARMA:

Si no ha funcionado la megafonía, el **CC** recorrerá el centro de trabajo partiendo del origen de la emergencia, transmitiendo a las personas el origen del riesgo.

Cuando se tenga el aviso la **DPA o JE** y los componentes del **EA** se dirigirán inmediatamente al lugar de la emergencia. En la ubicación, la **DPA o JE** valorará la gravedad del incendio (magnitud, posibilidades de control, heridos, etc.), y decidirá la necesidad de avisar o no a los servicios de ayuda externa.

ACTUACIÓN EN LA UBICACIÓN:

La **DPA o JE** decidirá las acciones para procurar controlar el incendio o decretar la evacuación y comunicará al personal del **EA** con funciones de intervención del sector afectado. Estos tratarán de intervenir sobre el foco de origen de la emergencia con los medios de protección a su disposición y en función de su formación y conocimiento, siguiendo los siguientes criterios:

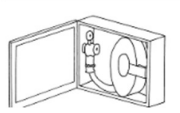
- ✓ Limitar***, en la medida de lo posible la propagación del incendio***: Alejar *el material combustible o inflamable, encerrar el incendio (cerrar puertas, ventanas, etc.). Cortar los fluidos que puedan alimentar el incendio.*
- ✓ ***Analizar la forma de controlar el incendio*** *con los medios disponibles determinando los medios de extinción adecuados: Utilización de las Bocas de Incendio Equipadas (antes se deberá cortar la energía eléctrica), Extintores portátiles (polvo, CO2).*
- ✓ ***Decretar y asistir en la evacuación****. Elimine cualquier obstáculo que exista en las vías de evacuación. Antes de abandonar la zona que se encuentra a su cargo, efectúe un "BARRIDO" de la misma, comprobando que no queda nadie en la misma. A continuación, evacue la zona.*
- ✓ ***Comunicar la situación a los responsables de los servicios externos*** *y explicarles las características del incendio, del local, de posibles materiales inflamables y de posible personal atrapado.*

¡OJO! *En caso de incendio en espacios como la sala del "Centro de Transformación",* ***no se debe entrar al interior*** *por el riesgo propio de la instalación y porque en caso de disponer de extinción automática, si esta ha descargado existe* ***riesgo de asfixia****.*



Precauciones:
-No usar en fuegos eléctricos: El agua puede conducir electricidad y aumentar el riesgo de electrocución.
-Formación previa: Es recomendable recibir formación sobre el uso de BIEs para actuar de manera segura y efectiva

Uso de la BIE:



Abrir la tapa del armario o romper el cristal de la misma.
Girar la devanadera hacia fuera.



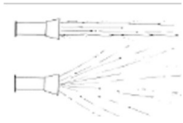
Una de las personas sujetará la boquilla con ambas manos. La otra abrirá la válvula girando el volante hacia la izquierda e irá a ayudar al primero.



Si no puede verse el fuego, se arrojará también sobre el techo y las paredes con movimiento giratorio para alcanzar la mayor superficie y provocar un mayor enfriamiento del recinto incendiado.



Tomando la lanza desenrollar la manguera DESPACIO hacia la dirección en la que se encuentre el fuego



Se arrojará el agua en forma pulverizada, siempre que sea posible, sobre los objetos que arden, salvo que se deba atacar el fuego desde lejos, en cuyo caso en chorro tiene más alcance.
En el caso de que el humo sea muy intenso, la posición de agachado es la menos penosa y se respirará mejor aproximándose al chorro de agua. Si la extinción debe prolongarse es más seguro utilizar equipo respiratorio.



INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE INCENDIO | ***DPA o JE y personal del EA***



Evalúa tu seguridad:
-Asegúrate de que tienes una salida segura y que el fuego no es demasiado grande para controlarlo con un extintor.
-Mantén la distancia: Mantén una distancia segura del fuego mientras usas el extintor, generalmente unos 2-3 metros.

Identifica el tipo de fuego:
-Utiliza el extintor adecuado. Los fuegos se clasifican en: (Clase A: Materiales sólidos como madera, papel y tela; Clase B: Líquidos inflamables como gasolina y aceite; Clase C: Equipos eléctricos; Clase D: Metales combustibles; Clase K: Aceites y grasas de cocina;

Uso del extintor:
-Sigue el acrónimo PASS: (P (Pull): Tira del pasador de seguridad; A (Aim): Apunta la boquilla del extintor hacia la base del fuego; S (Squeeze): Aprieta la manija para liberar el agente extintor; S (Sweep): Mueve la boquilla de un lado a otro mientras apuntas a la base del fuego.



Quite el pasador de seguridad de la válvula, dándole la vuelta a la argolla hasta romper la cinta



Antes de acercarse al incendio, haga un pequeño disparo de prueba, aproximándose al incendio en la dirección del viento.



Acérquese al fuego hasta donde la temperatura se lo permita, apriete el gatillo manteniendo el extintor en posición vertical y apuntando a la base del fuego



Descargue el extintor en forma moviendo la boquilla de lado a lado, cubriendo el área del fuego con el agente extintor

FIN DE LA ACTUACIÓN:
Compete a **DPA o JE** decretar el fin de la emergencia cuando la situación esté bajo control.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE EXPLOSIÓN | ***DPA o JE, CC y personal del EA***

Si en cualquier situación de emergencia se genera una explosión del centro de trabajo la **DPA o JE** apoyada por los componentes del **Equipo de Actuación**, asistirán la actuación bajo los siguientes criterios:

COMUNICACIÓN DE ALARMA:

Si no ha funcionado la megafonía, el **CC** recorrerá el centro de trabajo partiendo del origen de la emergencia, transmitiendo a las personas el origen del riesgo.

ACTUACIÓN EN LA UBICACIÓN:

La **DPA o JE** y los componentes del Equipo de Actuación se dirigirán inmediatamente al lugar de la emergencia.
Analizará de forma rápida y serena las consecuencias y decidirá avisar o no a los servicios de emergencia externos **SOS Deiak 112**. En caso afirmativo también designará a alguien para que los servicios externos sean recibidos y dirigidos al lugar del siniestro.
También decidirá las acciones para procurar controlar las consecuencias o decretar la evacuación si fuera necesaria:

- ✓ Se procurará evitar que los daños ya producidos puedan aumentar.
- ✓ Se auxiliará y evacuará al personal herido en la explosión.
- ✓ Se apagarán posibles fuegos que se hayan producido.
- ✓ Retirar o apuntalar con muebles, trozos de madera, vigas, etc., aquellos materiales susceptibles de provocar un derrumbamiento, una nueva explosión, un incendio o de inferir lesiones a las personas ya heridas o a quienes acuden en su auxilio.
- ✓ Aportar si es necesario de focos, linternas y aparatos de luz eléctrica.
- ✓ Separar a las víctimas de las proximidades de los muros, trasladándolos cerca de los puntos de resistencia del edificio. Si ha habido víctimas mortales colocarlos en lugar alejado de la zona de la catástrofe y de los heridos y curiosos.
- ✓ Localizar y liberar a los heridos cuidadosamente, sin movimientos bruscos ni tirones y moviendo despacio los escombros, pues pueden aparecer nuevas víctimas.

FIN DE LA ACTUACIÓN:

Compete a **DPA o JE** decretar el fin de la emergencia cuando la situación esté bajo control.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE DERRAME/FUGA DE P. QUÍMICO | ***DPA o JE, CC y personal del EA***

Si en cualquier situación de emergencia se genera una **derrame o fuga de producto químico** en el centro de trabajo la **DPA o JE** apoyada por los componentes del **Equipo de Actuación**, asistirán la actuación bajo los siguientes criterios:

COMUNICACIÓN DE ALARMA:

Si no ha funcionado la megafonía, el **CC** recorrerá el centro de trabajo partiendo del origen de la emergencia, transmitiendo a las personas el origen del riesgo.

ACTUACIÓN EN LA UBICACIÓN:

La actuación de respuesta vendrá determinada por la naturaleza del producto, cantidad derramada, contención del derrame, etc. La **DPA o JE** y los componentes del Equipo de Actuación se dirigirán inmediatamente al lugar de la emergencia y recabarán la información relativa al producto en cuestión.

Deberán localizar y seguir las instrucciones de la Ficha de Datos de Seguridad del producto.

Analizará de forma rápida y serena las consecuencias y decidirá avisar o no a los servicios de emergencia externos **SOS Deiak 112**. En caso afirmativo también designará a alguien para que los servicios externos sean recibidos y dirigidos al lugar del siniestro.

También decidirá las decidirá las acciones para procurar controlar la fuga o decretar la evacuación si fuera necesaria:

- ✓ Alejar a las personas no imprescindibles y acordonar el área.
- ✓ Ventilar la zona abriendo puertas y ventanas.
- ✓ **¡OJO!** Para actuar frente derrames o fugas de productos peligrosos puede ser necesaria la utilización de medios y equipos de protección individual adecuados al tipo de vertido, derrame etc. Se debe planificar previamente una eventual actuación frente a esta situación.
- ✓ Si en el lugar del accidente hay víctimas, intoxicados por inhalación o ingestión, se procederá a eliminar, si es posible, la fuente de daño se trasladará de inmediato al accidentado a un lugar ventilado o al servicio médico más cercano, se tomará los datos del producto sospechoso de ser el agente causante del accidente y se pondrá en contacto con el **servicio de información toxicológica (91 562 04 20)** y se seguirán las instrucciones que el interlocutor determine.

FIN DE LA ACTUACIÓN:

Compete a **DPA o JE** decretar el fin de la emergencia cuando la situación esté bajo control.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE ACCIDENTE CON PERSONAS HERIDAS | *DPA o JE, CC y personal del EA*

Si en cualquier situación de emergencia se genera un accidente grave en el centro de trabajo la **DPA o JE** apoyada por los componentes del **Equipo de Actuación**, asistirán la actuación bajo los siguientes criterios:

COMUNICACIÓN DE ALARMA:
Si no ha funcionado la megafonía, el **CC** recorrerá el centro de trabajo partiendo del origen de la emergencia, transmitiendo a las personas el origen del riesgo.

ACTUACIÓN EN LA UBICACIÓN:
Conducta que adoptar: P.A.S. (PROTEGER - AVISAR - SOCORRER):
Ante todo, siempre: **PROTEGER** el lugar donde se ha producido un accidente, o a una persona enferma, para impedir que se provoque otro accidente y además pongamos en peligro nuestra seguridad.
Seguidamente: **AVISAR** a los servicios de emergencia externos **SOS Deiak 112** para lo cual daremos la mayor cantidad posible de datos, lo haremos de la forma más clara y despacio posible. Indicaremos:

- ✓ Nuestro nombre y número de teléfono desde donde llamamos.
- ✓ Que ha sucedido o sucede.
- ✓ Dirección del incidente o la situación de la persona afectada. Si es necesario daremos el mayor número posible de referencias al fin de facilitar el lugar.
- ✓ Número de personas heridas si los hubiere y tipo de problema que tienen.
- ✓ Peligros que puedan empeorar la situación.
- ✓ **Esperaremos** a que nos indiquen que la información ha sido entendida correctamente.

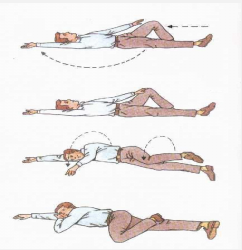
SOCORRER a la víctima o persona enferma

Hasta la llegada de la ayuda, si hay varias atenderemos primero a la más grave**.**

¡¡¡ SI NO SABEMOS CON SEGURIDAD LO QUE VAMOS A HACER, MEJOR NO HACER NADA !!!

Si se dispone de formación teórico y práctica en primeros auxilios, determinar qué lesiones tiene a fin de establecer las prioridades de actuación y las precauciones que tenemos que tomar para no empeorar la situación.

- ✓ Comprobar si está consciente y preguntarle que le duele y que le ha ocurrido.
- ✓ Si no lo está y no ha sido un accidente traumático (fuerte caída, accidente tráfico, explosión...) lo colocaremos en Posición Lateral de Seguridad ó P.L.S.
- ✓ Le abrimos la boca para facilitar el vómito y escuchamos si sigue respirando.
- ✓ Tapamos y abrigamos al herido ó enfermo.



FIN DE LA ACTUACIÓN:
Compete a **DPA o JE** decretar el fin de la emergencia cuando la situación esté bajo control.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE EVACUACIÓN | *DPA o JE, CC y personal del EA*

Si en cualquier situación de emergencia se decreta la evacuación del centro de trabajo la **DPA o JE** apoyada por los componentes del **EA**, asistirán la evacuación bajo los siguientes criterios:

COMUNICACIÓN DE ALARMA:

Si no ha funcionado la megafonía, el **CC** recorrerá el centro de trabajo partiendo del origen de la emergencia, transmitiendo a las personas la orden de evacuación.

EVACUACIÓN AL EXTERIOR O CONFINAMIENTO:

Siempre que sea posible se dirigirá a todas las personas hacia el exterior por la vía de evacuación más cercana en cada caso.
El personal del **EA** con funciones de evacuación comienza a dirigir las actuaciones de evacuación o confinamiento en cada zona o planta.

PLANTA	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
P -1	Evacuación al PE	Disponen de 2 salidas de evacuación a espacio exterior seguro.
P 0	Evacuación al PE	Disponen de 3 salidas de evacuación a espacio exterior seguro.
P 1	Evacuación descendente o Confinamiento	Disponen de 2 sectores de incendios diferenciados, y 2 escaleras protegidas: Desplazamiento al sector de escalera independiente y evacuación descendente
P 2	Evacuación descendente o Confinamiento	Disponen de 2 sectores de incendios diferenciados, y 2 escaleras protegidas: Desplazamiento al sector de escalera independiente y evacuación descendente
P 3	Evacuación descendente o Confinamiento	Disponen de 2 sectores de incendios diferenciados, y 2 escaleras protegidas: Desplazamiento al sector de escalera independiente y evacuación descendente
P 4	Evacuación descendente o Confinamiento	Disponen de 2 sectores de incendios diferenciados, y 2 escaleras protegidas: Desplazamiento al sector de escalera independiente y evacuación descendente
P5	Evacuación descendente o Confinamiento	Dispone de 1 escalera protegida; Desplazamiento al sector de escalera independiente y evacuación descendente

Se comenzará a desalojar primero las dependencias más cercanas al foco de origen de la emergencia. El resto de las plantas o los recintos se desalojarán por orden desde las dependencias más próximas a las vías de evacuación. Siguiendo el mismo criterio, las plantas o los recintos con salida al exterior en horizontal evacuarán primero:

- ✓ Se indicará cuál es el punto de reunión, transmitiendo calma y la necesidad de que el desalojo se realice “SIN CORRER”.
- ✓ Habilitar las vías de evacuación que pudieran estar obstruidas o indicar alternativas disponibles.
- ✓ Si hay humo en las vías de evacuación no se utilizará, se buscará una vía alternativa, y en caso de ausencia de otras opciones se confinarán en zonas más alejadas del edificio o planta, si es posible en otro sector de incendios. En caso de tener que permanecer en habitaciones, introducir trapos húmedos en las rendijas de las puertas, abriendo ligeramente las ventanas si es posible. Hacerse ver o comunicar la ubicación exacta.
- ✓ Se debe asistir prioritariamente al personal dependiente (sillas de ruedas, etc.), en este caso si no es posible utilizar las escaleras, se procederá a situarles en un sector de incendio controlado y protegido.
- ✓ Se debe impedir la utilización de instalaciones eléctricas (Ascensores...).

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE EVACUACIÓN | ***DPA o JE, CC y personal del EA***

Criterios y orden de evacuación:

- Teniendo en cuenta que en primer lugar se debe evacuar los espacios más próximos al origen de la emergencia, los usuarios deben evacuarse en el siguiente orden:
 - **1º** Usuarios **ambulantes**.
 - **2º** Usuarios **no ambulantes, más lejanos** a la salida.
 - **3º** Usuarios **no ambulantes, más próximos** de la salida.

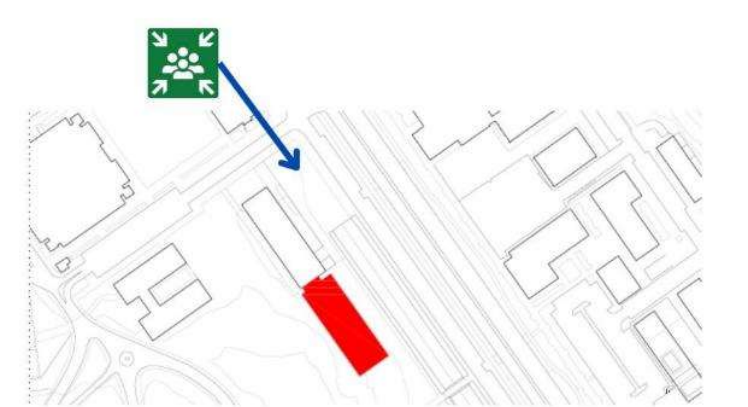
Este criterio se basa en el siguiente razonamiento: El tiempo de evacuación de aquellos que pueden desplazarse por su propio pie es mínimo y conlleva menos dedicación por parte del EA Una vez evacuados estos, es más fácil y rápido el movimiento de los que no pueden desplazarse por su cuenta.
En cuanto a los que no pueden desplazarse por sí mismos, se actúa en este orden porque en el desarrollo de la situación es probable que haya más humo y fatiga al final, que será cuando se recorran distancias más cortas: Si el humo invadiese la zona rápidamente sería conveniente tumbar a las personas no ambulantes en el suelo, ya que la capa de aire inferior es más respirable; dependerá siempre de las características y zona de edificio.

Métodos de traslado:

- Puede haber **dos tipos** de usuarios, aquellos que **pueden** y aquellos que **no pueden** evacuar por sí mismos. Para estos últimos:
 - **1º** Mediante **silla de ruedas.**
 - **2º Entre varias personas** por levantamiento a hombros.
 - **3º En su cama.**
 - **4º Por arrastre,** tirando de ellos, con camillas, con sillas, con mantas…

VERFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN:

Las personas responsables de la evacuación de cada una de las plantas / zonas deberán verificar que el espacio a su cargo queda vacío, también los locales sin comunicación, siempre anteponiendo su seguridad y salud. En caso de falta de personal, se procederá a su localización, siempre que esto sea viable sin exponerse a nuevos riesgos para la seguridad y salud.
En el exterior comunicar a la **DPA o JE** la evacuación, el no haber podido verificar alguna de las zonas o el haber confinado a parte de los ocupantes en su caso.

PUNTO DE REUNIÓN	***PuntodereuniónXX***
	***Normas generales de evacuación:*** • *Seguir en todo momento las indicaciones del personal de emergencias.* • *Mantener la calma (desalojando la zona sin correr).* • *En caso de humo: ir a gatas, proteger las vías respiratorias con paños húmedos.* • *Dirigirse al Punto de encuentro y esperar indicaciones.*

FIN DE LA ACTUACIÓN:

Compete a **DPA o JE** decretar el fin de la emergencia cuando la situación esté bajo control.
.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE CONFINAMIENTO | ***DPA o JE, CC y personal del EA***

Cuando se produce una **situación de emergencia en el exterior del edificio**, a veces es más seguro permanecer en el interior de este que salir. Puede darse esta situación en caso de riesgo químico exterior, Fenómeno Meteorológico adverso (FMA) o cuando se producen otras amenazas en el exterior.

Si en cualquier situación de emergencia se decreta la necesidad de confinamiento en el centro de trabajo la **DPA o JE** apoyada por los componentes del **EA**, asistirán la actuación bajo los siguientes criterios:

COMUNICACIÓN DE ALARMA:

Si no ha funcionado la megafonía, el **CC** recorrerá el centro de trabajo partiendo del origen de la emergencia, transmitiendo a las personas la orden de confinamiento.

ACTUACIÓN DE CONFINAMIENTO:

La **DPA o JE** se reunirá con el personal del **EA** y distribuirá a las personas para garantizar el **cierre total de las salidas** del edificio.
Se realizará un barrido del edificio, desde las plantas superiores y hacia abajo. Estancia a estancia se irá informando a las personas de lo que ocurre y se les indicará el lugar de confinamiento:

- ✓ Se indicará cuál es el punto de confinamiento, transmitiendo calma y la necesidad de que el desplazamiento se realice “SIN CORRER”.
- ✓ Ayudar y prestar la colaboración necesaria para que las personas se trasladen de manera ordenada. Se debe asistir prioritariamente al personal dependiente (sillas de ruedas, etc.), en este caso si no es posible utilizar las escaleras, se procederá a situarles en un sector de incendio controlado y protegido.
- ✓ En función de la situación de riesgo se recomienda impedir la utilización de instalaciones eléctricas (Ascensores...).
- ✓ dando prioridad a los más desvalidos o con dificultades.
- ✓ Se comprobará que no queda nadie y se irán cerrando puertas y ventanas.

VERFICACIÓN DEL CONFINAMIENTO:

Las personas responsables de la evacuación de cada una de las plantas / zonas deberán verificar que el espacio a su cargo queda vacío, también los locales sin comunicación, siempre anteponiendo su seguridad y salud.
En caso de falta de personal, se procederá a su localización, siempre que esto sea viable sin exponerse a riesgos para la seguridad y salud del personal del **Equipo de Actuación**.
Luego en el lugar de confinamiento, comunicar a la **DPA o JE** la evacuación, el no haber podido verificar alguna de las zonas o el haber confinado a parte de los ocupantes en su caso.

FIN DE LA ACTUACIÓN:

Compete a **DPA o JE** decretar el fin de la emergencia cuando la situación esté bajo control.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS ACCIDENTADAS, INCONSCIENTES O CON DISCAPACIDAD

Personal del EA

Siempre se deberá hacer **una valoración** y adoptar las medidas necesarias en función de las características de la persona en cuestión.

Los procedimientos descritos a continuación son únicamente aplicables para los casos de personas que por motivo de minusvalía física no puedan desplazarse por sus propios medios y la situación haga obligatoria su evacuación. No serán de aplicación general al caso de personas accidentadas donde se seguirán otros criterios a la hora de ser trasladadas, requiriendo una formación básica de primeros auxilios.

TRASLADO POR UNA PERSONA

Figura 1: Evacuación a hombros, mediante una mano pasada por la espalda o con las manos atadas.
Figura 2: Evacuación a lomos o a caballo.
Figura 3: Cuando sea necesario bajar una escalera, la mejor forma será tendiendo a la víctima sobre su espalda, con la cabeza hacia las escaleras, el socorrista pondrá ambas manos bajo los brazos y apoyará su cabeza sobre uno de sus brazos, deberá bajar las escaleras lentamente dejando arrastrar los pies de la víctima.



Figura 1



Figura 2



Figura 3

En caso de incendio y con presencia de humo, la persona que rescata deberá realizar la evacuación a ras de suelo.
Figura 4: Víctima de espaldas, gateando a la vez que arrastra y desliza a la persona con discapacidad motora sobre el suelo.
Figura 5: Sobre la espalda de la persona que realiza el rescate.



Figura 4



Figura 5

TRASLADO DOS O MÁS PERSONAS

Figura 6: Asiento de cuatro manos, sobre el cual podrán llevar a la víctima con un brazo por debajo de los muslos agarrándose la muñeca mutuamente. Un par de brazos pueden constituir un apoyo para asiento, el otro par, de apoyo para la espalda. Las dos personas que realizan el rescate levantan lentamente a la víctima.
Figura 7: También puede utilizarse una silla como medio de transporte en caso de emergencia, poniendo a la víctima en posición sentada y dejándola suavemente en la silla.



Figura 6



Figura 7

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS ACCIDENTADAS, INCONSCIENTES O CON DISCAPACIDAD

Personal del EA

Figura 8: En posición similar a la fig. 7 pero sin la silla.
Figura 9: Cogiendo ambas personas a la víctima una por cada lado por los hombros



Figura 8



Figura 9

TRASLADO EN CAMILLA O MEDIANTE IMPROVISACIONES

En caso de no disponerse de una camilla podrá utilizarse una puerta o contraventana, una tabla o tablero ancho etc. *En caso de necesidad urgente y falta de otros medios, pueden utilizarse por ejemplo dos palos o tablas suficientemente resistentes junto con una manta o las chaquetas de los dos individuos que actúan de socorristas.*

Figura 10: Se muestra la forma de coger a una víctima y depositarla en la camilla.

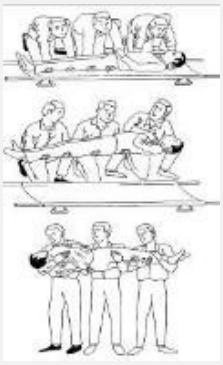
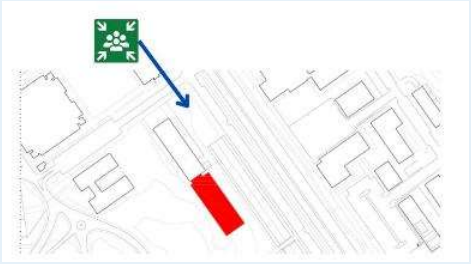


Figura 10

PUNTO DE REUNIÓN	*PuntodereuniónXX*
	***Normas generales de evacuación:*** • *Seguir en todo momento las indicaciones del personal de emergencias.* • *Mantener la calma (desalojando la zona sin correr).* • *En caso de humo: ir a gatas, proteger las vías respiratorias con paños húmedos.* • *Dirigirse al Punto de encuentro y esperar indicaciones.*

.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE REALIZAR DE CORTE DE SUMINISTROS

DPA o JE y personal del EA

Al detectarse la existencia de un siniestro se debe valorar a cuál de las instalaciones afecta directa o indirectamente y se es conveniente priorizar el corte, siempre garantizando la seguridad y salud de la persona designada.

En caso de valorar que afecta, la persona designada con dicha función, o en su defecto la **DPA** o la **JE** deberá operar de la forma siguiente:

El corte general de **suministro eléctrico** del edificio **está ubicada a nivel de sótano en el patio inglés dentro de la sala CGBT donde se encuentra el cuadro general de BT**:

No se establece el corte el suministro eléctrico como una acción prioritaria hasta haber concluido la evacuación de todo el personal y usuarios. Se tendrá en cuenta que si se va a iniciar una intervención con medios de PCI acuosos sobre un potencial foco con riesgo eléctrico sí se debería realizar el corte previamente. En este caso se deberá conocer la instalación lo suficiente para garantizar que no haya líneas de socorro, grupos electrógenos, SAI, etc. que sigan alimentando la red.





La llave de corte general de suministro de agua **está ubicada en el cuarto específico del patio inglés** (junto al cuarto de la motobomba).



No se establece el corte el suministro de agua como una acción prioritaria menos en aquellos casos en los que pueda ser el propio foco de la emergencia o aumentar el riesgo de la situación como por ejemplo por contacto con o cercanía a instalaciones eléctricas, productos químicos específicos…

En caso de que finalmente intervengan los Servicios Externos (BOMBEROS) se deberá comunicar la situación de dichos suministros.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES, ACTOS VANDÁLICOS, AMENAZA DE BOMBA, ETC.

DPA o JE y CC

Si en cualquier situación de emergencia se genera un aviso de bomba o sabotaje en el centro de trabajo la **DPA o JE** apoyada por los componentes del **Equipo de Actuación**, asistirán la actuación bajo los siguientes criterios:

COMUNICACIÓN DE ALARMA:

Para cualquiera de las situaciones:

En todos los casos, se pondrán los hechos en conocimiento de la Ertzaintza llamando al **112** y se seguirán sus indicaciones

En caso de actos vandálicos, robo, etc.:

En primer lugar, asegurarse de que la persona o personas que lo han cometido ya se han ido. En caso contrario, nunca enfrentarse a ellos.

- ✓ Se deberá comprobar que no hay riesgos en el lugar debido a los destrozos en instalaciones eléctricas, mobiliario, etc. En caso de que, sin ser una situación de emergencia, haya una situación de riesgo, acotar, balizar y señalizar la zona para evitar otros daños.

En caso de comportamientos antisociales de personas violentas o amenazantes:

Se evitarán las situaciones de violencia, siempre que sea posible, procediendo a actuar mediante el diálogo y la comunicación. Evitar el enfrentamiento y las agresiones físicas. Procurar alejar al personal y usuarios del edificio y apartar o dirigir a la persona conflictiva a otro diferenciado, nunca una persona sola.

En caso de amenaza de bomba o similar por vía telefónica:

Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles. Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.

- ✓ Observar el tono de voz, si la persona interlocutora intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer. Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso si fuera posible diferenciar si es urbana o interurbana. Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente. Anotar todos los datos, así como la hora en que se produce la llamada y su duración.
- ✓ Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma. No abandonar el puesto de trabajo hasta recibir la orden oportuna.

EN FUNCIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA AMENAZA:

Activar el **PLAN DE EVACUACIÓN** al exterior (ver instrucción).

- ✓ Si la amenaza es en el exterior de los edificios decidir cuál es la salida del edificio más segura y se bloquearan las salidas que dan a la zona peligrosa (a ser posible consultar a Ertzaintza) y si procede se establecerá un nuevo PUNTO DE ENCUENTRO en lugar seguro.

Activar el **PLAN DE CONFINAMIENTO** (ver instrucción).

- ✓ Si es necesario se confinará a las personas en el interior del edificio. En principio, la zona más segura será alguna zona alejada de la amenaza, siempre que sea posible protegida por muros de hormigón, pero al mismo tiempo que ofrezcan la posibilidad de una salida rápida del edificio

Bajo comunicación con la Ertzaintza y siguiendo sus indicaciones, la **DPA o JE** se dirigirá inmediatamente al lugar de la emergencia.

FIN DE LA ACTUACIÓN:

Compete a **DPA o JE** decretar el fin de la emergencia cuando la situación esté bajo control.

.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE OTRAS EMERGENCIAS

Equipo de Emergencias

La actuación general en la empresa ante una emergencia seguirá el siguiente procedimiento que se desarrolla en la siguiente instrucción.
A continuación, se describe las posibles situaciones de emergencia:

- **Derrame de productos químicos**: derrames sufridos por desborde/rotura de tanques/depósitos, rotura de recipientes móviles de productos químicos o durante las operaciones de carga de residuos o descarga de productos químicos.
- **Emisión atmosférica incontrolada**:
 - Fuga de gas: se procederá a parar inmediatamente la instalación o cerrar las llaves de paso. Suprimir toda fuente de ignición y abrir puertas para ventilar bien la instalación.
 - Foco de emisión: en caso de fallo en el sistema de depuración del foco o incorrecta combustión de quemadores, se procederá a parar inmediatamente la instalación que la estuviera produciendo.
- **Vertidos a colector**: riesgo inminente de verter sustancias prohibidas al colector, vertidos no sanitarios.
- **Legionella**: brote detectado internamente a través de los análisis mensuales o emergencia comunicada por parte de Sanidad por brote o alerta de este riesgo biológico en la Comunidad.

Se avisará a los Departamentos de Medioambiente y de Seguridad, que valorarán la situación y coordinados con la **Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencias** tomarán las acciones oportunas. Si corresponde, comunicarán la emergencia al 112, y realizarán los trámites oportunos con las autoridades competentes.

En caso de que la emergencia requiera una posterior evacuación de la zona, Medioambiente o Seguridad se pondrá en contacto con la **Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencias** y conjuntamente decidirán las actuaciones prioritarias tras analizar la situación:

- Acotar la zona afectada, alertando al resto del personal.
- Prestar los primeros auxilios, si fuera necesario.
- La **Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencias** valorará la emergencia y en su caso, si fuera necesaria la evacuación de la zona, las personas deberán seguir en todo caso las indicaciones del Equipo de Alarma y Evacuación.

Las pautas de actuación según emergencia identificada serán:

1. En caso de derrame de productos químicos:

- Se identifica mediante la lectura del etiquetado, el nombre del producto derramado, vertido o emitido y su peligrosidad (corrosivo, inflamable, tóxico, etc.) y su posible grado de peligrosidad.
- Se actuará con los medios de contención y equipos de protección más adecuados que se estimen en el momento; se tomarán medidas contenedoras (sepiolita u otros medios absorbentes) para que la fuga o derrame no se extienda hacia sumideros que comuniquen con la red pluvial o de alcantarillado.
- Se tomarán acciones correctivas (mantas para absorber hidrocarburos, etc.) para la recogida de los residuos del medio contaminado (suelo o río) a recipientes adecuados al residuo y peligrosidad del mismo.
- En caso de vertido a río, se daría conocer esta incidencia a Ur Agentzia siguiendo su protocolo (llamar al 112, desde SOS Deiak activan el protocolo de actuación). Se informa acerca de: Características físicoquímicas del vertido, volumen del vertido,

duración, lugar de la descarga, causas que lo originaron, así como medidas adoptadas y correcciones para evitar su reproducción en el futuro.

2. Emisión atmosférica incontrolada:

- Poner en conocimiento del Departamento (Dpto. de Medioambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca) que tiene atribuidas las competencias en materia de medio ambiente.
- Adoptar sin demora las medidas preventivas necesarias (siguiendo en todo momento las instrucciones del Gobierno Vasco) cuando exista una amenaza inminente de daño significativo por contaminación atmosférica procedente de la instalación.
- Se actuará con los medios de contención y equipos de protección más adecuados que se estimen en el momento.
- Se registrará la incidencia en los libros registro del foco afectado.

3. Vertidos a colector:

- Se comunicará, con carácter de urgencia el suceso al Consorcio de Aguas de Gipuzkoa (GU) con el fin de adoptar las medidas oportunas de protección de las instalaciones (art. 9 del Reglamento Regulador del Vertido a Colector).
- Se remitirá a GU un informe detallado con los siguientes datos: características fisicoquímicas del vertido (tipología), volumen del vertido, duración, localización de la descarga, causas que originaron la descarga, así como medidas adoptadas y correcciones para evitar su reproducción en un futuro.

4. Legionella:

- Dependiendo del valor de desviación respecto al valor de referencia (ver protocolo Uren PROG-TR5.2_Rev1):
- 100 – 1.000 ufc/l:
 - Analizar el análisis físicoquímico y la hoja de control diario del cliente, para observar desviaciones respecto a los valores guía establecidos.
 - Estudiar como medida correctora la posibilidad de realizar un CHOQUE por HIPERCLORACION (Ver protocolo de limpieza y desinfección).
 - Realizar análisis de Legionella en el próximo muestreo y nunca antes de los quince días de dichas acciones correctoras.
- 1.001 - 10.000 ufc/l:
 - Realizar desinfección según Anexo 4B del RD 865/2003 (ver protocolo en apartado limpieza y desinfección).
 - Analizar el análisis físicoquímico y la hoja de control diario del cliente, para observar desviaciones respecto a los valores guía establecidos.
 - Realizar análisis de Legionella en el próximo muestreo y nunca antes de los quince días de dichas acciones correctoras.
 - Realizar un segundo análisis de Legionella en el siguiente muestreo para verificar la eficacia de dichas acciones.
- >10.000 ufc/l:
 - PARAR LA INSTALACION SIEMPRE Y CUANDO SEA POSIBLE. Vaciar el sistema y realizar limpieza y desinfección completa antes de reiniciar el servicio según Anexo 4C del RD 865/2003. Si no es posible parar, realizar desinfección según Anexo 4B del RD 865/2003 (ver protocolos en apartado limpieza y desinfección)
 - Analizar el análisis fisicoquímico y la hoja de control diario del cliente, para observar desviaciones respecto a los valores guía establecidos.
 - Realizar análisis de Legionella en el próximo muestreo y nunca antes de los quince días de dichas acciones correctoras.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

EN CASO DE FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO | *RPA, DPA o JE*

Se denomina **FMA** a todo evento meteorológico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas y los bienes y que, por tanto, puede producir impactos.

La peligrosidad de un **FMA** indica la magnitud esperable de los impactos que podría producir, sin tener en cuenta la exposición y la vulnerabilidad de las personas y los bienes afectados por el fenómeno. El nivel de riesgo puede ser mayor o menor que su peligrosidad en función de la realización de actividades al aire libre, orografía, infraestructuras vulnerables o el mal estado de conservación, etc.).

Los **FMA** que son objeto de control por las agencias de meteorología son: **lluvias, nevadas, viento, tormentas, temperaturas elevadas, temperaturas mínimas, fenómenos costeros, polvo en suspensión, galernas, rissagues, nieblas, deshielos y aludes.**

AVISO, es la predicción relativa a la probabilidad de que ocurra un FMA en una zona determinada, enfocada a informar sobre su nivel de peligro.

Por medio de las agencias de meteorología **Euskalmet, Meteo Navarra o AEMET** para todo el estado, es necesario mantenerse informado con varios días de antelación sobre los avisos comunicados por las agencias de meteorología en el lugar de trabajo donde está previsto se realice la actividad laboral.

AVISO AMARILLO	El peligro es bajo para la población en general, pero los bienes y la población vulnerables o en zonas expuestas al FMA podrían sufrir algunos impactos
AVISO NARANJA	El peligro es importante. Los bienes y la población vulnerables o en zonas expuestas podrían sufrir impactos graves. Los daños en algunos sectores podrían ser importantes y peligra la integridad física de las personas
AVISO ROJO	El peligro es extremo. Los bienes y la población vulnerables o en zonas expuestas podrían sufrir impactos muy graves o catastróficos. Implica una situación de riesgo elevado para la población

En caso de detectar **AVISOS se deberá informar al responsable Jerárquico Directo**, y en ausencia de este, a la **Dirección del Plan de Actuación** o **Jefatura de Emergencias.**

Cada persona, en función de su cargo en la estructura organizativa de la empresa debe asumir las funciones que a continuación se detallan, para la correcta aplicación del procedimiento de actuación:

DIRECCIÓN	• Aprobar y fomentar la implantación del protocolo que se aplique en la empresa • **Asegurar el mantenimiento de comunicaciones con las agencias de meteorología**.
MANDOS INTERMEDIOS	• **Implantar las medidas** consensuadas que se acuerden en coordinación con cualquier otro departamento/área que se pueda ver afectado. • **Difundir a nivel interno**, en su departamento/área, la **información meteorológica** que recibe por medio de su estructura jerárquica. • **Ordenar el cierre o paralización total/parcial** de las instalaciones o de actividades afectados por el fenómeno meteorológico en cuestión. • **Garantizar las comunicaciones** con las partes interesadas, en coordinación con el resto de personal involucrado en el proceso de comunicación.
RESTO DE PERSONAL	• Informar sobre los FMA que se detecten y **ponerse a disposición para colaborar en la correcta implantación** y ejecución de las medidas adoptadas.

.

ANEXO 3:
PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

ANÁLISIS DE CARENCIAS		
ORIGEN DE LA ACCIÓN	**UBICACIÓN/PLANTA**	**MEDIDAS CORRECTORAS**
DOCUMENTACIÓN	**GENERAL**	Completar y/o revisar periódicamente los registros de los anexos e instrucciones de este Plan de Autoprotección: • Organización funcional en caso de emergencia. • Comunicación de la alarma. Incluir teléfonos de los miembros del Equipo de Actuación • Inventario de medios materiales existentes y revisión de los medios de protección. • Revisión del botiquín. • Revisión de las vías de evacuación.
COMUNICAR A LA AUTORIDAD DE EMERGENCIAS EXTERIOR	**GENERAL**	Registrar el Plan de Autoprotección del establecimiento en el registro establecido para ello por el Gobierno Vasco. El Plan de Autoprotección se mantendrá adecuadamente actualizado y se revisará siempre que la actividad o las infraestructuras se vean modificadas respecto a la redacción inicial o como consecuencia de las conclusiones de la realización de un ejercicio o simulacro y, al menos, con una periodicidad no superior a tres años. En caso de modificaciones estructurales o de organización que supongan cambios en la documentación presentada en el registro, esta deberá ser modificada.
ORGANIZACIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS MANTENER AL DÍA LA DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIAS	**GENERAL**	Designar con nombres y apellidos a las personas que vayan a formar parte del Equipo de Actuación y persona responsable del Corte de Suministros. Revisar periódicamente la asignación de personas y mantener actualizado el Anexo 2 del presente informe.
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE POSEER LA EMPRESA	**GENERAL**	Archivar siempre los últimos proyectos de reformas realizadas en el Edificio, adjuntando documento que acredite todas las modificaciones realizadas definitivamente en cada obra. Se deberán actualizar los Planos del Edificio en función de las obras y modificaciones arriba citadas.
INFORMACIÓN PARA AYUDA EXTERNA	**ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO**	Se deberá colocar buzón rojo en la entrada, junto a la puerta de entrada principal del edificio, con el Cartel de "**USO EXCLUSIVO Servicio de extinción de incendios"** y guardar en él la hoja de **Datos del Registro de Planes de Autoprotección** utilizada para el registro para servicios externos y los planos.
FORMACIÓN EN EMERGENCIAS	**TODO EL PERSONAL**	Elaborar un programa de formación periódica del Equipo de Emergencia y de la plantilla según lo que se establece en el Plan de Autoprotección. Mantener periódicamente programas de formación teórica y práctica. Formar en el uso y manejo de extintores a todos los/las trabajadores/as de manera práctica. Informar y formar a los/las trabajadores/as sobre las Medidas de Emergencia a aplicar en caso de una evacuación. Realizar simulacros anuales para determinar la eficacia del Plan de Autoprotección implantado.
CARTELES DIVULGATIVOS	**TODAS LAS INSTALACIONES**	Diseñar en colaboración del Servicio de Prevención Ajeno el cartel más adecuado para la difusión del Plan de Autoprotección mediante modelos como los propuestos en el presente informen u otros con planos de situación, etc. Colocar los carteles a lo largo de la empresa.
INFORMACIÓN	**TODO EL PERSONAL**	Redactar un manual para el personal en el que se incluyan las instrucciones de actuación en caso de distintas situaciones de emergencia, características del establecimiento, etc. Este manual deberá ser entregado al personal de nueva incorporación.
EVACUACIÓN	**GENERAL**	Se recomienda que tanto la Dirección del Plan de Actuación o Jefatura de Emergencias como el Equipo de Emergencias dispongan de un peto amarillo. Estos petos estarán ubicados en sus puestos de trabajo.
INSPECCIONES	**GENERAL**	Realizar inspecciones periódicas para la prevención del fuego, verificación de vías de evacuación libres de obstáculos, etc.

ANÁLISIS DE CARENCIAS		
ORIGEN DE LA ACCIÓN	**UBICACIÓN/PLANTA**	**MEDIDAS CORRECTORAS**
		Realizar controles periódicos teniendo en cuenta: - que los itinerarios de evacuación se encuentren en todo momento sin obstáculos, el alumbrado de emergencias en funcionamiento y los paneles de señalización visibles. - que los aparatos eléctricos no indispensables se apaguen y desconecten al final de la jornada, que la instalación eléctrica esté en buen estado, que estén limpias las campanas de humo si las hubiera, los filtros y los lugares donde se acumula grasa, y que se encuentren en buen estado y limpias los conductos de ventilación, la calefacción y la caldera, etc.
MANTENIMIENTOS REGLAMENTARIOS Y REVISIONES PERIÓDICAS	**GENERAL**	Cumplir con el programa de revisiones periódicas e inspecciones reglamentarias de las instalaciones recogidas establecido en el capítulo 5 del presente documento para todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio y de las instalaciones de protección contra incendios
SEÑALIZACIÓN	**GENERAL**	Las vías de evacuación y las salidas de emergencia deberán señalizarse convenientemente, mediante pictograma normalizado de tal manera que desde cualquier punto del centro se sepa qué dirección tomar para abandonarlo. Las vías de evacuación deberán mantenerse libres de obstáculos. Se recomienda que la señal que indica la salida de emergencia no se situé en la hoja de la puerta, ya que si está abierta no se ve. Verificar que la señalización de evacuación y de medios de extinción de protección contra incendios cumple con las disposiciones de la norma UNE 23034:2023 para la señalización de evacuación, y UNE 23033:2019 para las instalaciones de protección contra incendios. Las señales cuadradas deberán tener una longitud de 447 mm. Para una distancia máxima de observación de entre 1 y 20 m. Las señales rectangulares deberán tener unas medidas de 420 x 148 mm. 
PUERTAS DE ACCESO RESTRINGIDO **Acceso secundario a través de la puerta de apertura automática**	**GENERAL**	Verificar que en caso de fallo de suministro eléctrico las puertas de acceso restringido quedan desbloqueadas, y por tanto pueden utilizarse como vías de evacuación por cualquier personal. En especial, de deberá tener en cuenta que la zona de comunicación entre las oficinas y el almacén, en ambas plantas, tiene limitado el acceso, y sin embargo, están contempladas como vías de evacuación. Las puertas peatonales automáticas dispondrán de un sistema que en caso de fallo en el suministro eléctrico o en caso de señal de emergencia, abra y mantenga la puerta abierta o bien permita su abatimiento en el sentido de la evacuación mediante simple empuje con una fuerza total que no exceda de 150 N. Cuando la puerta esté situada en un itinerario accesible según DB SUA, dicha fuerza no excederá de 25 N, en general, y de 65 N cuando sea resistente al fuego. La fuerza de apertura abatible se considera aplicada de forma estática en el borde de la hoja, perpendicularmente a la misma y a una altura de 1000 ±10 mm, Las puertas peatonales automáticas se someterán obligatoriamente a las condiciones de mantenimiento conforme a la norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009
SALIDA DE EMERGENCIA	**GENERAL**	Según establece el CTE: Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.
MATERIAL ALMACENADO	**GENERAL**	Realizar una limpieza para retirar todos aquellos materiales combustibles almacenados y que no son necesarios, ya que en caso de incendio alimentarán el fuego y ayudarán a su propagación.

ANEXO 4:
CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN

NOTA: la persona Titular de la actividad deberá incluir la siguiente documentación en el registro de Planes de Autoprotección habilitado por el Gobierno Vasco.

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

SEGURTSASUN SAILA
Segurtasun Sailburuordetza
Larrialdiei Aurre Egiteko eta Meteorologiako Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Viceconsejero de Seguridad
Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología

AUTOBABES PLANAREN EZARPEN-ZIURTAGIRIA
CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

AZAROAREN 2KO 277/2010 DEKRETUAREN III. ERANSKINARI DAGOKIONA
CONFORME AL ANEXO III AL DECRETO 277/2010, DE 2 DE NOVIEMBRE

ESTABLEZIMENDUAREN DATUAK / DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Izena / Nombre:	
Helbidea / Dirección:	
Jarduera edo erabilera / Actividad o uso:	
Telefonoa / Teléfono:	
Faxa / Fax:	
E-maila / E-maila:	

JARDUERAREN TITULARRAREN EDO BERE LEGEZKO ORDEZKARIAREN DATUAK / DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Izena / Nombre:	
NAN / DNI:	
Helbidea / Dirección:	
Telefonoa / Teléfono:	
Faxa / Fax:	
E-maila / E-mail:	

ZIURTATZEN DUT / CERTIFICO:

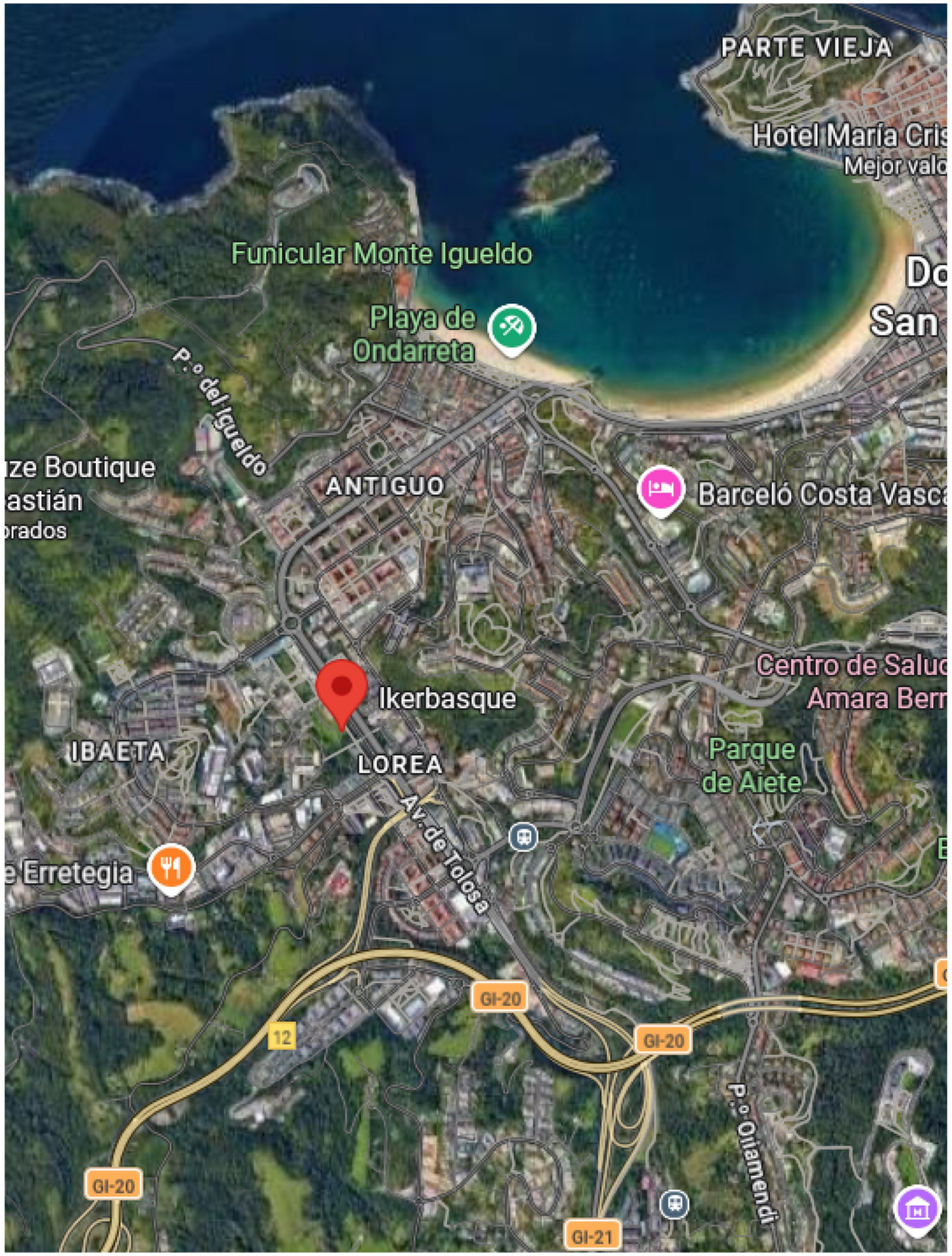
Aipatutako establezimenduaren Autobabes Plana osorik ezarri dela, plan horretako zehaztapenen arabera eta zenbait jarduera, zentro edo establezimenduk larrialdietan eduki behar dituzten autobabes-betebeharrak arautzen dituen azaroaren 2ko 277/2010 Dekretuari jarraiki.

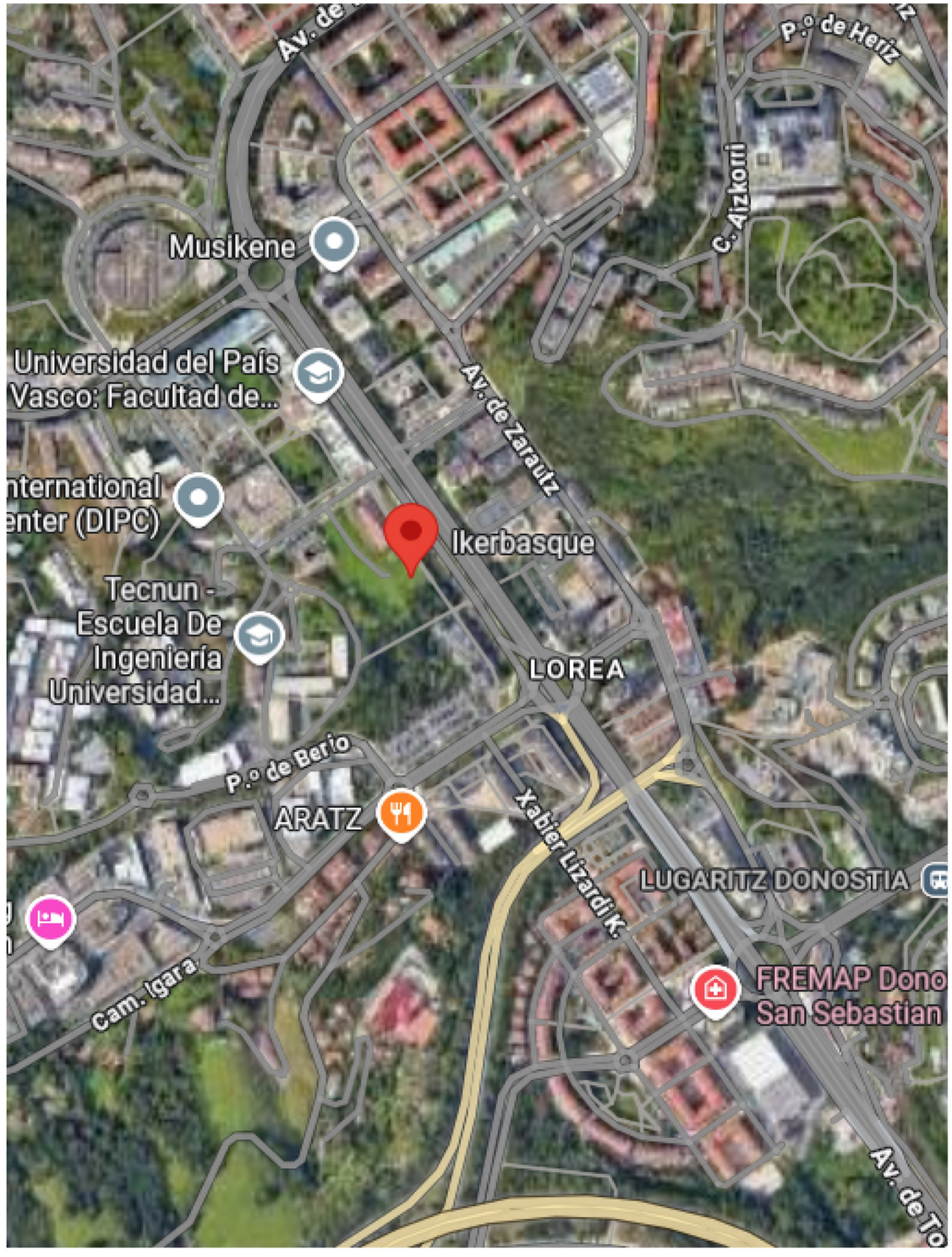
Que se ha realizado la implantación completa del plan de autoprotección del establecimiento reseñado, en los términos que se recoge en el citado plan y siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.

Lekua eta data / Lugar y fecha

Izpta. / Fdo.
Jardueraren titularra edo bere legezko ordezkaria
El titular de la actividad o su representante legal

APENDICE III:
PLANOS





ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

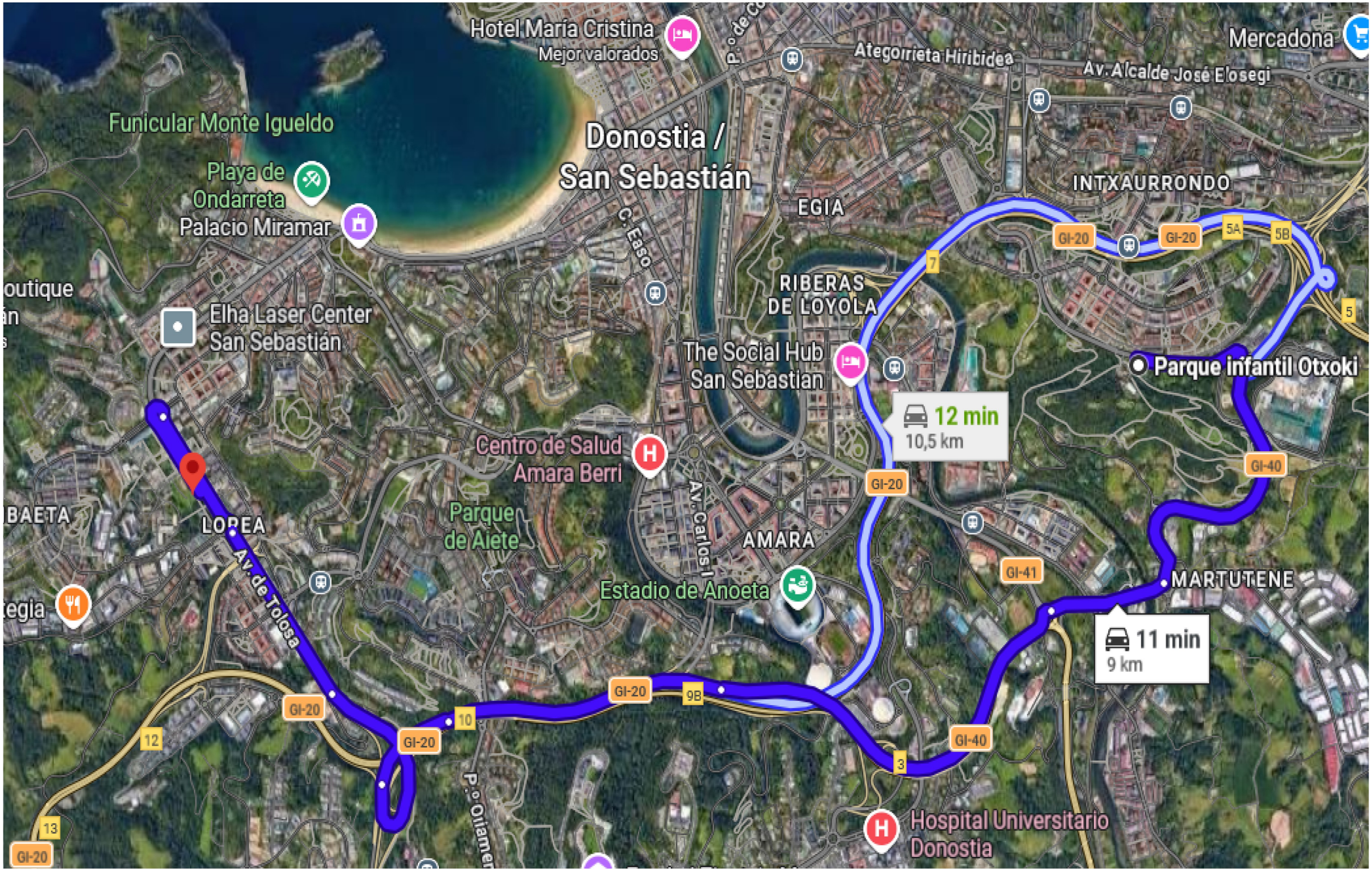
ENTITATEA / ENTIDAD:	FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA:	CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento:	Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03
DIRECCIÓN / HELBIDEA:	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:

SITUACIÓN - EMPLAZAMIENTO

NÚMERO / ZENBAKIA:

01.00



ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

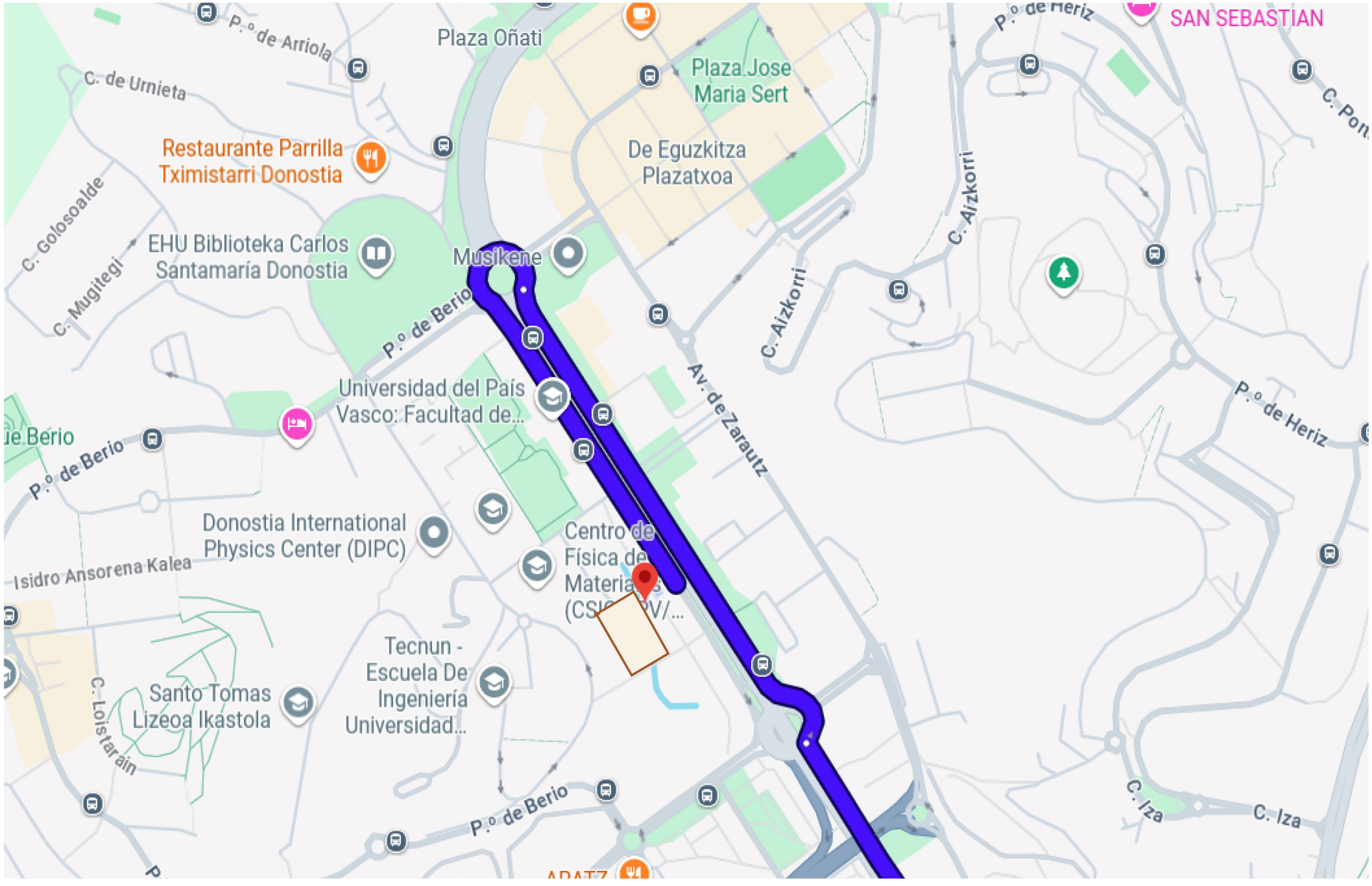
ENTITATEA / ENTIDAD:	FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA:	CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento:	Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03
DIRECCIÓN / HELBIDEA:	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:

RECORRIDO DE BOMBEROS

NÚMERO / ZENBAKIA:

02.00



ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

ENTITATEA / ENTIDAD:	FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA:	CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento:	Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03
DIRECCIÓN / HELBIDEA:	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:

ACCESO AL EMPLAZAMIENTO

NÚMERO / ZENBAKIA:

02.01



ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

ENTITATEA / ENTIDAD:	FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA:	CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento:	Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03
DIRECCIÓN / HELBIDEA:	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:
ACCESIBILIDAD POR FACHADA
SALIDAS

NÚMERO / ZENBAKIA:
02.02

EXTINTOR "ABC"

EXTINTOR "CO2"

PULSADOR DE ALARMA

BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE)

CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS

E-1 ESCALERA

S-1 SALIDA

360 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN

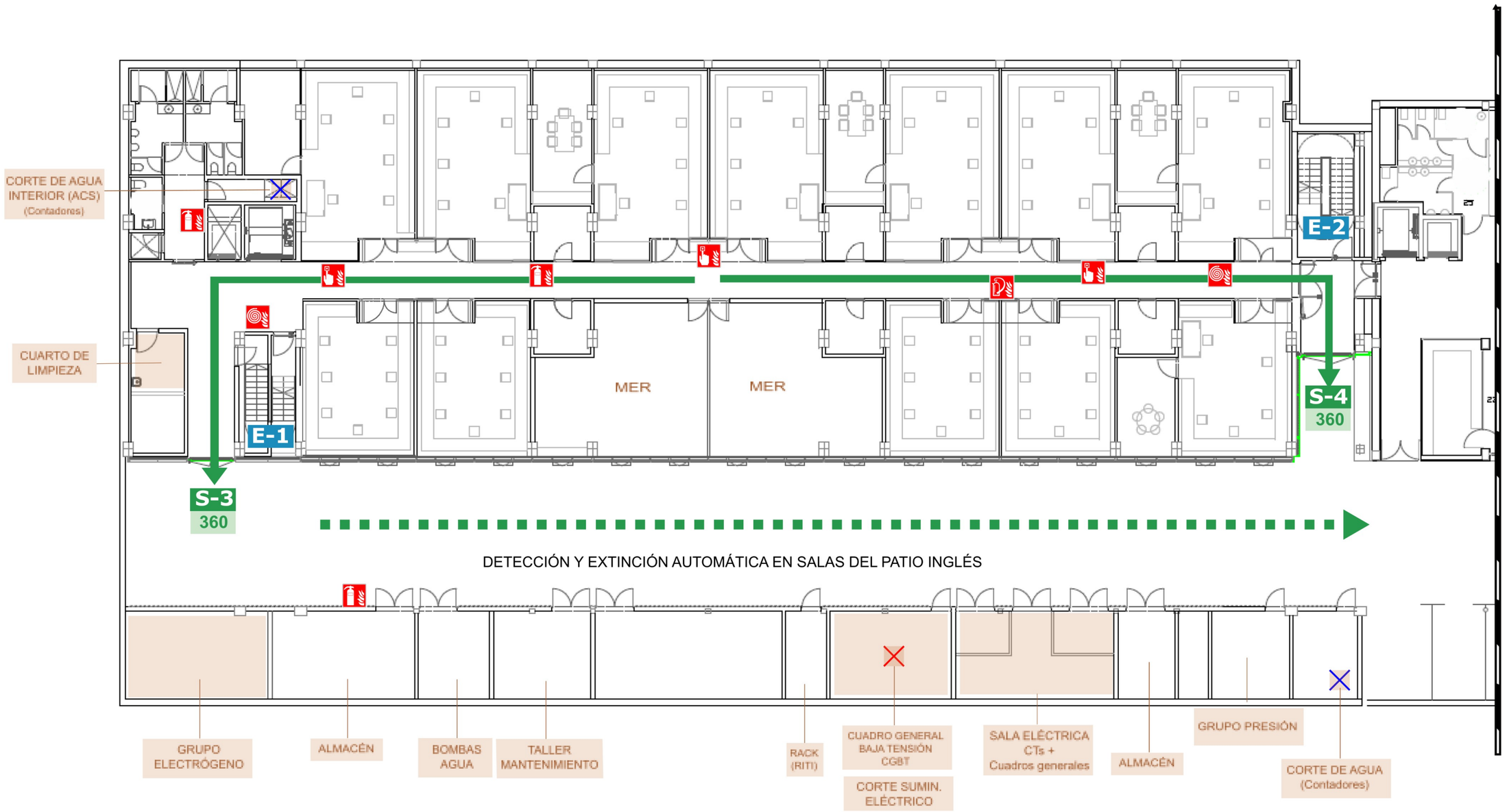
RECORRIDO DE EVACUACIÓN

PUNTO DE ENCUENTRO

BOTIQUÍN

DESFIBRILADOR (DEA)

FOCO DE RIESGO



ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

ENTITATEA / ENTIDAD: FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA: CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento: Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03

DIRECCIÓN / HELBIDEA: TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:
PLANTA SÓTANO -1

NÚMERO / ZENBAKIA:
03.00

EXTINTOR "ABC"

EXTINTOR "CO2"

PULSADOR DE ALARMA

BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE)

CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS

E-1 ESCALERA

S-1 SALIDA

360 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN

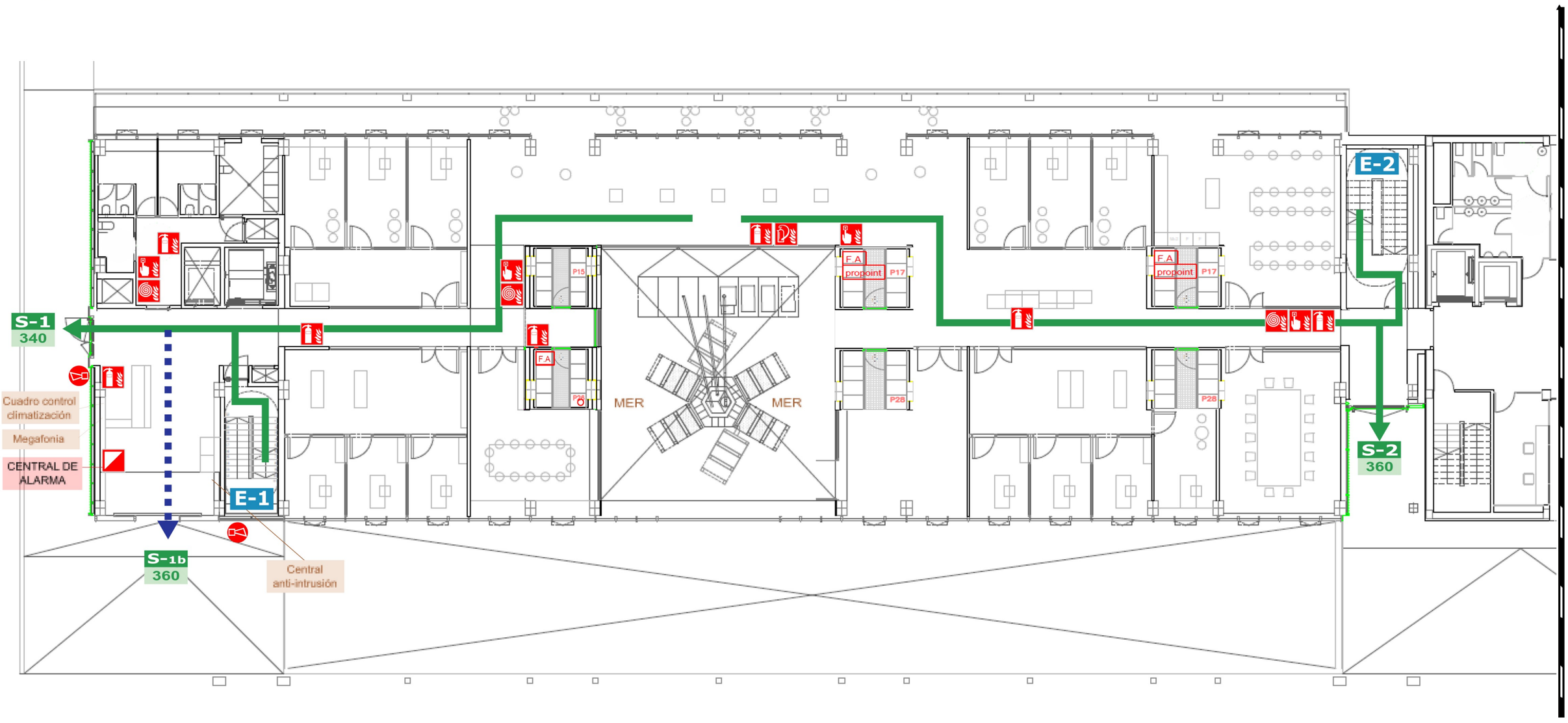
RECORRIDO DE EVACUACIÓN

PUNTO DE ENCUENTRO

BOTIQUÍN

DESFIBRILADOR (DEA)

FOCO DE RIESGO



ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

ENTITATEA / ENTIDAD:	FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA:	CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento:	Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03
DIRECCIÓN / HELBIDEA:	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:

PLANTA BAJA

NÚMERO / ZENBAKIA:

03.01

EXTINTOR "ABC"

EXTINTOR "CO2"

PULSADOR DE ALARMA

BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE)

CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS

E-1 ESCALERA

S-1 SALIDA

360 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN

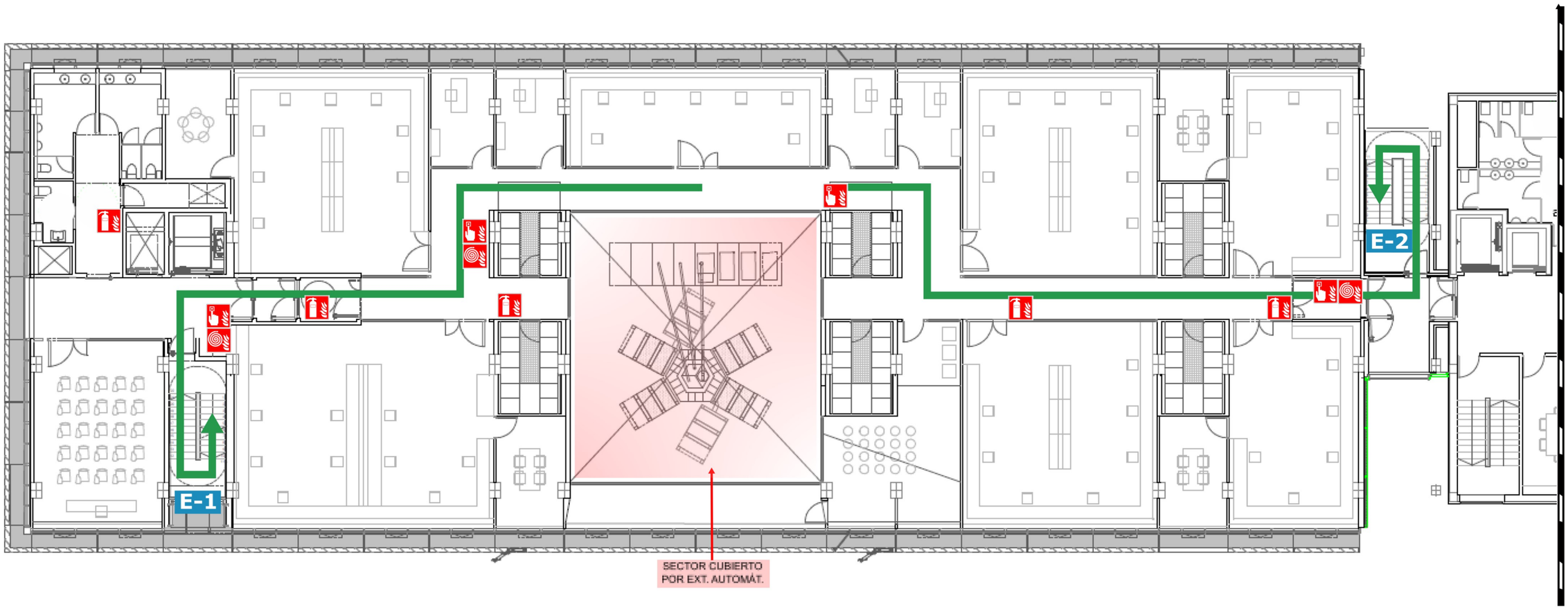
RECORRIDO DE EVACUACIÓN

PUNTO DE ENCUENTRO

BOTIQUÍN

DESFIBRILADOR (DEA)

FOCO DE RIESGO



ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

ENTITATEA / ENTIDAD: FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA: CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento: Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03

DIRECCIÓN / HELBIDEA: TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:
PLANTA PRIMERA

NÚMERO / ZENBAKIA:
03.02

EXTINTOR "ABC"

EXTINTOR "CO2"

PULSADOR DE ALARMA

BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE)

CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS

E-1 ESCALERA

S-1 SALIDA

360 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN

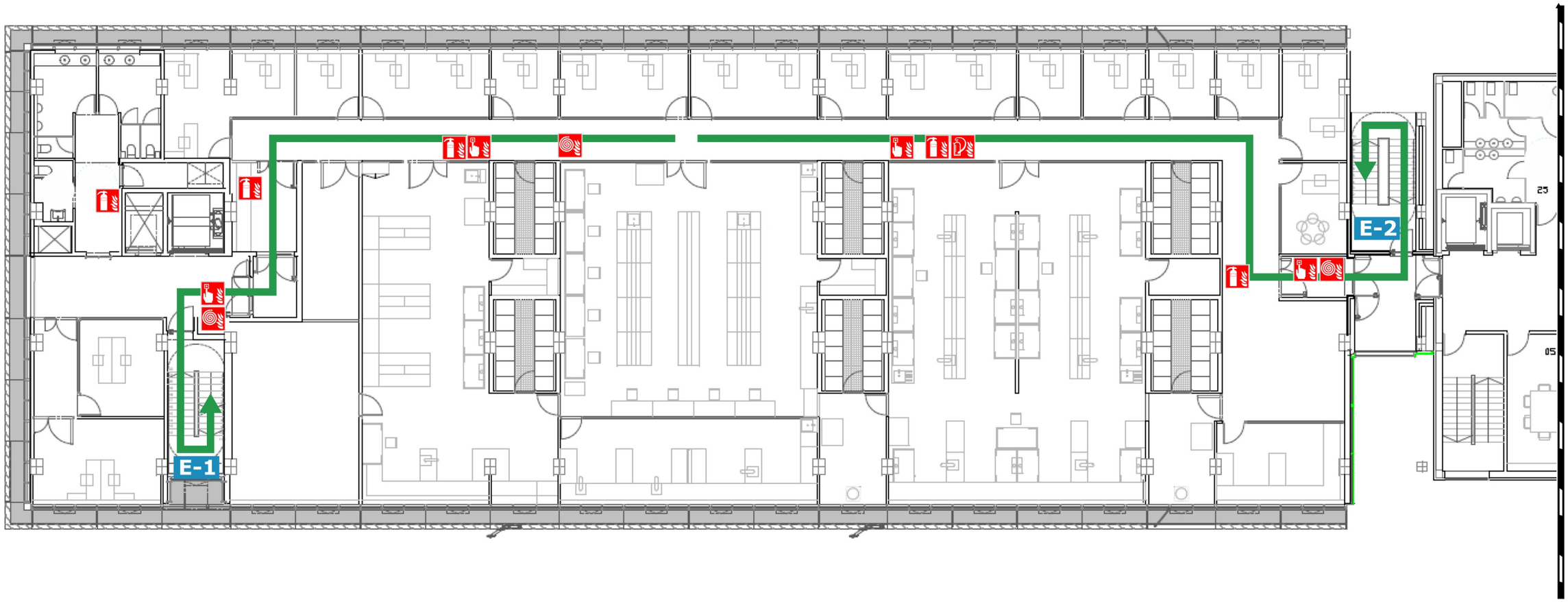
RECORRIDO DE EVACUACIÓN

PUNTO DE ENCUENTRO

BOTIQUÍN

DESFIBRILADOR (DEA)

FOCO DE RIESGO



ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

ENTITATEA / ENTIDAD:	FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA:	CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento:	Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03
DIRECCIÓN / HELBIDEA:	TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:

PLANTA SEGUNDA

NÚMERO / ZENBAKIA:

03.03

EXTINTOR "ABC"

EXTINTOR "CO2"

PULSADOR DE ALARMA

BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE)

CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS

E-1 ESCALERA

S-1 SALIDA

360 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN

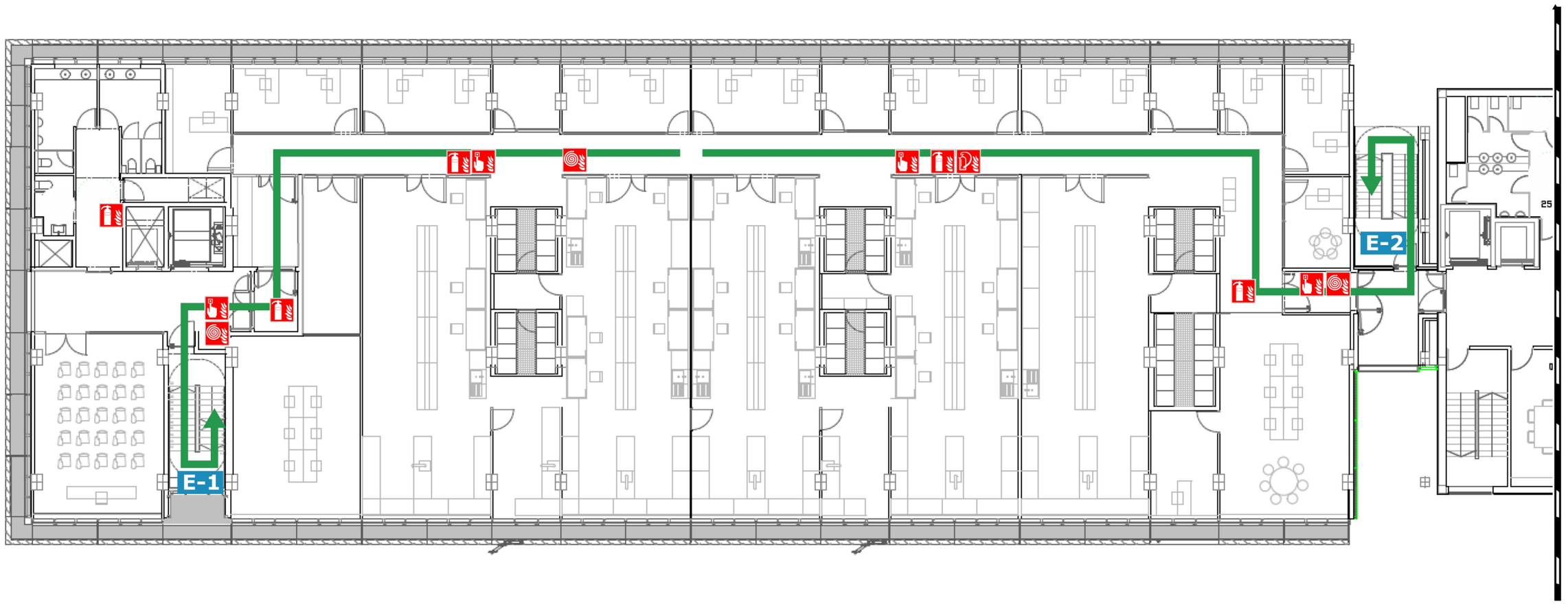
RECORRIDO DE EVACUACIÓN

PUNTO DE ENCUENTRO

BOTIQUÍN

DESFIBRILADOR (DEA)

FOCO DE RIESGO



ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

ENTITATEA / ENTIDAD: FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA: CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento: Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03

DIRECCIÓN / HELBIDEA: TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:
PLANTA TERCERA

NÚMERO / ZENBAKIA:
03.04

EXTINTOR "ABC"

EXTINTOR "CO2"

PULSADOR DE ALARMA

BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE)

CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS

E-1 ESCALERA

S-1 SALIDA

360 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN

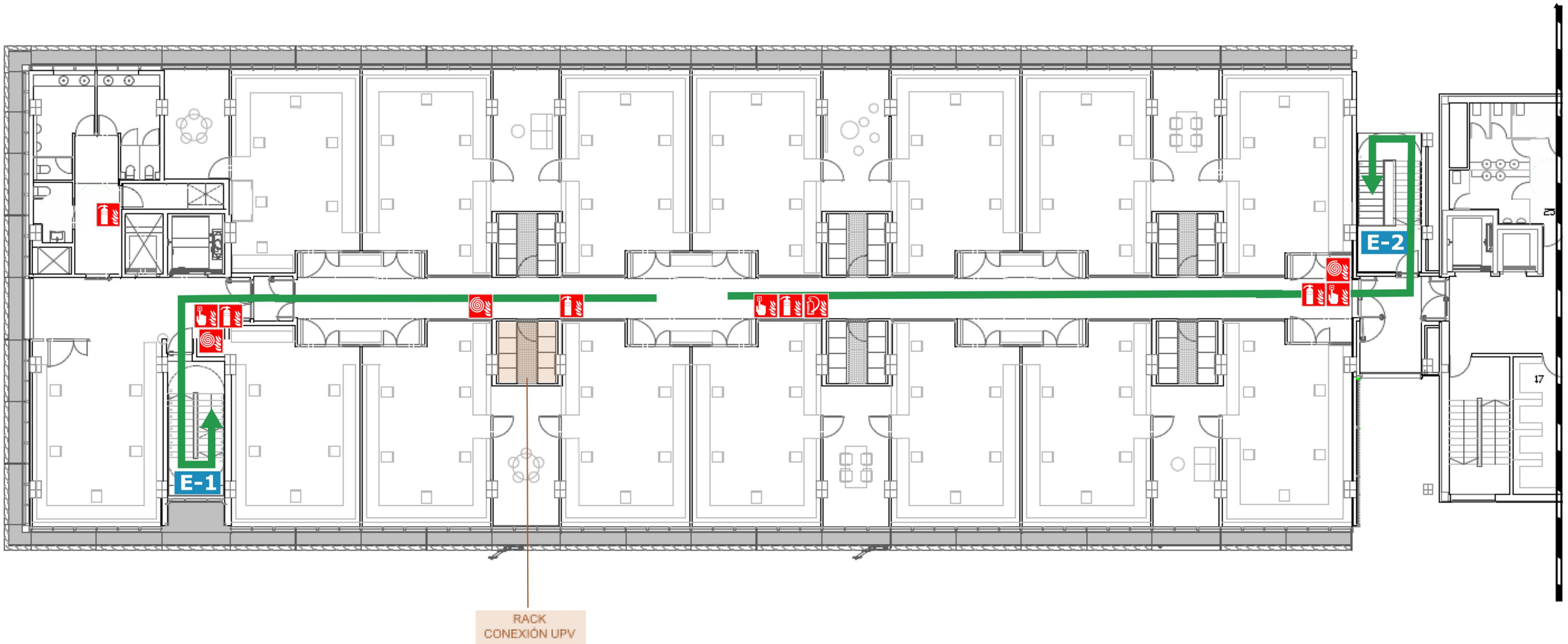
RECORRIDO DE EVACUACIÓN

PUNTO DE ENCUENTRO

BOTIQUÍN

DESFIBRILADOR (DEA)

FOCO DE RIESGO



ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

ENTITATEA / ENTIDAD: FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA: CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento: Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03

DIRECCIÓN / HELBIDEA: TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:
PLANTA CUARTA

NÚMERO / ZENBAKIA:
03.05

EXTINTOR "ABC"

EXTINTOR "CO2"

PULSADOR DE ALARMA

BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE)

CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIOS

E-1 ESCALERA

S-1 SALIDA

360 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN

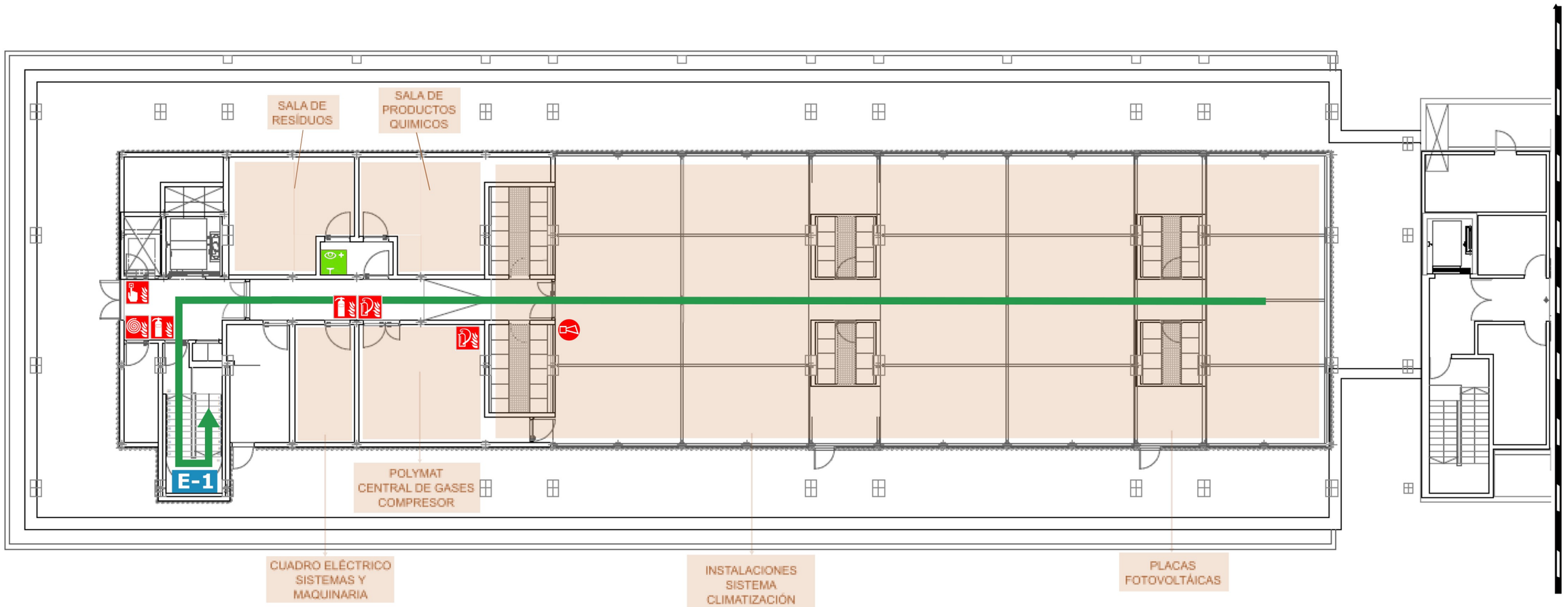
RECORRIDO DE EVACUACIÓN

PUNTO DE ENCUENTRO

BOTIQUÍN

DESFIBRILADOR (DEA)

FOCO DE RIESGO



ikerbasque
Basque Foundation for Science

IMQ Prevención

ENTITATEA / ENTIDAD: FUNDACION IKERBASQUE - IKERBASQUE FUNDAZIOA
EDIFICIO / ERAIKINA: CAMPUS DE IBAIETA
Ref. documento: Ref.: 20260416_Plan de Autoprotección IKERBASQUE_2007-1220-501_5_M03

DIRECCIÓN / HELBIDEA: TOLOSA HIRIBIDEA, 72 DONOSTIA

DESCRIPCIÓN / DESKRIBAPENA:
PLANTA BAJO CUBIERTA
INSTALACIONES

NÚMERO / ZENBAKIA:
03.06